

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

ASPECTOS A CONSIDERAR POR DIPLOMÁTICOS COSTARRICENSES
ACREDITADOS EN LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Trabajo final de investigación aplicada, sometido a consideración de la Comisión del Programa de Estudios de Posgrados en Administración Pública para optar al grado y título de Maestría profesional en Diplomacia

MARLON ACUÑA CORDERO

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica

2021

Dedicatoria

El presente trabajo es dedicado a todas las personas que han formado parte del proceso de construcción de este; amigos, compañeros y profesores de la Maestría profesional en Diplomacia, Comité Asesor.

Muy especialmente a los diplomáticos de la República de Costa Rica en la Federación de Rusia, por su servicio a nuestro país en este destino.

Agradecimientos

Se les agradece profundamente a todas las personas que brindaron su ayuda y consejo para la consecución de este trabajo: los lectores, Jorge Valerio y Rafael Sánchez; tutor Michel Chartier, a su vez, a los diplomáticos que han representado la República de Costa Rica en la Federación de Rusia, por el tiempo tomado para guiar y compartir sus experiencias; esto a pesar de las dificultades en cuanto a comunicación y tiempos que se presentaron durante el proceso de elaboración de este documento.

“Este trabajo final de investigación aplicada, fue aceptado por la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica, como requisito parcial para optar al grado y título de Maestría Profesional en Diplomacia”

M.Sc. Víctor Garro Martínez
**Representante del decano
Sistema de Estudios de Posgrado**

M.Sc. Michel Chartier Fuscaldo
Profesor guía

M.Sc. Rafael Sánchez Meza
Lector

M.Sc. Jorge Enrique Valerio Hernández
Lector

M.Sc. Víctor Porrás Fernández
Director del Programa de Posgrado en Administración Pública

Marlon Acuña Cordero
Sustentante

Tabla de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimientos	iii
Hoja de aprobación	iv
Resumen.....	ix
Lista de tablas	x
Lista de figuras.....	xi
Lista de ilustraciones.....	xii
Lista de abreviaturas	xiii
Capítulo 1. Introducción	1
1.1. Justificación	1
1.2. Planteamiento del problema	2
1.3. Objetivos	4
1.3.1. Objetivo general.....	4
1.3.2. Objetivos específicos.	4
1.4. Marco teórico	5
1.5. Metodología	9
1.5.1. Tipo de investigación.	9
1.5.2. Alcance.	10
1.5.3. Tipos de fuentes.	10
1.5.4. Técnica de investigación.....	10
1.5.5. Procedimientos metodológicos de la investigación.....	11

Capítulo 2. Antecedentes históricos y evolución de las relaciones diplomáticas entre la República de Costa Rica y la Federación de Rusia	12
Capítulo 3. Aspectos técnicos y protocolarios a tomar en cuenta, por los diplomáticos costarricenses nombrados en la Federación de Rusia.....	20
3.1. Principales aspectos a considerar, por todo funcionario nombrado en el Servicio Exterior, en la DGSE – Nombramiento de Funcionarios en el Exterior	23
3.1.1. Documentos de registro y probatorios de actividades ante diferentes dependencias – periodo preparatorio previo a la partida a asumir funciones en el Servicio Exterior de la República – Ente administrador DGSE	32
3.2. Protocolo - Descripción del proceso de presentación de cartas credenciales en la Federación de Rusia.	41
3.3.1. Beneficios otorgados a los diplomáticos costarricenses.	45
3.3.2. Aspectos relacionados a la cotidianidad en la misión.	47
3.2.2.1. Vivienda.....	48
3.2.2.2. Educación.....	50
3.2.2.3. Salud.	51
3.2.2.4. Transporte.	51
3.2.2.5. Vestimenta.....	56
3.2.2.6. Alimentación.	57
3.4. Comercio y establecimiento de nuevos nexos.	58
3.5. Labor diplomática y experiencia general de los representantes costarricenses en la misión en la Federación de Rusia	78
Capítulo 4. Principales variables culturales importantes para considerar por parte de los diplomáticos costarricenses nombrados en la Federación de Rusia	84

4.1. Formas de saludar	85
4.1.1. Ambiente diplomático.....	85
4.1.2. Ambiente cotidiano.	86
4.2. Tratamientos de cortesía.....	87
4.3. Gestos.....	90
4.4. Supersticiones	91
4.5. Idioma	92
4.6. Regalos (remembranzas, souvenirs, cortesías diplomáticas).....	94
4.6.1. Ambiente diplomático.....	94
4.6.2. Ambiente cotidiano.	95
4.7. Otros aspectos importantes por considerar	96
4.7.1. Ambiente diplomático.....	96
4.7.2. Ambiente cotidiano	97
4.8. Particularidades de la Federación de Rusia.....	98
Capítulo 5. Conclusiones, retos, oportunidades y recomendaciones.....	104
5.1. Conclusiones	104
5.1.1. Aspectos generales sobre la información presentada.	104
5.1.2. Relación entre la República de Costa Rica y la Federación de Rusia.	104
5.1.3. Cultura.	106
5.1.4. Idioma.	107
5.1.5. Comercio.	109
5.1.6. Vida cotidiana en la Federación de Rusia.....	111
5.2. Retos	113

5.3. Oportunidades	115
5.4. Recomendaciones	116
Bibliografía	119
Anexo 1. Experiencias de los representantes costarricenses en la Federación de Rusia 2002 – 2021	130
Anexo 2. Descripción de la Federación de Rusia en términos de política, administración de Estado y territorial Descripción de la Federación de Rusia	156
Anexo 3. Publicación de la Gaceta – Modificación al Decreto 41625	166
Anexo 4. Uso de vehículos Oficiales – Decreto 41625	169
Anexo 5. Plan Prioritario Anual de Trabajo (PPAT) 2021 - Representación de Costa Rica en la Federación de Rusia	210
Anexo 6. CIRCULAR N° DSE-1251-2020 ASUNTO: PERÍODO PREPARATORIO, PREVIO A LA PARTIDA A ASUMIR FUNCIONES EN EL SERVICIO EXTERIOR	217
Anexo 7. Guía de Entrevista	219

Resumen

Este trabajo constituye un documento de consulta que reúne diversos elementos que deben considerar los diplomáticos costarricenses nombrados en la Federación de Rusia. Se realiza un recorrido por la historia de las relaciones entre la República de Costa Rica y la Federación de Rusia, así como su evolución y situación actual.

Se abordan ampliamente los aspectos técnicos y protocolarios que deben tomar en cuenta los próximos representantes diplomáticos en este destino; además, se efectúa una detallada descripción de diversas variables culturales por considerar.

Al mismo tiempo, como uno de los pilares más enriquecedores de este documento, se presenta un conglomerado de las experiencias de los representantes diplomáticos y exrepresentantes costarricenses en la Federación de Rusia entre 2002 y 2021; lo cual ayudará a cualquier futuro diplomático en ese destino, a tener una visión de las situaciones ante las cuales se podrá enfrentar y cómo podría resolverlas.

Las conclusiones de este trabajo abarcan diversos temas que ayudan al representante diplomático costarricense a una mayor y más rápida adaptación al destino; desde, cómo desenvolverse o comportarse en diferentes lugares y actos, hasta cómo promocionar la República de Costa Rica en la Federación de Rusia, los retos, oportunidades, recomendaciones, además de una guía de trabajo.

Uno de los aspectos en el que todos los entrevistados concuerdan es el hecho de que el conocimiento y, sobre todo, entender a la Federación de Rusia como un todo es la clave para el éxito en esta misión.

Lista de tablas

Tabla 1 Hoja de información General	36
Tabla 2 Agenda-bitácora de actividades para funcionarios nombrados en el Servicio Exterior	37
Tabla 3 Registro de Cumplimiento de Requisitos para funcionarios rotados o nombrados en el Servicio Exterior	38
Tabla 4 Principales Indicadores Económicos de la Federación de Rusia	59
Tabla 5 Comparación entre palabras en español y el significado de su sonido en ruso.	93
Tabla 6 Aspectos por considerar en cuanto a la vida cotidiana en la Federación de Rusia	112

Lista de figuras

Figura 1 Exportaciones por países - Principales clientes de la Federación de Rusia en %.....	60
Figura 2 Importaciones por países - Principales proveedores de la Federación de Rusia en %.....	61
Figura 3 Principales Productos Exportados en 2019 por la Federación de Rusia	62
Figura 4 Principales Productos Importados en 2019 por la Federación de Rusia	62
Figura 5 Principales productos exportados a la Federación de Rusia desde la República de Costa Rica, 2012.....	65
Figura 6 Principales productos importados a la República de Costa Rica desde la Federación de Rusia, 2012, porcentaje de exportación.	67
Figura 7 Población de la Federación de Rusia, Según Clase Social, 2012.....	68

Lista de ilustraciones

Ilustración 1 Estatua de la Madre Patria.....	102
Ilustración 2 Escudo de la Federación de Rusia	156
Ilustración 3 Bandera de la Federación de Rusia.....	157

Lista de abreviaturas

DPE	Departamento de Protocolo de Estado
DGSE	Dirección General del Servicio Exterior
PROCOMER	Promotora del Comercio Exterior Costa Rica
URSS	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
INS	Instituto Nacional de Seguros
MAE	Ministerio de Asuntos Exteriores
SENASA	Servicio Nacional de Salud Animal
CCSS	Caja Costarricense del Seguro Social
PPAT	Plan Prioritario Anual de Trabajo



Autorización para digitalización y comunicación pública de Trabajos Finales de Graduación del Sistema de Estudios de Posgrado en el Repositorio Institucional de la Universidad de Costa Rica.

Yo, Marlon Acuña Cordero, con cédula de identidad 113680724, en mi condición de autor del TFG titulado _____

ASPECTOS A CONSIDERAR POR DIPLOMÁTICOS COSTARRICENSES ACREDITADOS EN LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Autorizo a la Universidad de Costa Rica para digitalizar y hacer divulgación pública de forma gratuita de dicho TFG a través del Repositorio Institucional u otro medio electrónico, para ser puesto a disposición del público según lo que establezca el Sistema de Estudios de Posgrado. SI NO *

*En caso de la negativa favor indicar el tiempo de restricción: _____ año (s).

Este Trabajo Final de Graduación será publicado en formato PDF, o en el formato que en el momento se establezca, de tal forma que el acceso al mismo sea libre, con el fin de permitir la consulta e impresión, pero no su modificación.

Manifiesto que mi Trabajo Final de Graduación fue debidamente subido al sistema digital Kerwá y su contenido corresponde al documento original que sirvió para la obtención de mi título, y que su información no infringe ni violenta ningún derecho a terceros. El TFG además cuenta con el visto bueno de mi Director (a) de Tesis o Tutor (a) y cumplió con lo establecido en la revisión del Formato por parte del Sistema de Estudios de Posgrado.

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE:

Nombre Completo: Marlon Acuña Cordero

Número de Carné: B69696 Número de cédula: 113680724

Correo Electrónico: marlonperezlpz@hotmail.com

Fecha: 6 de Diciembre del 2021 Número de teléfono: 64210376

Nombre del Director (a) de Tesis o Tutor (a): Michel Chartier Fuscaldo

FIRMA ESTUDIANTE

Nota: El presente documento constituye una declaración jurada, cuyos alcances aseguran a la Universidad, que su contenido sea tomado como cierto. Su importancia radica en que permite abreviar procedimientos administrativos, y al mismo tiempo genera una responsabilidad legal para que quien declare contrario a la verdad de lo que manifiesta, puede como consecuencia, enfrentar un proceso penal por delito de perjurio, tipificado en el artículo 318 de nuestro Código Penal. Lo anterior implica que el estudiante se vea forzado a realizar su mayor esfuerzo para que no sólo incluya información veraz en la Licencia de Publicación, sino que también realice diligentemente la gestión de subir el documento correcto en la plataforma digital Kerwá.

Capítulo 1. Introducción

1.1. Justificación

La complejidad de adaptarse y entender las particularidades de los diferentes destinos hace necesario y de gran utilidad para los diplomáticos, la creación de un documento, el cual recolecte los principales elementos por considerar en los países al que se ha sido nombrado. Por lo cual, cualquier diplomático costarricense designado en la Embajada en la Federación de Rusia encontrará en este documento aspectos que le ayudarán a tener un mejor inicio de labores en este destino.

El desarrollo de esta guía para diplomáticos nombrados en la Federación de Rusia se vuelve de particular interés para el investigador, ya que, en un futuro y formando parte del cuerpo diplomático; sería de interés para el investigador, prestar servicio en este destino.

El acercamiento del investigador a la Federación de Rusia se da en una etapa temprana de vida; ya que, sin superar la primera década de existencia, se encuentra con libros de historia en donde se narra la historia de los Zares como un estilo de vida idílico lleno de misticismo y sobrenaturalidad.

Este documento toma gran valor, ya que reúne aspectos como los siguientes:

- Contextualización histórica, evolución de las relaciones diplomáticas ruso-costarricenses.
- Elementos técnicos y protocolarios para considerar.
- Experiencias de los diferentes diplomáticos costarricenses en el período que va desde 2002 hasta 2021; donde se describen tanto ventajas como

desventajas de la misión, así como diferentes situaciones a las que se vieron expuestos y el estado actual de la misión.

Como acotación, el periodo comprendido entre 2002 y 2021 representa la era de Vladímir Putin, bajo la cual la Federación de Rusia se ha mantenido estable y sin cambios abruptos; lo cual permitió elaborar un material que responde con la mayor fidelidad posible a la realidad en cual los diplomáticos costarricenses se han de enfrentar.

- Particularidades culturales de este destino, así como temas varios que ayudan a entenderlo.
- Aspectos comerciales y de mercadeo que aclaran cómo manejar ciertos aspectos intrínsecos a estos dos temas.
- Recomendaciones, retos y oportunidades.

Con la elaboración de este trabajo, se enriquece el material documental del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Instituto Manuel María de Peralta; a su vez se sienta un antecedente para la elaboración de este tipo de documentos para los otros destinos, con los cuales la República de Costa Rica tiene o tendrá relaciones diplomáticas.

1.2. Planteamiento del problema

Todo diplomático, a la hora de ser nombrado ante los diferentes destinos, debe buscar la información relevante de ese destino en específico; información que, por lo general, se encuentra dispersa. Uno de los temas por considerar es la historia y evolución de las relaciones diplomáticas entre Costa Rica y el país asignado,

también es de suma importancia conocer el tema técnico y protocolar ya que estos aspectos han de ayudar al funcionario en su preparación e integración en la misión.

Otro tema es el acceso a información valiosa de las experiencias de los representantes diplomáticos que han servido en los destinos particulares. Las cuales son materia prima, sobre la cual el siguiente funcionario designado podría continuar trabajando o, al menos, tendría una idea clara de cómo manejar, de una forma más eficiente, diversos temas; así como a cuáles retos se podría enfrentar, cuáles oportunidades existen, qué recomendaciones hacen sus antecesores sobre la misión y consejos para adaptarse a la cotidianeidad de la misión en la Federación de Rusia.

Las diferencias culturales, así como ideologías, están también dentro de los principales retos por superar, especialmente en destinos como la Federación de Rusia, donde las diferentes conceptualizaciones o visualizaciones sobre un mismo elemento, como lo podría ser una simple interacción rutinaria al saludar o hacer la entrega de un regalo, hacen una gran diferencia.

Muchas preguntas se originan también al momento de hacer la promoción comercial, por ejemplo, cómo los diplomáticos podrían o deberían enlazar y utilizar elementos culturales, ideológicos e históricos como herramientas de trabajo.

Por ende y ante los planteamientos anteriores, la elaboración de este documento tiene como objetivo primordial crear un manual que sirva de guía para cualquier diplomático costarricense que se encuentre pronto a desempeñar funciones en la Federación de Rusia.

De la temática anterior, se desprende el problema de investigación: La falta de un documento que reúna al mismo tiempo aspectos técnicos, protocolarios, experiencias reales, historia, ideología, cultura, comercio, retos, oportunidades, recomendaciones y cotidianeidad en la misión. Como resultado la investigación busca proponer un documento que sirva como guía para el diplomático costarricense nombrado en la Federación de Rusia.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general.

Elaborar un documento que sea una guía general para cualquier diplomático costarricense que sea nombrado en la Federación de Rusia.

1.3.2. Objetivos específicos.

1. Investigar los antecedentes históricos y evolución de las relaciones diplomáticas entre la Federación de Rusia y la República de Costa Rica.
2. Establecer los principales aspectos técnicos y protocolarios a tomar en cuenta por los diplomáticos costarricenses, nombrados en la Federación de Rusia.
3. Identificar las principales variables culturales, importantes a considerar por los diplomáticos costarricenses, nombrados en la Federación de Rusia.

1.4. Marco teórico

En materia de manuales para diplomáticos nombrados en el servicio exterior, las diferentes cancillerías crean documentos internos de consulta que son una guía y base general sobre los diferentes procedimientos que se deben llevar a cabo, posterior al nombramiento de un funcionario ante un determinado destino. Un ejemplo de esto es el Manual de la Dirección General del Servicio Exterior (DGSE) para Funcionarios Nombrados en el Servicio Exterior de la República de Costa Rica, el cual contiene todos los lineamientos y procesos a seguir por los diferentes funcionarios una vez que son nombrados (Hernández, 2015).

Con una finalidad similar, la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) ha creado un manual para diplomáticos con un enfoque de comercio exterior, el cual ha titulado: *Manual del Diplomático para el Comercio Exterior*. Dicho manual recoge pilares fundamentales con los cuales los diplomáticos costarricenses se deberían guiar para promover al país en los diferentes destinos ante los cuales tiene representaciones diplomáticas. Además, es una herramienta práctica que pretende dotar al cuerpo diplomático de contactos, guías e información apropiada para identificar y orientar a potenciales compradores internacionales o inversionistas con posible interés en la República de Costa Rica (PROCOMER, s.f.).

Se encuentran algunos ejemplos internacionales de documentos con finalidades semejantes, por ejemplo, un manual creado por el gobierno de España para los diplomáticos que son nombrados ante su país; el cual recopila procesos, beneficios y lineamientos por seguir para los funcionarios que han de representar a

sus respectivos países ante este destino (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2017).

Haciendo alusión a algunos otros ejemplos internacionales, un poco más enfocados a la línea de investigación de este documento, se encuentran los gobiernos de México y nuevamente de España, los cuales han desarrollado documentos especializados en diferentes países. Esto dependiendo, quizá, de cuán sensitivo es el país en específico para dichos gobiernos.

Ambos países han desarrollado un documento con foco en la Federación de Rusia, en el cual compilan información relevante y que posiblemente responde a sus objetivos de política exterior para con el gigante asiático.

México ha elaborado un documento, el cual se constituye en un Manual para la Organización de la Embajada de México en la Federación de Rusia; básicamente, hace una descripción de funciones, objetivos, estructura, misión, visión y, a su vez, hace un recorrido histórico de las relaciones entre ambos países (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2009). México tiene gran interés en contar con documentos de este tipo para diferentes países, por ejemplo, Japón (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011), Sudáfrica (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2016), Bélgica (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012) y China (2009); estos entre los destinos que se pudieron verificar; lo cual demuestra la necesidad que tienen algunas de las naciones por analizar y comprender en detalle los destinos ante los cuales tienen representaciones.

España, por su parte, ha elaborado un documento que analiza las actividades económicas y comerciales de este país en la Federación de Rusia, a su vez también

incluye una caracterización macro de las actividades económicas de la Federación de Rusia para con otros países. El documento pertenece a la oficina de información diplomática del gobierno español; aunque no es un manual para diplomáticos, analiza el destino desde un enfoque económico, político, comercial y social. Además, presenta desafíos y recomendaciones sobre la Federación de Rusia; al igual que en el documento elaborado por el gobierno mexicano, se hace una descripción histórica de las relaciones entre España y la Federación de Rusia (Oficina de Información Diplomática, Ficha País - Rusia, 2021).

El documento del gobierno español demuestra el interés de este país por tener material especializado en diferentes destinos; que funcione como un documento único de consulta sobre el país, al cual se pueda ser asignado.

Los ejemplos citados anteriormente son muestra de que los países, dependiendo de sus intereses u objetivos de política exterior, del nivel de organización y el desarrollo de sus cancillerías, optan por la elaboración de documentos que analicen destinos en específico, lo cual sirve de base y guía para sus futuros representantes diplomáticos.

Por el lado de la República de Costa Rica y como se enunció anteriormente, se cuenta con un manual general de procesos estándar para todos los diplomáticos que sean nombrados ante cualquier destino (Hernández, 2015).

Se cuenta también, desde Julio de 2021 con los lineamientos o procedimientos de diplomacia económica, si bien es cierto, dichos lineamientos deben de ser acatados por todas las misiones costarricenses para la promoción y mercadeo de Costa Rica en el exterior, estos no fueron creados en específico y o

por separado para cada destino; ya que son una guía estándar de trabajo para todas las misiones costarricenses. Hay entonces, algunos materiales que por parte de Costa Rica han de ayudar a los representantes costarricenses ante las diferentes misiones; pero no hay material especializado por misiones que unifique información sobre destinos en específico y ayude a los diplomáticos a conocer y entender los diferentes países ante los cuales la República de Costa Rica tiene representaciones.

Sobre el tema particular de la Federación de Rusia, no se pudo constatar que la República de Costa Rica posea más información, documentos o investigaciones que analicen a profundidad este destino. Los materiales más cercanos a una investigación o descripción del destino, anteriores a la elaboración de este documento, son algunos estudios de PROCOMER; el primero elaborado en 2007, el cual es un perfil o caracterización general de la Federación de Rusia (Dirección de Estudios Económicos PROCOMER, 2007). El segundo elaborado en 2013 describe a la Federación de Rusia desde un punto de vista económico, comercial, social y, a su vez, trata de demostrar la importancia de este destino para el país (Tristán, 2013). El tercero elaborado en 2017 es un mapeo de oportunidades de exportación hacia la Federación de Rusia (PROCOMER, 2017).

Otro documento que aporta información sobre la Federación de Rusia es el libro de *Historia Diplomática de Costa Rica 1948-1970*, el cual tiene un breve apartado donde se habla de este país (Sáenz, 2013).

Si bien es cierto, los materiales desarrollados por México y España en referencia a la Federación de Rusia contienen características del objetivo final de este documento, tratan solo algunos temas específicos. México lo hace desde un

punto de vista administrativo y organizativo de sus embajadas, y España desde un punto de vista económico y comercial.

No se puede garantizar la inexistencia de documentos de este tipo en algún otro país; lo que se puede asegurar es que, en comparación con los documentos similares que fueron identificados, el presente trabajo por la conformación de sus objetivos tiene un mayor alcance.

El presente trabajo constituye un documento de consulta primaria que recopila, al mismo tiempo, elementos históricos, técnicos, protocolares, comerciales, sociales, culturales y las experiencias de los exrepresentantes diplomáticos costarricenses en la Federación de Rusia; aportando e identificando recomendaciones, retos y oportunidades.

A su vez, esta investigación será la primera de su tipo en la República de Costa Rica, ya que no existe material similar para otros países, al menos dentro de lo que se logró identificar.

1.5. Metodología

1.5.1. Tipo de investigación.

Se ha realizado una investigación cualitativa y analítica, en la que se recopilan los diferentes elementos enriquecedores de los capítulos del presente escrito. Aunque de manera macro se trate de un análisis de elementos, no se deben dejar de lado otros tipos de investigación, como lo son: recolección de datos, descripción, explicación y síntesis.

1.5.2. Alcance.

El alcance de este documento es a la vez exploratorio y descriptivo. Se aborda un tema poco estudiado, el cual reúne y describe por primera vez en un mismo documento experiencias reales, historia, ideología, cultura, comercio, retos, recomendaciones, oportunidades, aspectos técnicos y protocolares. Estos elementos son destinados a servir de guía para los diplomáticos costarricenses acreditados en la Federación de Rusia, aspecto que se convierte en el alcance o finalidad principal de este documento.

1.5.3. Tipos de fuentes.

Con el fin de recolectar el material necesario para el desarrollo del presente trabajo, se abordaron fuentes tanto primarias como secundarias, entre las cuales se encuentran: libros, periódicos, revistas, material digital, entrevistas a representantes y exrepresentantes diplomáticos de la República de Costa Rica en esta misión, particulares rusos, los cuales viven en territorio costarricense y las recomendaciones de comité asesor. El material se ha tomado de bibliotecas personales y públicas, diferentes sitios de internet que han brindado información confiable a la temática desarrollada y comunicaciones personales.

1.5.4. Técnica de investigación.

Se ha hecho uso del análisis documental y entrevistas, con la finalidad de reunir la información necesaria. El abordaje documental brinda información escrita y confiable sobre el tema, especialmente en aspectos históricos y comerciales. Mientras que las entrevistas aportarán información nueva basada en las

experiencias directas en la misión; las cuales, a su vez, mapean diferentes particularidades culturales, políticas, económicas, así como diferentes puntos de vista sobre la cultura rusa y cómo interactuar con sus ciudadanos.

1.5.5. Procedimientos metodológicos de la investigación.

La población de interés para este documento son los diplomáticos costarricenses que hayan sido acreditados en la Federación de Rusia, durante el período comprendido entre el 2002 y el 2021; tiempo que representa la era de Vladímir Putin, bajo la cual la Federación de Rusia se ha mantenido estable y sin cambios abruptos. Esto permite elaborar un material que responde en lo más cercano posible a la realidad ante cual los representantes diplomáticos se han de enfrentar.

El tipo de muestreo es por conveniencia; ya que se necesitan personas que hayan tenido contacto comprobado en el área diplomática con la Federación de Rusia.

Se hace uso también de material digital, por ejemplo, diferentes sitios de internet con un respaldo confiable, como lo son la página oficial de la embajada de la Federación de Rusia en la República de Costa Rica y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia; la Cámara de Comercio y Cooperación Costa Rica – Rusia; la página del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Costa Rica, entre algunos otros sitios consultados. Además, debido al tipo de trabajo llevado a cabo, no se tiene un tipo de muestreo específico, pero sí una unidad informante.

Capítulo 2. Antecedentes históricos y evolución de las relaciones diplomáticas entre la República de Costa Rica y la Federación de Rusia

Antes de comenzar con el relato histórico entre la República de Costa Rica y la Federación de Rusia, se debe aclarar que este último ha tenido diferentes nombres a través de la historia; en un inicio fue conocido como el Imperio Ruso, luego se convirtió en un Estado comunista y pasó a ser la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) o también llamada la Unión Soviética, por último, se consolidó como la Federación de Rusia; fechas y detalles se mencionan en los siguientes párrafos; vale la pena acotar, que dicho país es conocido popularmente, simplemente como Rusia esto especialmente por aquellos no conocedores de la nación y su historia.

Las relaciones entre la República de Costa Rica y el entonces Imperio Ruso se remontan al siglo XIX, específicamente al año 1872, cuando se dan los primeros intercambios de correspondencia entre el zar del imperio ruso, Alejandro II y el presidente de la República de Costa Rica en ese momento, Tomás Guardia.

De acuerdo con la entrevista concedida por el embajador de Costa Rica en hoy Federación de Rusia entre 2016 y 2018, don Arturo Fournier Facio; posterior al establecimiento de relaciones entre la República de Costa Rica y el Imperio Ruso, se nombra el 23 de julio de 1912 a Moritz Borisovich Berstein como cónsul honorífico en República de Costa Rica; esto durante el reinado de Nicolás II.

A su vez, el marqués de Peralta, embajador de la República de Costa Rica en Europa, logra el permiso del gobierno zarista para el establecimiento de un

consulado costarricense en San Petersburgo; hecho no concretado debido a la inestabilidad generada por la Primera Guerra Mundial (A. Fournier, comunicación personal, 12 de setiembre de 2018).

Las interacciones entre Costa Rica y el Imperio Ruso se siguen dando mediante el intercambio de correspondencia; se sabe que la última intercambiada entre ambos países, antes del recrudecimiento de la Primera Guerra Mundial, fue una carta de felicitación enviada por el zar Nicolás II al presidente de la República de Costa Rica, Alfredo Gonzáles Flores, por la reciente elección de este último como presidente.

Una curiosidad histórica es que, tanto Alfredo Gonzáles Flores como Nicolás II son derrocados en 1917. El primero mediante un golpe de Estado, tomando el poder Federico Tinoco Granados y el segundo por la Revolución rusa que acaba con el reinado del último Zar del Imperio Ruso.

Una vez Tinoco se encuentra en ejercicio del poder, comunica al jefe provisional del gobierno ruso, Georgi Lvov, sobre su ascensión. La República de Costa Rica no reconoce al gobierno ruso y rompe relaciones con este país.

Posterior a este hecho, el Imperio Ruso se ve envuelto en la Primera Guerra Mundial y más gravemente por la revolución rusa, acontecimiento que en 1917 acaba con el Imperio Ruso. Dicha revolución marca no solamente la caída de la dinastía de los Romanov, familia reinante en ese momento, sino el cambio del sistema político en el país euroasiático, convirtiéndose a partir de este momento en un país comunista, el cual va evolucionando hasta convertirse en 1922 en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), unión que sería disuelta en 1991.

En 1928, una propuesta del diputado Jorge Volio perteneciente al Partido Obrero fue presentada ante el Congreso Constitucional, con el objetivo de reconocer a la entonces URSS; dicha propuesta fue rechazada por la Cancillería. Aun así, el presidente Ricardo Jiménez Oreamuno, remitiría un saludo de año nuevo al pueblo soviético en 1941. A la vez, en 1942, durante la presidencia de Jiménez Oreamuno, se firma el llamado Compromiso de Las Naciones Unidas junto con la Unión Soviética, lo que para ese país constituyó el origen jurídico de las relaciones con Costa Rica (A. Fournier, comunicación personal, 12 de setiembre de 2018).

Para el 8 de mayo de 1944, durante la Segunda Guerra Mundial, las relaciones entre la República de Costa Rica y la URSS son restablecidas gracias al reconocimiento que el país da a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; esto gracias a la intermediación de México y probablemente también por las buenas relaciones del presidente de Costa Rica don Teodoro Picado Michalski con el Partido Comunista Costarricense, su aliado.

A pesar de las buenas relaciones entre la República de Costa Rica y la URSS, en la administración de Teodoro Picado, estas sufren un revés durante la revolución de 1948 encabezada por José Figueres Ferrer. Se ha de recordar que el desencadenante de dicha revolución fueron las elecciones de enero de 1948, donde resulta ganador Otilio Ulate perdiendo la contienda Rafael Ángel Calderón Guardia, quien pide anulación de los resultados. Acción que se hace parcialmente; anulan los resultados para presidente, pero no para los legislativos, lo que dejaba entonces al partido Vanguardia Nacional (comunista) y el partido Republicano Nacional en el

poder. Los mismos conformaban lo que en 1948 se conocía como la Alianza de la Victoria.

Es así como en 1948, la Junta Fundadora de la Segunda República presidida por José Figueres Ferrer gobierna el país tras una revolución que derrocó a Picado; este rompe las relaciones con la URSS el 4 de junio de 1948. A partir de este año, la República de Costa Rica inició una política internacional anticomunista que le sería típica y, entre otros aspectos, fue uno de los países votantes de una proclamación en las Naciones Unidas contra el autoritarismo de la URSS.

La política anticomunista en la República de Costa Rica tomó realmente fuerza en variados discursos, donde demuestran la aversión que se pretendía mostrar e inculcar en los ciudadanos costarricenses; llegó incluso el 17 de julio de 1948 a ilegalizar el partido Vanguardia Nacional (Sáenz, 2013, p.24), se disolvió también la Confederación de trabajadores costarricenses. No se manejó un discurso únicamente anticomunista, sino también en favor de occidente, por ende, pro-Estados Unidos. Además, se definía el comunismo como “inmoralidad, corrupción, clientelismo y falta de progreso integral, en general, lo que Figueres llamaba un peligroso cáncer (Barrientos, 2017, p.18)”.

Otro enunciado que denota la política anticomunista del país, en esta época, es dicho por Fernando Volio en 1949:

Para mí que he rendido siempre un devoto culto a la libertad es doloroso, pero ineludible recomendar que se cercene una de las libertades de mayor precio para los costarricenses: la libertad de la asociación política, pero estamos ante un gravísimo dilema, o la democracia o el totalitarismo, o la

vida o la muerte, o la libertad irrestricta o la tiranía evidente; o fortalecemos nuestro sistema institucional o dejamos que se derrumbe estrepitosamente, al embate de oscuras fuerzas negativas que pugnan por precipitarnos en el abismo del comunismo, en donde todo es dolor, abyección y miseria. (Barrientos Valverde, 2017, p.41)

También se puede considerar como postulado anticomunista de Volio el discurso emitido durante la Constituyente de 1949:

En la URSS se considera que los postulados del comunismo se propagan mejor infiltrándolos en las tiernas conciencias de los niños, envenenando desde temprano las mentes y los corazones juveniles, para destruir en ellos la idea de Dios, de la moral y de todo cuanto hace noble y superior al hombre. (Barrientos Valverde, 2017, p.41)

Ante toda esta dinámica y a pesar de que se había decidido no establecer relaciones diplomáticas con la URSS, esto no significó la ruptura inmediata de la relación entre los dos países. La URSS no fue comunicada sobre la decisión tomada por la República de Costa Rica, hasta 1953, durante ese período se mantuvieron en dicho país los agentes diplomáticos mexicanos acreditados como representantes de la República de Costa Rica en la URSS (Sáenz, 1960, p.247).

Para finales de los años 60, la República de Costa Rica comenzó la exportación de los excedentes cafetaleros a Europa, lo cual creó importantes contactos con la Unión Soviética. Gracias a esto, el presidente Figueres procedió a reactivar los vínculos diplomáticos con dicha nación en 1970, a pesar de las críticas recibidas; y de que los rusos no habían sido notificados de la ruptura.

Para 1972, como consecuencia de esta nueva era de relaciones entre ambos países, se entregaron las primeras cartas credenciales y es instituida la primera Embajada Soviética en San José. La República de Costa Rica, por su lado, comenzó a nombrar embajadores concurrentes en Moscú y para 1975 estableció una embajada permanente; posterior a este hecho, se comenzaron a fortalecer los vínculos comerciales, así como la cooperación técnica y cultural (Sáenz, 1960, p.248).

Un aspecto importante para considerar es que, posterior a la Guerra Fría, desapareció el componente ideológico característico de la actitud de la República de Costa Rica hacia la Unión de Repúblicas Socialistas (URSS) (Sáenz, 1960, p.248). Componente que también se vio materializado en el anticomunismo de las políticas de José Figueres Ferrer en su primera presidencia.

En 1991, con la desaparición de la Unión de Repúblicas Socialistas y la creación de la Federación de Rusia como tal, se marca el inicio de la etapa contemporánea de las relaciones diplomáticas de este país para con la República de Costa Rica. Vale la pena resaltar que Costa Rica fue uno de los primeros en darle el reconocimiento a la hoy Federación de Rusia, así como a las nuevas naciones independientes que nacieron con este suceso.

Ya para el 21 de setiembre de 1999, en Nueva York, los ministros de Relaciones Exteriores de la República de Costa Rica y la Federación de Rusia firmaron una Declaración de Principios en la que se comprometen como “Estados amigos” a cooperar en una variedad de esferas de interés nacional e internacional, lo cual marca el inicio de las relaciones modernas entre la República de Costa Rica

y la Federación de Rusia (A. Fournier, comunicación personal, 12 de setiembre de 2018). Como parte de la nueva etapa de las relaciones entre dichos países, el 6 de marzo de 2002 en el Hotel San José Palacio en San José, tuvo lugar el anuncio oficial de la inauguración de la Cámara de Turismo y Comercio Costa Rica – Rusia (La California, de Coope Ande 25 m norte, casa verde), primera Cámara de ese tipo a nivel centroamericano.

Dicha organización tiene como objetivo principal fomentar el desarrollo de las relaciones comerciales, culturales, financieras, académicas y científicas entre ambos países (Cámara de Turismo y Comercio Costa Rica-Rusia, s.f). La cámara desde el 1 de octubre de 2014 se ha constituido como el ente oficial para impartir el idioma ruso en la República de Costa Rica. Interesante también, la celebración del día de la diplomacia rusa el 31 de enero de cada año. Evento utilizado por las representaciones rusas en Costa Rica para promover su cultura mediante presentaciones artísticas y gastronómicas.

Otro aspecto de las relaciones modernas entre la República de Costa Rica y la Federación de Rusia es que, a partir del 25 de abril de 2019, los costarricenses ya no necesitan visa de turista para entrar a este país; lo anterior gracias a un acuerdo firmado entre ambos países en mayo del 2018.

La Federación de Rusia, a través de su embajada en la República de Costa Rica, ofrece anualmente una cantidad limitada de becas para estudios en dicho país; generalmente, se disponen entre 10 y 12 becas cada año, para estudios en las mejores universidades rusas.

Se ha dado una evolución cordial de las relaciones entre ambos países con algunos altibajos; pero la época actual está caracterizada por el reforzamiento de las relaciones en algunos aspectos específicos como tecnología, educación, cultura y la continua búsqueda de nuevas áreas sobre las cuales conjuntar esfuerzos.

Lo expuesto en el párrafo anterior, parece ser la línea sobre la cual ha de girar el futuro cercano de las relaciones entre Costa Rica y la Federación de Rusia; lo cual se solidifica con la entrada de la Diplomacia Económica desde julio de 2020, ya que como se verá más adelante, está gira sobre la cooperación y trabajo en conjunto sobre temas tecnológicos, culturales, comerciales, entre otros; la misma, forma también parte integral de los objetivos y plan de trabajo de la misión en la Federación de Rusia a agosto del 2021. También se debe de mencionar el nombramiento de Alexander Román como representante permanente de PROCOMER para asuntos relacionados con la Federación de Rusia, lo cual afianza las bases de una relación más comercial que política con el país asiático.

Capítulo 3. Aspectos técnicos y protocolarios a tomar en cuenta, por los diplomáticos costarricenses nombrados en la Federación de Rusia

“Técnicismos como vivienda, educación, transporte, salud idioma, son aspectos trascendentales ha saber, por todo diplomático” (J. Sáenz, comunicación personal, 27 de julio 2020); lo anterior ante cualquier misión, pero muy especialmente en la misión en la Federación de Rusia, ya que la misma se caracteriza por una serie de singularidades, las cuales corresponden a un país con una evolución histórica y cultural totalmente diferente a la costarricense.

Con base fundamental en las experiencias de los diplomáticos de Costa Rica en la Federación de Rusia y diferentes materiales consultados a lo interno de la cancillería costarricense, se determina una serie de elementos indispensables a tomar en cuenta por el próximo representante ante este destino, los cuales podrían ser también aplicables a otros destinos especialmente en lo referente a la tramitología interna; los mismos pueden dividirse en aspectos técnicos y protocolares; estos versan alrededor de tecnicismos a lo interno de cancillería para el traslado de los funcionarios a los distintos destinos, proceso de presentación de cartas credenciales en la Federación de Rusia, beneficios, cotidianeidad en la misión, comercio, es decir, la labor diplomática en sí misma.

Importante recalcar que, una vez, que el funcionario es nombrando a prestar servicios ante una determina misión, este pasa a reportar directamente a la DGSE; esta actúa como jefe inmediato, por lo cual es total responsabilidad del diplomático

mantenerse en constante contacto y a su vez cualquier permiso que este necesite debe de ser tramitado en la DGSE (P. Solano, comunicación personal, 26 de agosto del 2021).

Antes de ahondar en primera instancia en el tema procedimental o de requerimientos se ha de aclarar la diferencia entre algunos términos, ya que han de ser utilizados recurrentemente:

Por medio del **Acuerdo Ejecutivo**, se nombra a los diplomáticos en las Misiones y es firmado por el presidente y el canciller, por su parte los embajadores se nombran por medio de un **Acuerdo de Consejo de Gobierno** asentado en el acta del Consejo de Gobierno.

También es importante aclarar la diferencia entre funcionario de carrera y en comisión; el **funcionario de Carrera** Diplomática es el que forma parte del Servicio Exterior de la República de Costa Rica y que han ingresado mediante concurso de oposición. **El Funcionario en Comisión** es un diplomático que ha sido nombrado después de declarada la inopia en los concursos internos para ocupar puestos en el Servicio Exterior del país y haya necesidad de nombrar a un funcionario en dicho puesto, este debe también contar con las aptitudes comprobadas y todos los requisitos, su nombramiento responde a una conveniencia nacional o por otras razones de emergencia.

Cuando se convoca a un concurso para llenar una plaza en el servicio exterior y no se presenta o no hay diplomáticos de carrera de la categoría correspondiente, podrían aplicar funcionarios diplomáticos de carrera de menor rango.

La convención de Viena establece que, en ausencia de un Embajador, se puede nombrar un jefe de misión interino, entre uno de los diplomáticos acreditados de la misión.

Ahondando ahora en los aspectos preparatorios para la salida del funcionario a la misión asignada, se hacen inicialmente algunas consideraciones importantes ya que estas limitan hasta cierto punto la preparación del funcionario para su traslado.

Si el funcionario nombrado ante una determinada misión nunca ha reportado a la CCSS, este debe primero ser inscrito en la CCSS para posteriormente ingresar a la planilla de cancillería; un ejemplo de esto puede ser un costarricense, que siempre ha trabajado fuera del país (P. Solano, comunicación personal, 5 de setiembre del 2021).

Si el funcionario ya está dentro del sistema de la CCSS y no forma parte de la planilla de cancillería, debe simplemente ser ingresado a cancillería sin hacer el trámite de la CCSS. Los puntos anteriores son aplicables también a funcionarios en comisión.

Ahora bien, si el funcionario ya está inscrito en la CCSS y en la planilla de cancillería, puede iniciar con su preparación.

Los procesos abajo enlistados son generales y aplicables para todos los funcionarios de carrera y en comisión independientemente de sus cargos, que reporten a la clínica central de la CCSS y forman parte de la planilla de cancillería.

3.1. Principales aspectos a considerar, por todo funcionario nombrado en el Servicio Exterior, en la DGSE – Nombramiento de Funcionarios en el Exterior

Iniciando con los principales aspectos a considerar, se tiene que, todo funcionario independientemente de su cargo en el exterior debe de completar su expediente de nombramiento, los documentos a presentar o para actualizar dicho expediente se enlistan en el apartado 3.1.1 Documentos de registro y probatorios de actividades ante diferentes dependencias – Ente administrador DGSE.

Posterior a la apertura o actualización del expediente de nombramiento, se realizarán las capacitaciones, el examen en materia consular para los funcionarios que asumirán funciones consulares, trámites ante otras instituciones como por ejemplo Dirección General de Migración y Extranjería, Registro Civil, y cualquier otro requisito de conformidad al Estatuto del Servicio Exterior; para lo anterior, una vez se haya recibido el nombramiento debidamente firmado, el funcionario habrá de apersonarse a la DGSE para guía e instrucción.

Tanto para los embajadores como para otros diplomáticos, una vez se disponga del acuerdo de Consejo de Gobierno o Acuerdo Ejecutivo debidamente firmado, el funcionario debe realizar los trámites en los diferentes departamentos que tienen injerencia en su preparación, para el traslado al destino, importante mencionar que sin el acuerdo debidamente firmado el funcionario no podrá dar inicio a trámites en particular los referentes a instituciones externas como Dirección de Migración y Extranjería, Registro Civil, Dirección Notarial, seguro internacional en el INS; solo podrá iniciar tramites a lo interno como por ejemplo, capacitaciones y

reuniones con direcciones sustantivas como Dirección de Política Exterior, Dirección de Cooperación Internacional, Departamento Consular entre otras; los tramites o procesos así como las dependencias se han de especificar en el apartado 3.1.1 Documentos de registro y probatorios de actividades ante diferentes dependencias – Ente administrador DGSE, en este documento.

Para el trámite de los pasaportes y visas la DGSE dirigirá una nota al departamento de pasaportes de cancillería, para que estos den paso a la confección de los pasaportes y emitan las notas verbales para la solicitud de visas requeridas. El funcionario debe tener en cuenta que cuando sea necesario gestionar visa para ingresar al país en donde ha sido nombrado, requiere disponer del o de los pasaportes diplomáticos o de servicio, con la suficiente anticipación (Los pasaportes de servicio se otorgan al servicio doméstico del funcionario) (P. Solano, comunicación personal, 26 de agosto del 2021).

Si el país receptor solicita visa al diplomático y por motivos logísticos de traslado este debe realizar tránsito por otro país que también requiere visa, el diplomático requerirá entonces la visa correspondiente al país receptor y la visa de tránsito de el o los países por los cuales deba de transitar para llegar al destino asignado, para todos los efectos el funcionario contara con la nota verbal que le ha de ayudar con el trámite. Es importante prever los tiempos para la aprobación de las visas, ya que la aprobación puede llevar tiempo considerable (P. Solano, comunicación personal, 26 de agosto del 2021).

Para el nombramiento de embajadores, el trámite debe cumplir:

- Con lo establecido en el artículo 147 de la Constitución Política, que establece las competencias del Consejo de Gobierno:
Nombrar y remover a los representantes diplomáticos de la República (Artículo 147 de la Constitución Política).
- Con el artículo 19 del Reglamento al Estatuto del Servicio Exterior de la República:
La rotación consiste en el intercambio de funcionarios de una misma categoría dentro de las tres actividades del Servicio Exterior. Por traslado se entiende el que se haga dentro de una de esas tres actividades, y sin variar la categoría del funcionario (Artículo 19 del Estatuto del Servicio Exterior de la República)
- La comprobación de la aptitud profesional de los Jefes de Misión Diplomática a la que se refiere el artículo 10 del Estatuto del Servicio Exterior:
Las Embajadas estarán a cargo de un Embajador y las delegaciones de un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. El Poder Ejecutivo podrá nombrar para tales cargos a personas que no sean funcionarios de carrera, siempre que por sus méritos sean aptas para desempeñarlos satisfactoriamente (Artículo 10 del Estatuto del Servicio Exterior de la República)
Corresponderá al Consejo de Gobierno, mediante los procedimientos que estime oportunos llevar a cabo esta comprobación, en todo caso, no se tramitará ninguna solicitud de beneplácito mientras no consten en el expediente respectivo, los documentos necesarios. Se tendrá por cumplido este requisito (comprobación de aptitudes) cuando el ministro suscriba la correspondiente solicitud de beneplácito.

En el momento en que se cuente con la instrucción de nombramiento la persona designada como embajador, debe presentar la información

correspondiente, para que la DGSE prepare el expediente (ver documentos en apartado 3.1.1.), una vez, esté completo, será la Dirección General del Protocolo y Ceremonial del Estado, la que tramite la solicitud de beneplácito al Estado receptor, se debe de recordar que sin el beneplácito los embajadores y o jefes de misión no podrán realizar los trámites requeridos para el traslado al país asignado, los cuales están detallados en el apartado 3.1.1.

Una vez recibido el beneplácito del país receptor, por parte de la Dirección General del Protocolo y Ceremonial del Estado, se inicia el proceso para el respectivo nombramiento. La DGSE prepara la nota para que el señor ministro solicite el nombramiento al Consejo de Gobierno. Esta nota de conformidad con las disposiciones vigentes debe tramitarse al menos cuatro días hábiles antes de la fecha de la sesión del Consejo de Gobierno. Es necesario esperar el acta de la respectiva sesión del Consejo de Gobierno, para iniciar todos los trámites administrativos y logísticos requeridos para el viaje del funcionario al destino o de repatriación, según sea el caso. Este trámite lo realiza directamente la DGSE.

Asuntos para tomar en consideración:

- Todo funcionario de carrera o nombrado en comisión, rotado al servicio exterior, cuenta con un plazo de 60 días naturales para iniciar funciones en el país de destino. Este periodo de transición inicia a partir de la fecha de nombramiento. El primer mes deberá emplearse para las capacitaciones propias del cargo, y el segundo mes, para la resolución de asuntos personales y, trámites varios derivados de su nuevo cargo; por razones de necesidad, la administración puede

acortar este plazo, lo cual debe hacerse del conocimiento del funcionario con anterioridad.

- La persona nombrada en un puesto en el Servicio Exterior de la República debe presentarse a la DGSE para que el director o la directora le informe más ampliamente cuál será su responsabilidad.
- Si el procedimiento es de rotación (Servicio Interno al Servicio Exterior o viceversa), el traslado entre países se comunica con nota remitida por la DGSE y con al menos tres meses de anticipación, una vez que el acuerdo esté debidamente firmado (2 firmas de ley), se le remite copia del acuerdo al jefe de misión, con copia al funcionario para que proceda a realizar gestiones con los departamentos responsables (seguros internacionales, gestión de pagos, proceso administrativo, entre otros).
- A partir de su nombramiento y hasta que se traslade al país de destino, el embajador y los funcionarios deben solicitar autorización al ministro para sus salidas de Costa Rica e informar a la DGSE. Una vez asuma funciones en el país de destino, deberá utilizar el mismo procedimiento para las salidas del territorio del Estado receptor, inclusive informarlo si la salida de su jurisdicción se realiza durante el periodo de vacaciones autorizado.
- El embajador debe de estar en comunicación con la DGSE para que esta pida las cartas credenciales a la Dirección General de Protocolo

y Ceremonial del Estado; este último ente prepara las cartas y el embajador debe de retirarlas en dicha oficina, antes de su salida al destino ya que las debe de llevar consigo.

Consideraciones adicionales en cuanto a pasajes aéreos y menaje de casa:

1. Para dar inicio al trámite de solicitudes de pasajes aéreos y adelanto correspondiente al transporte de menaje del funcionario, su núcleo familiar y servidor doméstico se deberá contar con acuerdo ejecutivo o del Consejo de Gobierno (en el caso de embajadores), debidamente firmado, el o los pasaportes diplomáticos o de servicio y la visa en caso de requerirse.
2. Según la normativa, el funcionario deberá presentar su solicitud por escrito en el transcurso del mes siguiente a la fecha del Acuerdo Ejecutivo, del Poder Ejecutivo; mediante correo electrónico dirigido al director (a) de la DGSE y con copia al responsable del proceso, en el que se solicita el trámite, lo correspondiente a boletos aéreos y transporte de menaje (según acuerdo ejecutivo).
3. Debe indicar los miembros de su núcleo familiar con los que viajará, en los siguientes aspectos: nombre completo, parentesco, número de cédula y fecha de nacimiento. Indicar la fecha exacta del viaje y si desea realizarlo en horas de la mañana, tarde o noche, para que sea valorado según las siguientes condiciones: ruta más directa, económica y segura. El funcionario deberá indicar si viaja con animales u otras

especificaciones de importancia, así como sus condiciones de salud, para tomar en cuenta la ubicación de la línea aérea y la ruta más conveniente.

4. Se debe agregar que cuando los funcionarios viajan con sus mascotas lo hacen utilizando sus propios recursos, cancillería no los traslada o tiene una partida presupuestaria para este fin, lo único que realiza, es el establecimiento en los términos del cartel de contratación correspondiente a la compra de los boletos aéreos, que los pasajeros viajarán con su mascota para que las agencias de viaje coticen vuelos que permitan el traslado de los animales. Esta es la única colaboración que se realiza, con el fin de que, tanto los dueños como sus mascotas, viajen en el mismo vuelo (A. Montero, comunicación personal, 31 de agosto del 2021).

Importante acotar que se debe de consultar al país receptor si existe alguna restricción o disposición referente al traslado de animales a su territorio; también se debe de acudir a SENASA (Servicio Nacional de Salud Animal) para conocer los procesos que se deben realizar para sacar a las mascotas fuera del territorio costarricense.

5. En referencia a los horarios de viaje es importante confirmar con el Estado receptor si existe alguna disposición al respecto, por ende, si existen horarios o días en específico en los cuales los diplomáticos deben arribar al destino; ya que esto debe de ser considerado a la hora de armar el itinerario.

Los procesos y documentos para la compra de pasajes y el transporte del menaje de casa al destino son variados y el funcionario debe de considerar diversas leyes y disposiciones; para este efecto, ha de referirse a la **Dirección del Servicio Exterior**, ya que la información aquí presentada versa sobre aspectos generales e importantes, no el detalle en específico, hablando de formularios leyes y artículos por considerar.

Seguros internacionales

Responsable: Coordinadora de Seguros Internacionales de la DGSE.

Esta unidad forma parte de la DGSE y atiende todos los aspectos relacionados con el servicio de salud en el exterior. Todos los funcionarios del Servicio Exterior de la República tienen cobertura de gastos médicos, incapacidades en el exterior y cobertura de riesgos de trabajo, según la legislación vigente y los acuerdos interinstitucionales establecidos con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y el Instituto Nacional de Seguros (INS). En dicho acuerdo la CCSS paga al INS, y este asegura al funcionario y hace los contactos con las aseguradoras o clínicas en el país receptor.

El funcionario nombrado o rotado al exterior debe dirigirse a la Unidad de Seguros Internacionales de la Cancillería para iniciar el trámite de documentos necesarios para su afiliación y la del núcleo familiar que lo acompaña, con la debida antelación al viaje, para evitar inconvenientes que puedan ser previsibles como, por ejemplo, la entrega de los carnés de asegurado respectivos.

Cabe destacar que la cobertura del seguro de gastos médicos es aplicable únicamente a aquellos miembros del núcleo familiar registrados como dependientes

y que residen permanentemente con el asegurado en el país de destino. También se subraya que la cobertura del seguro es aplicable en el exterior, no así, para gastos médicos en la República de Costa Rica. Cada núcleo familiar tiene características particulares para el trámite de inclusión en la póliza colectiva INS-Medical de gastos médicos, por lo que los requisitos varían según cada caso.

Por lo anterior, el funcionario designado debe ponerse en contacto, mediante cita acordada con la Unidad de Seguros Internacionales. Toda comunicación sobre la aplicación de la póliza debe hacerse de manera oficial, a través de la Unidad de Seguros Internacionales. En general, cualquier cambio en la integración del grupo familiar debe comunicarse al Departamento de Seguros Internacionales, tales como el nacimiento de un nuevo miembro, viaje a otro país de algún asegurado, salida definitiva del Estado receptor por parte de algún miembro de la familia. Antes de la salida definitiva del funcionario, este debe haber tramitado el carné del seguro médico del INS, para contar con la cobertura de servicios médicos en la ciudad de destino.

A continuación, se detallan procedimientos ante diferentes dependencias de cancillería; vale la pena reforzar que la DGSE es el ente que controla administra y verifica que todo se esté llevando a cabo, esto independientemente de la dependencia en cual se haya llevado cabo una actividad o procedimiento, por ende, todo documento probatorio debe de ser remitido a la DGSE.

Seguro aplica también al personal de servicio

3.1.1. Documentos de registro y probatorios de actividades ante diferentes dependencias – periodo preparatorio previo a la partida a asumir funciones en el Servicio Exterior de la República – Ente administrador DGSE

En acatamiento a la instrucción DM-DVMA-175-2012 y las disposiciones contenidas en el Informe N°. DFOE-PG-IF-11-2013, de la Contraloría General de la República, es obligatorio actualizar el expediente personal que obra, en poder de esta Dirección General, o en su defecto, presentar todos los requisitos para la apertura del expediente personal. De acuerdo con lo indicado en el artículo 18, del Reglamento al Estatuto de Servicio Exterior de la República, deben presentar los siguientes requisitos para la apertura del expediente del nombramiento (Información tomada del Manual de la DGSE):

- A. Currículum vitae actualizado.
- B. Constancia de nacimiento, con menos de un mes de expedición
- C. Fotocopia certificada de ambas caras de la cédula de identidad
- D. Constancia del estado civil, expedida por el Registro de la materia o un notario público.
- E. Autorización para que el Ministerio realice todas las indagaciones que considere oportunas sobre sus antecedentes.
- F. Declaración jurada sobre si tiene o no otra nacionalidad o derecho a optar por otra nacionalidad y, sobre si ejerce o ha ejercido cargos diplomáticos o consulares de otro país, sea en forma honoraria o remunerada.

- G. Declaración jurada de no tener causas penales pendientes en Costa Rica u otros países, de estar al día en el pago de las obligaciones que tenga en materia alimentaria.
- H. Demostración, a satisfacción del Ministerio, de que habla el idioma del país al que se le destina, o en su defecto, inglés o francés.
- I. Título universitario en alguna área que a juicio del Ministerio sea afín al puesto que desempeñará o, en su defecto, una certificación de las materias enumeradas en el inciso (s.f.) del artículo 14 del Estatuto del Servicio Exterior, con sus correspondientes calificaciones, o una constancia de haber aprobado los exámenes que se establecen de conformidad con los artículos siguientes. Se exceptúa de este inciso a los jefes de misión diplomática, con respecto a los cuales se aplicará lo dispuesto en los artículos siguientes.
- J. Demostrar que no posee causas pendientes activas por violencia doméstica o acoso sexual, mediante certificación judicial y/o administrativa que comprueba que en ninguna de esas instancias se llevan a cabo procedimientos en su contra.

Continuando con el tema de consideraciones importantes y documentación, se obtiene, gracias a la Información proporcionada por la Dirección del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, bajo la autorización de su directora o director; la información más actualizada sobre el tema que data del 29 de Julio del 2020 – CIRCULAR N° DSE-1251-2020, (P. Solano, comunicación personal, 26 de agosto del 2021).

Principales consideraciones:

- Se cuenta con un término perentorio de sesenta días a partir de la fecha de rige del respectivo nombramiento para trasladarse a ocupar el cargo para el que han sido designados (as).
- Todo funcionario nombrado para asumir funciones en el exterior deberá cumplir y finalizar todos los requerimientos que le son aplicables para asumir el cargo dentro del término perentorio de los sesenta días naturales a partir de la fecha de vigencia del Acuerdo de nombramiento.
- El período de dos meses a partir de la fecha de nombramiento establecida en el Acuerdo Ejecutivo es para que personalmente efectúen las capacitaciones requeridas y los trámites necesarios para que puedan asumir sus funciones en el exterior, esta es la prioridad.
- A partir de la fecha de nombramiento establecida en el Acuerdo Ejecutivo, su superior jerárquico es la DGSE y hasta que el funcionario asuma funciones en el exterior, queda a las órdenes inmediatas de esta dirección y sujeto a las reglas y disposiciones aplicables del Servicio Interno.
- Si bien en el período de dos meses los funcionarios pueden estar físicamente en las dependencias donde se ubicaban antes del nombramiento, solamente pueden efectuar labores de cierre y entrega de sus antiguas funciones, lo cual implica que no pueden asumir

nuevas responsabilidades en esa dependencia. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DIRECCIÓN DEL SERVICIO EXTERIOR DSE-1251-2020 28/07/2020 2.

- La DGSE en su calidad de superior jerárquico tiene la potestad de indicarles si deben apersonarse al Ministerio, así como de asignarles funciones durante el período de dos meses mencionado.
- Durante el período de dos meses, no pueden efectuar viajes de índole laboral pues como se señaló anteriormente, su superior jerárquico es la Dirección del Servicio Exterior.
- Cualquier tipo de solicitud para el disfrute de vacaciones, licencia o permiso debe realizarse directamente a la Dirección del Servicio Exterior.
- El incumplimiento de las disposiciones señaladas podría constituir falta sancionable de conformidad con el Estatuto del Servicio Exterior de la República, su reglamento, la legislación laboral y otras normas aplicables del ordenamiento jurídico vigente en Costa Rica, así como de resoluciones y recomendaciones de la Contraloría General de la República y de la Auditoría Interna.
- Se instruye a todos (as) los (as) funcionarios (as) nombrados para asumir funciones en el exterior a ponerse a disposición efectiva de la DGSE a partir de la fecha en que rige su nombramiento, a efectos de

recibir las instrucciones pertinentes para la transición, hasta que asuma funciones fuera del país.

Hablando ahora de los documentos o tramites en específico, estos son requisitos obligatorios para que el funcionario pueda trasladarse a la misión, se refuerza el hecho de que cuenta solamente con dos meses para finalizar los procesos y las actividades o tramites, son variados.

Todo funcionario debe de completar y remitir a la DGSE, la ficha de información básica del profesional, dicha información debe de ser enviada escaneada y en PDF; el documento a presentar se muestra a continuación.

Tabla 1 Hoja de información General

Nombre y Apellidos del (la) Nuevo (a) funcionario (a):

Cédula de identidad: _____ Número de pasaporte:

Teléfonos (residencia y celular): _____

Fecha de Nacimiento: _____ Correo electrónico personal:

Correo electrónico institucional: _____ Tipo de nombramiento: carrera diplomática
____ comisión__ administrativo_____

Lugar de procedencia: Provincia _____ Cantón _____ Distrito _____
Dirección Exacta del Domicilio:

En caso de Emergencia informar a: _____ Teléfonos:
_____ ó a:
_____ Teléfonos:

Tipo de Grupo Sanguíneo: Rh _____ Estado civil: _____ Dependientes: Sí _____
No _____ Cuántos _____

Número de cuenta cliente: _____

Formación profesional: _____ Grado académico obtenido:

El (La) suscrito (a) declaro que la información arriba indicada es veraz:

Firma _____

Fecha: _____

Ahondando en la tramitología ante las diferentes dependencias de cancillería; la realización de dichos tramites, en referencia a días y fechas debe de constar en la bitácora que se presenta en DGSE; esta bitácora debe de ser presentada en Dirección General del Servicio Exterior, los lunes (con el desglose de lo que realizará durante los días siguientes); esta dinámica se mantiene hasta que se finalicen todas las actividades requeridas, se aclara que por motivos de la pandemia del COVID 19, el documento puede ser remitido en PDF, a continuación, la bitácora de actividades que ha sido mencionada.

Tabla 2 *Agenda-bitácora de actividades para funcionarios nombrados en el Servicio Exterior*

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	
Dirección General del Servicio Exterior	
Agenda-bitácora de actividades para funcionarios nombrados en el Servicio Exterior	
Semana:	
Estimados(as) funcionarios(as): les recordamos que durante el período que se encuentran preparando su partida al Servicio Exterior deben ajustarse a las normas laborales del Servicio Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Por lo anterior y como una medida de orden y control interno, les rogamos que semana a semana registren sus actividades en la agenda que se adjunta. Esta debe ser entregada en físico a la Dirección General del Servicio Exterior, quienes se encargarán de archivarla en los expedientes personales que custodiamos.	
Nombre del Funcionario(a):	
Puesto:	

Destino:			
Dirección (anterior):		Oficina:	
Jefe o Superior inmediato(anterior):			
Continuará prestando colaboración en esa dependencia (sólo se llena la primera vez):		<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO
Día	Fecha	Descripción de las actividades	Comentarios
Lunes			
Martes			
Miércoles			
Jueves			
Viernes			

Los tramites a realizar han de ser enlistados en la agenda anterior se detallan a continuación, se ha de recalcar que no necesariamente deben de ser ejecutadas en ese orden, pero deben de ser ejecutadas en su totalidad antes de partir.

La tabla abajo es un control para garantizar que todas las actividades sean ejecutadas, es importante que tenga las respectivas firmas por dependencia, pero dada la situación del COVID 19 la recolección de las firmas no es obligatoria, esto para evitar la exposición de los funcionarios, la misma también deber ser remitida a la DGSE para verificación de su completa ejecución (P. Solano, comunicación personal, 26 de agosto del 2021).

Tabla 3 Registro de Cumplimiento de Requisitos para funcionarios rotados o nombrados en el Servicio Exterior

Datos generales del funcionario	
Nombre completo del funcionario	
Número de cédula de identidad	

Teléfono de contacto en Costa Rica	
Destino	
Número de Acuerdo de Rotación o Nombramiento	
Fecha de Rige de la Rotación o Nombramiento	
Fecha de viaje	

Instituto del Servicio Exterior Manuel María de Peralta	Realizado	Revisado
Capacitaciones interdisciplinarias (materia consular)		
Aprobación del examen en materia consular (nombramientos en comisión)		
Segmento capacitaciones diplomáticas, administrativas y financieras		

Revisado por:

Nombre completo

Firma y Sello

Dirección General del Servicio Exterior	Realizado	Revisado
Presentación de documentos para el expediente personal.		
Ficha de información general		
Juramentación (fecha)		
Departamento de Seguros Internacionales		
Presentación de agendas semanales		
*Solicitud y confección Letras Patentes (Cónsules)		

Revisado por:

Nombre completo

Firma y Sello

Documentos de viaje - En Dirección General del Servicio Exterior	Realizado	Revisado
Pasaporte diplomático o de Servicio y visas de salida (funcionario y núcleo familiar)		
Visa del país receptor (funcionario y núcleo familiar)		
Visa de tránsito (EE.UU. u otro)		

Revisado por:

Nombre completo

Firma y Sello

Notariado Consular	Realizado	Revisado
*Habilitación		
Sellos		
Protocolo y papel de seguridad		
Fondo de Garantía Notarial		
Máster Lex (índice)		
Firma digital (paquete completo)		

Revisado por:

Nombre completo

Firma y Sello

Proceso de Recursos Humanos	Realizado	Revisado
Apertura cuenta cliente en dólares		
Declaración de Bienes en Contraloría General de la República		
Póliza de fidelidad		
Cuenta de correo electrónico institucional y clave de ingreso a Mi Web		
Informe de gestión (anterior destino)		

Revisado por:

Nombre completo

Firma y Sello

Registro de firmas	Realizado	Revisado
Depto. De Autenticaciones, MREC		
Oficialía Mayor Electoral, Tribunal Supremo Elecciones (TSE)		
Oficialía Mayor Civil, Tribunal Supremo Elecciones		
Dirección General de Migración y Extranjería		

Revisado por:

 Nombre completo

 Firma y Sello

Dirección General de Migración y Extranjería	Realizado	Revisado
Completar formulario		
Clave para Sistema de Visas		
Clave para Sistema de Pasaportes		

Revisado por:

 Nombre completo

 Firma y Sello

Destacado en: (Anotar el nombre de la Dirección o Departamento en donde se encuentra destacado)

El suscrito _____, debidamente apercibido y con pleno conocimiento de las penas que el Código Penal de Costa Rica prevé y sanciona por falso testimonio, hago constar que la información proporcionada en el presente registro es veraz y cierta; que he cumplido con todos los requisitos solicitados para el correcto desempeño de mi cargo en el Servicio Exterior de la República. Exonero al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ante las consecuencias que se deriven por la falta de alguno de los requisitos solicitados y asumo las responsabilidades y posibles gastos que se pudieran generar para subsanar un incumplimiento. Asimismo, autorizo al Ministerio a iniciar el procedimiento administrativo respectivo, si se llegase a comprobar alguna falsedad, errores u omisiones en la presente declaración.

Firma del funcionario:

 Fecha de entrega:

3.2. Protocolo - Descripción del proceso de presentación de cartas credenciales en la Federación de Rusia.

Este destino cuenta con un ceremonial o protocolo meramente militar, muchos de los elementos de sus ceremoniales o protocolos han sido heredados de la Rusia de los zares; debido a esto, se caracterizan por una gran pleitesía y

suntuosidad (A. Fournier, comunicación personal, 5 de octubre de 2018). La presentación de cartas credenciales en el salón dorado del Kremlin, ante el presidente de la Federación, puede abrumar hasta al más experimentado de los diplomáticos.

Antes de comenzar con cualquier procedimiento protocolar el funcionario costarricense debe de revisar cuidadosamente los protocolos, procedimientos y temas para las diferentes reuniones que se han de llevar a cabo esto para cumplir a cabalidad y lucirse en los diferentes eventos.

En primera instancia la embajada de Costa Rica solicita mediante nota diplomática una reunión con la Dirección de Protocolo de Estado (DPE) del Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia. El segundo paso sería la reunión del embajador con el señor viceministro de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia para la presentación de las copias de las cartas credenciales, la cual también sería una reunión laboral para analizar la agenda de trabajo entre ambos países (A. Fournier, comunicación personal, 5 de octubre de 2018).

El tercer y último paso sería la presentación de cartas credenciales ante el presidente de la Federación de Rusia. Se debe de tener en cuenta que este es un acto solemne ante cualquier misión que se lleve a cabo; especialmente en la Federación de Rusia este es un acto suntuoso que mezcla lo antiguo y lo moderno en un acto que podría compararse con una coronación durante la época imperial. Se debe considerar lo siguiente:

1. El día y la hora señalados por el presidente de la Federación de Rusia.

Los embajadores que presenten sus cartas credenciales acompañados

de los funcionarios de la Dirección de Protocolo de Estado (DPE) del Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia llegarán en coches prestados por el garaje del presidente al Gran Palacio del Kremlin, 15-20 minutos antes de que comience la ceremonia.

2. El comandante del Gran Palacio del Kremlin saludará a los embajadores a la entrada del Palacio. Los embajadores subirán por la escalinata principal y entrarán al Salón de San Jorge, donde estarán esperando el inicio de la ceremonia.
3. Los embajadores serán invitados a pasar al Salón de Alexander, entre 5 y 7 minutos antes de comenzar la ceremonia. Además, harán una línea en el centro del salón, de conformidad con la fecha de su llegada a Moscú.
4. El presidente de la Federación de Rusia acompañado del ministro de Asuntos Exteriores y el adjunto del presidente para Asuntos Internacionales entrarán en el Salón desde el lado contrario.
5. El anunciador pronunciará el nombre y el título del embajador que presente sus cartas credenciales según corresponda.
6. El embajador se acercará al presidente, le saludará con una pequeña inclinación de cabeza, entregará sus cartas credenciales y, después de un apretón de manos, se colocará a la derecha del presidente para tomar una fotografía oficial, tras lo cual el embajador volverá a su puesto en la línea.

7. Una vez terminada la entrega de las cartas credenciales por todos los embajadores, el presidente se dirigirá a ellos con un breve discurso (con interpretación consecutiva al inglés).
8. Al concluir el discurso, el presidente tendrá una conversación informal con los embajadores.
9. Finalizada la conversación, el presidente saldrá del Salón y los embajadores volverán a las Embajadas del mismo modo como han llegado al Kremlin.
10. Unos días después de la entrega de las cartas credenciales, las fotografías tomadas durante la ceremonia se enviarán a los embajadores.
(Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, s.f.)

Es cierto que el riguroso proceso de presentación de cartas credenciales llama la atención por su forma, pero vale la pena acotar que, posiblemente, el diplomático costarricense también se sienta impresionado por el Palacio del Kremlin en sí; ya que el mismo conserva la majestuosidad de la época de los zares rusos, con sus puertas de oro macizo incrustadas con un sinfín de piedras preciosas, inmensos salones adornados con las más caprichosas obras de arte; sin duda, un recordatorio visual de la grandeza que engalanó a la Federación de Rusia en la época imperial; y una forma de mostrar al mundo qué tan grandes siguen siendo (G, Rojas, comunicación personal, 4 de abril de 2019).

3.3.1. Beneficios otorgados a los diplomáticos costarricenses.

Como todo país receptor la Federación de Rusia otorga a los representantes de otras naciones ciertos beneficios, esto como un estilo de reciprocidad para con las representaciones en su territorio; entre los principales beneficios que se pudieron identificar gracias a la colaboración de los diplomáticos costarricenses en la Federación de Rusia se encuentran:

1. Se otorga a los funcionarios diplomáticos la posibilidad, no de estar exentos de impuestos, sino de solicitar trimestralmente el reintegro de las sumas que hubiesen pagado por concepto de impuesto de ventas; previo aporte de las facturas respectivas, junto con los recibos de pago o de firma de tarjeta de crédito. Cada final de trimestre se envían las facturas al Ministerio de Finanzas y ellos depositan la devolución en la cuenta de la Embajada, normalmente tardan entre 3 y 4 meses en hacer la devolución (L. Rodríguez, comunicación personal, 5 de setiembre de 2020).
2. Parqueo: no está exento, tiene que ser pagado en los estacionamientos públicos, pero en algunos lugares hay facilidad y permiso de parqueo, con base en la placa diplomática, no aplica en todas partes porque puede ser sujeto a multas de tránsito (A. Fournier, comunicación personal, 6 de diciembre de 2018). Se debe recordar que los diplomáticos deben de respetar las leyes locales.
3. La placa diplomática tiene un color diferente a todas las demás, es de color rojo y se otorga previo al trámite de inscripción del vehículo en

Inspección de Tránsito (A. Fournier, comunicación personal, 6 de diciembre de 2018)

4. Compra de vehículo sin impuestos, para el tema de la devolución de los impuestos aplica, el mismo proceso del punto 1 de este apartado. En referencia al tipo de vehículos que se puede adquirir no hay una disposición en cuanto a marcas o valores esto depende de los recursos de la representación; hoy en la Federación de Rusia se cuenta con dos vehículos de porte medio (L. Rodríguez, comunicación personal, 5 de setiembre de 2020).
5. Al respecto de los impuestos y la posibilidad de la exoneración de estos para la compra de vehículos, también se encuentra material de soporte en "El Reglamento para Uso, Control y Mantenimiento de los Vehículos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto". En el artículo 34 de dicho Reglamento se estipula que, Las oficinas diplomáticas y consulares quedan autorizadas para realizar los trámites de exoneración de las tasas y derechos de importación, exoneraciones, impuestos, cargas u otras imposiciones fiscales, en estricta conformidad con la legislación local y las normas vigentes de Derecho Internacional Público que resulten aplicables para la adquisición, compraventa, traspaso, "leasing", arrendamiento o locación de vehículos.
6. El uso del carril exclusivo para policía y ambulancias, lo cual puede ahorrar hasta una hora, debido a que el tráfico en Moscú es muy abundante (L. Rodríguez, comunicación personal, 28 de agosto de 2020).

7. En referencia a la vivienda, es el mismo procedimiento usado para el reintegro de las facturas normales de pago de servicios, compra de enseres o para el tema de los vehículos, referirse al punto 1.

3.3.2. Aspectos relacionados a la cotidianidad en la misión.

Según lo indicado por la actual embajadora costarricense en la Federación de Rusia, en relación con el idioma, es uno de los aspectos que mayormente pueden causar inseguridad a la hora de ser nombrado ante este destino o de postularse para un nombramiento. Para la labor diplomática, como en la mayoría de los países, el trabajo puede ser llevado a cabo en inglés, sin embargo, en la cotidianidad del país todo se maneja en ruso (L. Rodríguez, comunicación personal, 28 de agosto de 2020).

El dominio del ruso o un muy buen nivel de este ayudará a que el diplomático costarricense pueda desenvolverse de una mejor manera, especialmente cuando de labores de mercadeo se trate, ya que el mensaje podrá ser transmitido de una mejor manera. Además, los rusos no son muy dados a hablar inglés (A Fournier, comunicación personal, 5 de octubre de 2020).

Un aspecto interesante para agregar es el hecho de que los rusos, debido a sus relaciones con los españoles, están desarrollando el gusto por aprender el idioma español; por ende, no sería de extrañar encontrarse a rusos con un muy buen nivel de español.

Se refuerza el punto de que el tema del idioma no será un impedimento para la labor del diplomático como tal, pero es una dificultad por superar en la cotidianeidad del país.

Es importante recalcar que los diplomáticos costarricenses que no cuentan con conocimiento previo del idioma podrían no tener tiempo suficiente para aprender y dominar un nuevo idioma, si este es de alta complejidad; esto especialmente en destinos con lenguajes complejos como lo podrían ser la Federación de Rusia, China, Corea, Japón entre otros. La dificultad para el aprendizaje de un idioma complejo se deriva de que los tiempos de servicio en las misiones no supera generalmente los cuatro años esto aunado a la sobrecarga de trabajo que generalmente se tiene en las diferentes representaciones costarricenses.

3.2.2.1. Vivienda.

Sobre este punto, se debe considerar que, para el alquiler de la vivienda o la sede de la misión, la Federación de Rusia (cancillería) brindará una lista de inmuebles, dentro de la cual el funcionario costarricense deberá escoger la vivienda y hacer el alquiler de esta. Es totalmente prohibido alquilar una vivienda fuera de las estipuladas para este fin (G. Rojas, comunicación personal, 4 de abril de 2019).

En conversación con la embajadora actual en la Federación de Rusia doña Lilliam Rodriguez, la sede de la Misión normalmente se alquila a la empresa pública UPDK esto a recomendación del Ministerio de Asuntos Exteriores de Rusia (MAE), esta es una empresa estatal dueña de gran cantidad de inmuebles en Moscú, la que a su vez brinda la seguridad de dichos inmuebles.

El MAE también hace la recomendación, de que la residencia para el jefe de Misión sea alquila a la misma empresa “UPDK”; en el caso de Costa Rica que no tiene residencia oficial, cada jefe de Misión cuando arriba al país alquila el inmueble que más le convenga, actualmente y a pesar de la recomendación del MAE la residencia del jefe de misión se hace en un inmueble privado.

Al respecto de los alquileres, no existen subvenciones, los alquileres son caros y uno de los temas más difíciles es que se pagan tres meses por adelantado, no se hace depósito, pero no se puede pagar menos de tres meses; esto se vuelve especialmente difícil en lo referente a la residencia del representante debido a que el gasto a este respecto sale de su propio salario (L. Rodríguez, comunicación personal, 5 de setiembre de 2020).

Importante acotar que los gastos referentes al alquiler de los edificios de la misión son cubiertos por la subpartida de gasto 1.01.01 del ministerio y que el gasto correspondiente al alquiler de la casa de habitación del diplomático, como fue indicado por doña Lilliam; es cubierto por el salario del representante costarricense.

Actualmente, la misión se encuentra localizada en un edificio de departamentos, más cerca del centro y con una mejor presentación; los departamentos a los cuales pueden acceder los diplomáticos costarricenses por cuestiones de precio son generalmente viejos y un poco deteriorados; incluso la anterior sede de la embajada se encontraba en un estado de deterioro vergonzoso y a una distancia de 30 km del centro de la ciudad (L. Rodríguez, comunicación personal, 28 de agosto de 2020).

Por lo anterior, cuando se debe ser recíproco en cuestión de invitaciones a otros funcionarios diplomáticos, estas se deben llevar a cabo en restaurantes, lo cual genera un costo elevado que es cubierto por el representante costarricense. Además, como referencia, para poder alquilar una casa en la Federación de Rusia, se necesitan al menos \$6000 (L. Rodríguez, comunicación personal, 28 de agosto de 2020).

3.2.2.2. Educación.

Si el funcionario costarricense tiene hijos en edad escolar, estos pueden ser inscritos en cualquier centro educativo; y todo gasto relacionado debe ser cubierto por dicho funcionario, de su propio salario; no hay un monto presupuestado para dicha finalidad por parte del gobierno de la República de Costa Rica (K. Brenes, comunicación personal, 29 de abril de 2019). Los salarios no permiten que los funcionarios puedan inscribir a sus hijos en colegios privados, por esto deben de ser inscritos en centros educativos estatales; lo anterior solo será exceptuado si el funcionario cuenta con recursos propios.

En conversación con la embajada de la Federación de Rusia en Costa Rica, se logró determinar que la mayoría de los hijos de diplomáticos estudian en escuelas de Moscú; aunque no hay para este efecto escuelas o centros educativos en específico en los cuales los hijos de diplomáticos deban de ser inscritos, es de libre elección. (D. Mirzoyan, comunicación personal, 11 de agosto del 2021).

En el caso de tener hijos, los mismos primero deberán aprender ruso o tener un nivel aceptable; solo así podrán integrarse a las clases regulares en el centro

educativo que haya sido escogido (L. Rodríguez, comunicación personal, 28 de agosto de 2020).

3.2.2.3. Salud.

La República de Costa Rica tiene al respecto un convenio de seguros internacionales, el cual es un convenio entre el Instituto Nacional de Seguros (INS) y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), mediante este convenio la CCSS pide al INS que asegure a los diplomáticos, la primera paga al INS por el servicio, y el INS se encarga de los contactos con las aseguradoras en el país de destino. Para cualquier tratamiento, consulta médica o eventualidad el funcionario debe de entrar en contacto con la aseguradora asignada en el país ante el cual este prestando servicios.

3.2.2.4. Transporte.

En este destino el transporte público es la manera más eficaz de moverse, se cuenta con el equivalente a los autobuses, así como las líneas más modernas y extensas de trenes.

Se debe tener especial cuidado en la época de invierno, ya que no se recomienda estar expuesto al frío por períodos prolongados de tiempo. Además, gracias a la eficacia del sistema de transporte, se logra tener una precisión cronométrica en cuanto a los tiempos. El diplomático Guillermo Rojas exrepresentante de Costa Rica en la Federación de Rusia, indica que; él contaba con solo 5 minutos de tiempo entre cerrar la puerta de la vivienda y trasladarse a la estación de tren o autobús” (G. Rojas, comunicación personal, 4 de abril de 2019).

Es cierto que los diplomáticos costarricenses han optado por el transporte público para las actividades diarias, tanto laborales como familiares; ahora bien, vale la pena resaltar que existe un vehículo oficial, este es utilizado únicamente para actividades oficiales de la misión (K. Brenes, comunicación personal, 29 de abril de 2019).

El uso del vehículo oficial es regido por el decreto “N° 41625 Reglamento para uso de vehículos”, el cual sufre una modificación, que entró en vigor el 13 de junio del 2020 luego de su publicación en La Gaceta; esta actualización es su versión más reciente. En dicho documento se estipula la utilización de los vehículos oficiales y las correspondientes sanciones por el no seguimiento de los lineamientos. Entre algunos de los aspectos más importantes se pueden resaltar:

- En primera instancia, el jefe de misión será siempre el encargado de la administración de los vehículos oficiales; solo cuando el consulado y la embajada se encuentren en ciudades distintas, recaerá sobre el jefe de la oficina consultar la responsabilidad de la salvaguardia de los vehículos oficiales a cargo del consulado (Regulado por el artículo 37).
- Para todo lo relacionado con el uso del vehículo se debe de llevar una bitácora de uso, la cual debe de ser enviada trimestralmente con el informe de liquidación de gastos a la Dirección Financiera, firmada por el jefe de misión; aunque podrá ser requerida en cualquier momento (Regulado por el artículo 37).

- Horario de uso solamente en días hábiles del país de destino, a menos que se necesite utilizar para una actividad oficial, la cual debe de ser justificada (Regulado por el artículo 38).
- El combustible necesario para la utilización de los “vehículos de las oficinas diplomáticas y consulares en el Servicio Exterior” será adquirido a través de la subpartida para gastos de la oficina en el exterior de conformidad con los lineamientos que dicte la DGSE. Igual regla aplicará para la liquidación de gastos y control (Regulado por el artículo 38).
- En cuanto al recorrido, podrán ser utilizados por los jefes de misión y los funcionarios diplomáticos y consulares en el Servicio Exterior, para trasladarse a los lugares que se requiera debido a su cargo y con motivo de sus funciones, lo que incluye el traslado desde y hacia su residencia (Regulado por el artículo 38).
- El vehículo solo puede ser conducido por la persona contratada para tal efecto, o bien por aquellas personas que brinden ese servicio en virtud del convenio (Regulado por el artículo 40).
- En casos excepcionales podrá ser conducido por el jefe de misión u otras personas funcionarias de las oficinas diplomáticas o consulares, en cuyo caso, la autorización escrita deberá constar en la bitácora de uso (Regulado por el artículo 40).

- Es totalmente prohibido usar un vehículo oficial para fines personales (Regulado por el artículo 40).
- Con respecto a la utilización del vehículo en el caso de haber varias actividades al mismo tiempo; corresponden al jefe de misión el autorizar quien puede o no utilizar el vehículo, siendo que no hay una presidencia. De manera general cabe al jefe de misión la salvaguarda del vehículo (Regulado por el artículo 41).
- Se hace la salvedad de que, en caso de emergencias consulares, tendrá prioridad el jefe de la oficina o funcionario consular. (Regulado por el artículo 41).
- Si el vehículo no está siendo utilizado deberá siempre permanecer en los locales de la misión, sede diplomática o consular (Regulado por el artículo 42).
- Si el vehículo ha de permanecer en algún otro lugar, esto debe de ser informado en la bitácora con su respectiva justificación (Regulado por el artículo 42).
- Los articulo 43 y 44 del mismo decreto regulan el tema de contratos (leasing, renta o cualquier otra modalidad) así como seguros de los vehículos; para lo cual el personal diplomático se debe de ajustar a la legislación del país receptor y a lo dispuesto por la DGSE a este respecto.

- El jefe de misión será responsable de llevar un registro y de realizar los procedimientos que sean necesarios para el cumplimiento de las responsabilidades civiles u otras derivadas de las infracciones de tránsito, por el uso de vehículos de la oficina diplomática o consular en el Servicio Exterior; así como del cobro de posibles deducibles por accidentes de tránsito en los que se hayan visto involucrados vehículos de la oficina de Costa Rica en el exterior. Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades personales que deriven o pueda deducirse de dichas infracciones. (Regulado por el artículo 45)

Los anteriores son solo algunos aspectos generales que vale la pena resaltar, para más información referirse al decreto 41625 y a su respectiva modificación del día 13 de junio del 2020, ver anexos 3 y 4 de este documento.

Según la embajadora actual en la Federación de Rusia, existe un problema en referencia a los vehículos debido a su antigüedad, ya que ambos vehículos, son algo antiguos y uno se encuentra bastante deteriorado, la embajada ha hecho la solicitud para el cambio, pero ha sido denegada (L. Rodríguez, comunicación personal, 28 de agosto de 2020).

Actualmente la misión invierte en el mantenimiento de estos vehículos tanto preventivo como correctivo, pero dado el deterioro y antigüedad, esto podría significar un gasto mayor que el remplazo del vehículo en sí.

3.2.2.5. Vestimenta.

Este es uno de los aspectos que más puede preocupar a los diplomáticos costarricenses, sin embargo, simplemente debe tener la vestimenta adecuada a las condiciones del destino (G. Rojas, comunicación personal, 4 de abril de 2019).

El tipo de vestimenta del costarricense se adapta perfectamente a las condiciones de verano o primavera, donde se pueden encontrar temperaturas cálidas y bastante altas en verano, las cuales pueden subir hasta más de 50 grados centígrados. Ya para el invierno y otoño, se deben tomar las precauciones necesarias con respecto al frío, por ejemplo, en otoño se recomienda utilizar ropa abrigada como la que se podría utilizar en el cerro Chirripó, Cerro de la Muerte o la visita a los volcanes en el país.

En el invierno como tal, se debe contar con prendas especializadas para el frío, ya que la temperatura puede alcanzar hasta 50 grados centígrados bajo cero. Las capas de abrigos más eficaces son de piel real de zorro o mink, animales que son criados para este fin; si no se cuenta con este tipo de prendas, se debe tener ropa térmica, la cual pueda regular la temperatura del corporal. Entre algunas de las prendas recomendadas pueden citarse abrigos largos, gorros, bufandas, guantes, zapatos para la nieve, medias térmicas, algunas personas utilizan una especie de pijama térmica debajo de la vestimenta.

Todos los cuidados en cuanto a vestimenta que se deben tener en invierno corresponden a actividades en exteriores, ya que en los interiores de los edificios o casas hay calefacción permanentemente; por lo cual se puede utilizar la ropa normal, que se utilizaría en Costa Rica para ir a la oficina o estar en casa.

Comprar la vestimenta adecuada en la Federación de Rusia es sumamente costoso, por lo cual convendría adquirir toda la necesaria antes de llegar a este destino, aunque se puede encontrar ropa de invierno a precios relativamente aceptables (L. Rodríguez, comunicación personal, 28 de agosto de 2020).

3.2.2.6. Alimentación.

El exrepresentante de Costa Rica en la Federación de Rusia, don Guillermo Rojas, indica que existe dificultad para encontrar productos similares a los consumidos en el país y los pocos existentes tienen precios elevados, debido a que pueden considerarse como productos exóticos.

Hay que tener en mente que la mayoría de los productos disponibles se adaptan a las condiciones y exigencias climáticas de este país. La dieta común de un ruso se compone de carne, papas, cereales, entre otros productos ricos en carbohidratos. Dejando de lado esta información, la adaptación en el área alimenticia sí llevará tiempo, pero no será un gran inconveniente.

Según David Mirzoyan funcionario de la embajada de la Federación de Rusia en Costa Rica; algunos platos típicos que todo visitante encontrará en la Federación de Rusia podrían ser Bosch (sopa de remolacha), Pelmeni (especie de ravioli), infinidad de ensaladas, dulces con base en nueces, pan negro el cual es uno de los más representativos, el mismo se hace con cereal de centeno, platos a base de papa y carnes de res; en general como se mencionó anteriormente platos con alto contenido calórico (D. Mirzoyan, comunicación personal, 11 de agosto del 2021).

3.4. Comercio y establecimiento de nuevos nexos.

Para establecer y solidificar este apartado se han tomado en cuenta estudios de PROCOMER, especializados en este destino, así como, las experiencias y recomendaciones de exrepresentantes de Costa Rica en la Federación de Rusia; aunado a esto se ha tomado como referencia para entender la situación económica y social de la Federación de Rusia, la ficha técnica de este país elaborada por la oficina de información diplomática del gobierno de España; la cual brinda una visión comercial, económica, social y cultural, a ser considerada.

Antes de entrar de lleno a hablar de la relación económica entre la Federación de Rusia y Costa Rica, así como de las experiencias y o recomendaciones de los exrepresentantes costarricenses en el destino; se presentan a continuación los principales indicadores sociales y económicos de la Federación de Rusia. Se ha de aclarar que la información fue tomada de la ficha técnica de la Federación de Rusia del gobierno español, actualizada en abril del 2021. S, A. (2021) OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA- FICHA PAÍS- Federación de Rusia http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/rusia_ficha%20pais.pdf

Indicadores Sociales:

- Densidad: 8,58 habitantes / km². Las regiones más densamente pobladas son el centro de la parte europea del país (330 hab/km² en Moscú) y el sur, mientras que en Siberia y la mayor parte del Lejano Oriente, que representan casi el 60 % de la superficie de Rusia, la densidad no supera los 3 hab/km².

- Tasa de natalidad: 10,9/1,000.
- Tasa de mortalidad: 12,0/1,000.
- Esperanza de vida: hombres: 67,75 años; mujeres: 77,82 años (Datos del Servicio Federal de Estadística Estatal, 2018).
- Renta per cápita: 10.608 US\$ (datos FMI 2017).
- Coeficiente GINI: 37,5.
- Tasa alfabetización: 99.7 % mayores 15 años (datos PNUD 2015, último disponible)

Indicadores Económicos:

Tabla 4 Principales Indicadores Económicos de la Federación de Rusia

Nombre del indicador	Indicador en porcentajes o números	Año de Referencia
Población (en millones)	146,8	2021
Población activa (en millones)	71,1	2021
% desempleo sobre población activa	6%	2021
PIB (miles de millones de dólares)	1571	2021
Inflación	3.5%	2021
Exportaciones en millones de dólares	374.10	2021
Importaciones en millones de dólares	252.70	2021
Saldo comercial en millones de dólares	121.50	2021
Deuda externa en miles de millones de dólares	465.5	2021
Reservas internacionales en miles de millones de dólares	593.5	2021
Inversión extranjera directa en miles de millones de dólares	3386	2020

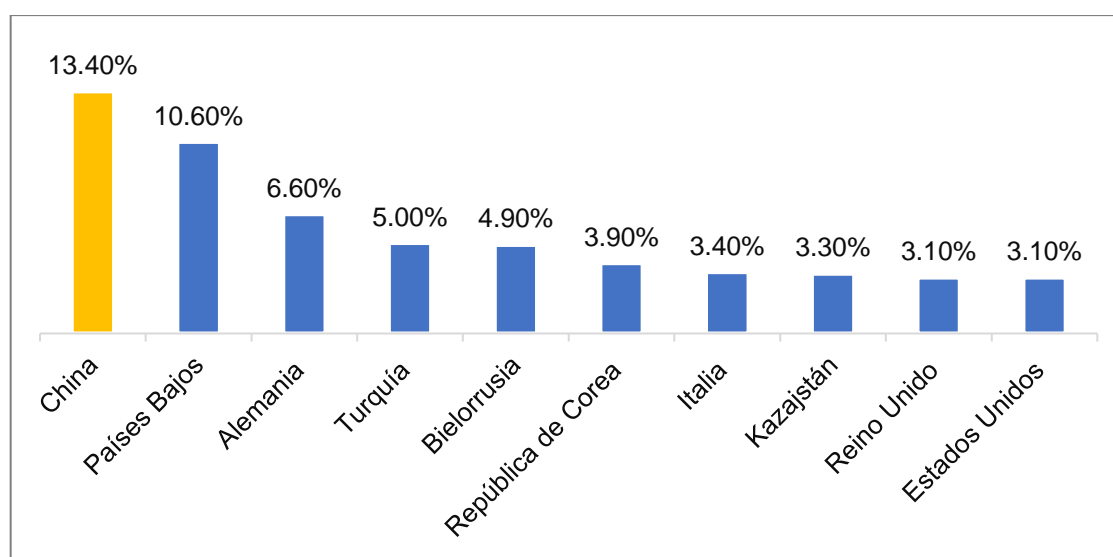
Fuente: S, A. (2021) OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA- FICHA PAÍS- Federación de Rusia

http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/rusia_ficha%20pais.pdf

Interesante observar en la tabla anterior que la Federación de Rusia cuenta con un nivel de desempleo relativamente bajo, con respecto a la población activa y que en referencia a las exportaciones e importaciones tiene un saldo comercial positivo, cuenta con reservas internacionales mayores al endeudamiento y una inversión extranjera bastante alta; lo anterior indica que tiene una economía sana en términos generales.

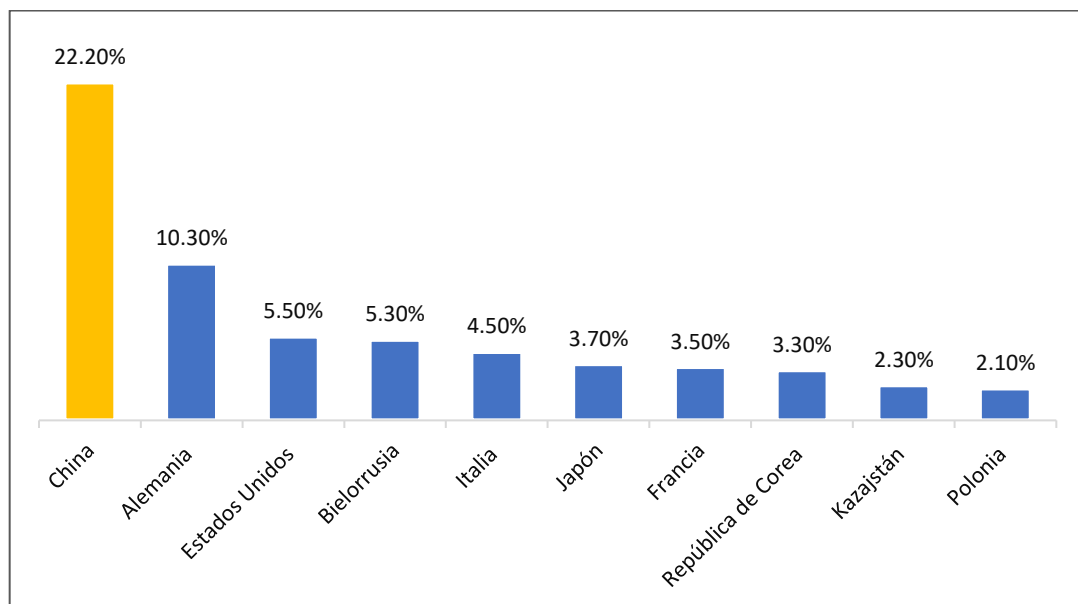
A continuación, se presentan algunos gráficos que muestran los principales socios comerciales de la Federación de Rusia, por ende, las dependencias que el país puede tener para con otras naciones.

Figura 1 Exportaciones por países - Principales clientes de la Federación de Rusia en %



Fuente: S, A. (2021) OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA- FICHA PAÍS- Federación de Rusia. Recuperado el 22 de agosto de 2021 de http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/rusia_ficha%20pais.pdf

Figura 2 Importaciones por países - Principales proveedores de la Federación de Rusia en %

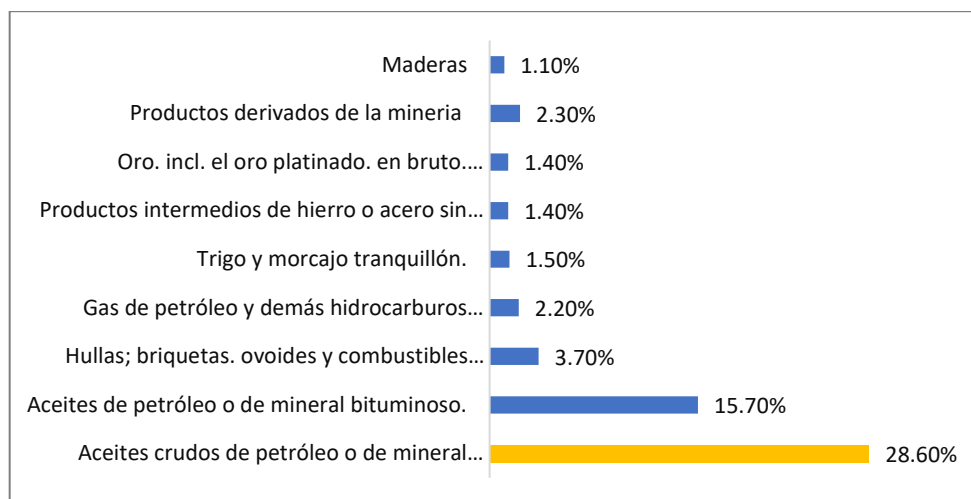


Fuente: S, A. (2021) OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA- FICHA PAÍS- Federación de Rusia. Recuperado el 22 de agosto de 2021 de http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/rusia_ficha%20pais.pdf

Los dos gráficos anteriores muestran una relación bastante marcada entre la Federación de Rusia y China; ya que tanto en lo referente a importaciones y exportaciones, China aparece como el principal socio comercial, el segundo socio en orden de importancia es Alemania, siendo que se encuentra de tercero para las exportaciones y de segundo para las importaciones.

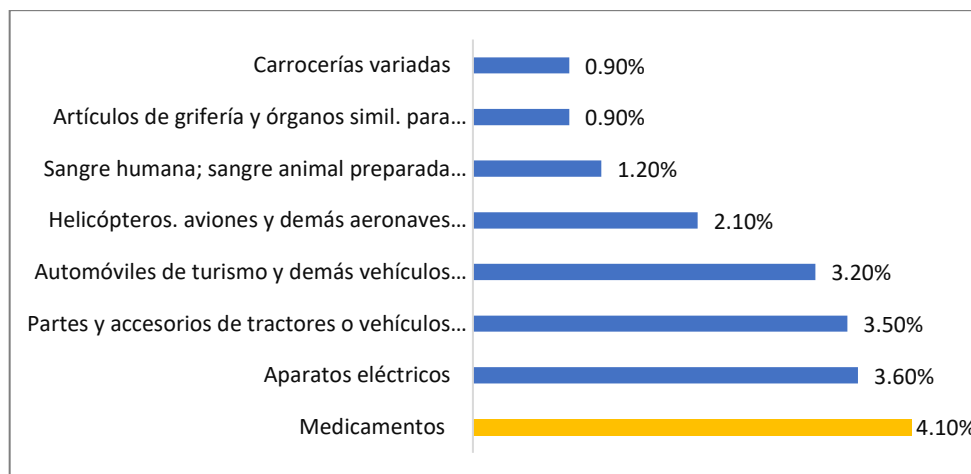
Se debe destacar que por parte del continente americano solamente Estados Unidos aparece en la lista, lo cual no quiere decir que no existen relaciones comerciales con otros países de la región; simplemente estos no se encuentran dentro de sus principales socios.

Figura 3 Principales Productos Exportados en 2019 por la Federación de Rusia



Fuente: Santander | Trade Marks (2021). CIFRAS DEL COMERCIO EXTERIOR EN RUSIA. Recuperado el 22 de agosto de 2021 de https://santandertrade.com/es/portal/analizar-mercados/rusia/cifras-comercio-exterior#classification_by_products

Figura 4 Principales Productos Importados en 2019 por la Federación de Rusia



Fuente: Santander | Trade Marks (2021). CIFRAS DEL COMERCIO EXTERIOR EN RUSIA. Recuperado el 22 de agosto de 2021 de https://santandertrade.com/es/portal/analizar-mercados/rusia/cifras-comercio-exterior#classification_by_products

Los gráficos de importación y exportación dan una visión general de lo que compra y vende la Federación de Rusia; se observa claramente que sus

exportaciones tienen una gran dependencia al tema energético y de minerales. En cuanto a sus importaciones las mismas versan sobre el tema de salud, partes y piezas para diversos artículos.

Se hace nuevamente la aclaración que en lo referente a las importaciones y exportaciones se han colocado solo los principales artículos, no limitándose únicamente a estos. Costa Rica podría tomar estos aspectos como referencia comercial; sin embargo, como se verá más adelante, los objetivos de promoción en la Federación de Rusia versan sobre temas culturales, educativos, tecnológicos entre otros; lo anterior tal vez debido a la falta de competitividad nacional, sobre los productos que mayormente maneja la Federación de Rusia.

La información anterior brinda una referencia macro de la economía rusa; tomando en cuenta sus principales indicadores económicos y socios comerciales, lo que posibilita tener una visión general del comportamiento económico-comercial del país.

Ahondando ahora sobre aspectos económicos entre la Federación de Rusia y Costa Rica, se ha de tomar en cuenta las investigaciones de PROCOMER al respecto; en 2017 dicha entidad realizó un estudio sobre el potencial económico de la Federación de Rusia para Costa Rica; en el material resultante, se tocan diversos aspectos interesantes a considerar por los diplomáticos costarricenses; se destacan a continuación los principales elementos.

Intercambio comercial con la República de Costa Rica

Según indicadores de PROCOMER para octubre del 2017, la Federación de Rusia representó la mayor cantidad de exportaciones desde Costa Rica hacia

países de Europa del Este. En 2016, se exportó a este grupo de países la cantidad de 48 millones de dólares, de los cuales el 49.1% fue para la Federación de Rusia. Durante este mismo año, se estimó un crecimiento de alrededor del 26% en las exportaciones, en su mayoría gracias al sector pecuario y pesca, sobre todo el envío de leche concentrada.

A continuación, se presenta una lista de productos exportados o con potencial de exportación hacia la Federación de Rusia (PROCOMER, 2017).

Productos exportados:

1. Piña.
2. Banano (Ecuador es una fuerte competencia para este producto).
3. Leche y nata concentrada.
4. Café.
5. Frutos congelados.

Productos con potencial de exportación:

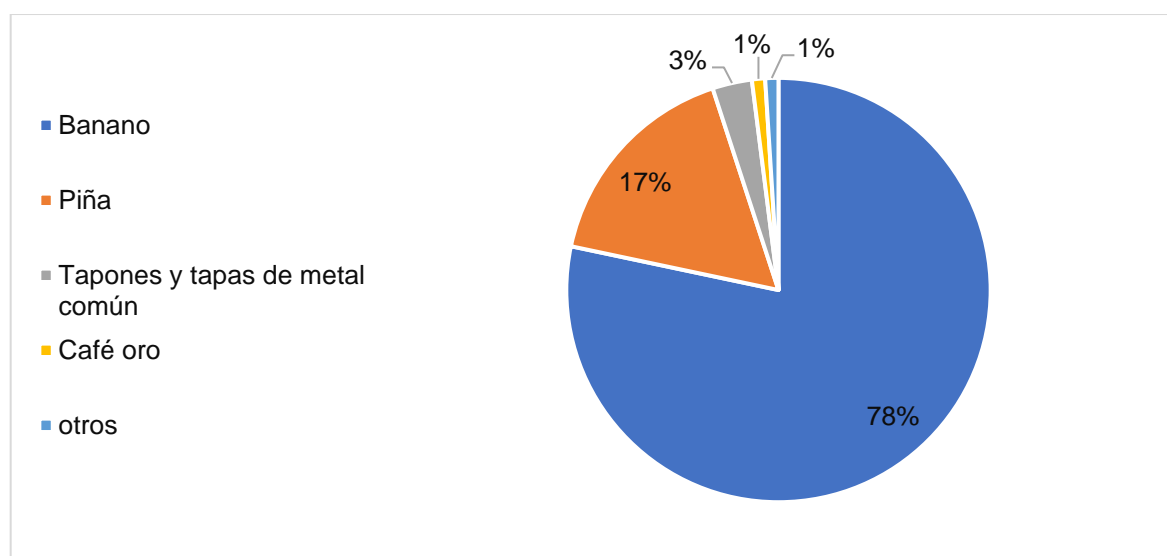
1. Alimentos para animales.
2. Cacao en grano.

Otros datos obtenidos en estudios del 2013 aportan resultados similares en cuanto a los productos que se están moviendo entre la República de Costa Rica y la Federación de Rusia, los cuales tuvieron un valor en exportaciones de 49 millones de dólares. La Federación de Rusia ocupó la posición número 27 como destino de las exportaciones costarricenses en el 2012, la octava dentro de la región europea y el primer destino dentro de ésta excluyendo los miembros de la UE-27. En el 2011, las exportaciones fueron de 30,3 millones de dólares, por lo que el valor registrado

el año anterior representa un crecimiento elevado del 62%, lo cual también contribuyó a la escalada de la Federación de Rusia. En el ranking de los principales destinos de exportación de la República de Costa Rica, en el 2011 se ubicó en la posición 32. El incremento en las exportaciones se debe a una combinación de factores, por un lado, el aumento en los envíos de ciertos productos como el banano, el café y las tapas de metal.

En el 2012, fueron 25 los productos exportados por el país a la Federación de Rusia, los cuales se encuentran altamente concentrados en el sector agrícola (96,8%). El principal producto de exportación fue el banano (78%) seguido por la piña (16,6%), los tapones y tapas de metal común (3,1%), el café oro (1,0%) y otros frutos sin cocer los cuales son congelados para su preservación (0,5%).¹ Ver gráfico de la figura 5.

Figura 5 Principales productos exportados a la Federación de Rusia desde la República de Costa Rica, 2012.



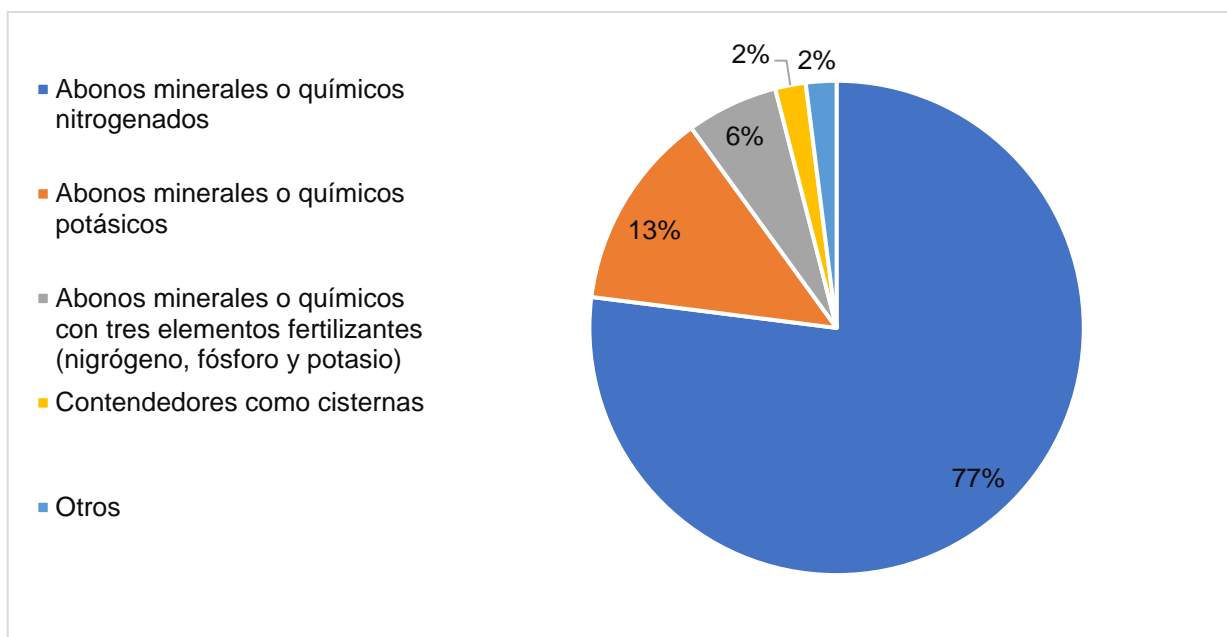
¹Tristán, A. (2013). Mapeo del Mercado de la Federación de Rusia. Recuperado el 03 de diciembre de 2020 de http://servicios.procomer.go.cr/base/civ/informacion_doc_civ.jsp

Fuente: PROCOMER. (2017). PROCOMER mapea posibles oportunidades para exportadores en Europa del este. Recuperado el 5 de agosto de 2020 de <https://www.procomer.com/noticia/procomer-mapea-posibles-oportunidades-para-exportadores-en-europa-del-este/>

A partir de los estudios de PROCOMER, se detecta una serie de productos costarricenses potencialmente exportables al mercado ruso, tales como frutas, carne, café, plantas, cacao, jugos, conservas de pescado, conservas de frutas, neumáticos, medicamentos, tapas de metal, pañales para bebé y tampones higiénicos, equipo de precisión y médico, entre otros.

Por su parte, las importaciones provenientes de la Federación de Rusia alcanzaron los 46,9 millones de dólares estadounidenses en 2012, con un crecimiento del 4% en relación con el año 2011, dando como resultado un saldo de la balanza comercial positivo, y revirtiendo el comportamiento presentado en los últimos diez años; con excepción del 2010, año en el cual la balanza también fue positiva. En cuanto a los productos importados, estos se encuentran altamente concentrados en abonos minerales (95,1%), específicamente los que contienen nitrógeno (76,5%), potasio (12,9%), fósforo (5,7%); otros productos importados por la República de Costa Rica desde la Federación de Rusia fueron los contenedores cisterna, plásticos, jabones, productos laminados de hierro o acero y el caucho. Ver gráfico de la figura 6.

Figura 6 Principales productos importados a la República de Costa Rica desde la Federación de Rusia, 2012, porcentaje de exportación.



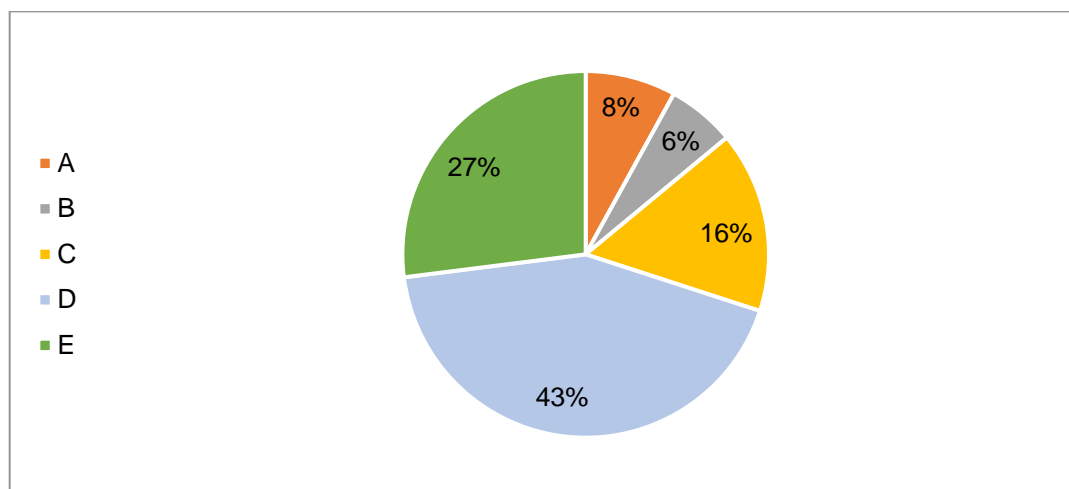
Fuente: Tristán, A. (2013). Mapeo del Mercado de la Federación de Rusia. Recuperado el 03 de diciembre de 2020 de http://servicios.procomer.go.cr/base/civ/informacion_doc_civ.jsp

Características generales

Este es un país rico en recursos naturales, posee las mayores reservas de gas natural del mundo, y también ostenta las primeras posiciones en cuanto a las reservas de petróleo, carbón y bosques madereros. La explotación de dichos recursos naturales son actividades claves de la economía rusa, por lo mismo, esta es altamente dependiente de las exportaciones de combustibles fósiles, especialmente el petróleo y el gas natural, por esta razón la volatilidad en los precios internacionales de estas materias primas determina en gran medida su desempeño económico.

En el 2017, contaba con un PIB de 1.578 billones dólares estadounidenses, lo cual indica el tamaño del mercado; particularmente, este país tiene una división en 5 clases por concepto de ingreso, en donde E y D son las clases más bajas o con menores ingresos, representan un 70% de la población total, y las clases A, B y C las cuales ostentan los mayores ingresos, representan solamente el 30% del total. Según el coeficiente de GINI, la desigualdad en el 2012 se puede graficar de la siguiente manera:

Figura 7 Población de la Federación de Rusia, Según Clase Social, 2012



Fuente: Tristán, A. (2013). Mapeo del Mercado de la Federación de Rusia. Recuperado el 03 de diciembre de 2020 de http://servicios.procomer.go.cr/base/civ/informacion_doc_civ.jsp

Clase A: ingreso bruto \geq 23.366 dólares estadounidenses

Clase B: 17.524 dólares estadounidenses \leq ingreso bruto < 23.366 dólares estadounidenses

Clase C: 11.683 dólares estadounidenses \leq ingreso bruto < 17.524 dólares estadounidenses

Clase D: 5.841 dólares estadounidenses \leq ingreso bruto < 11.683 dólares estadounidenses

Clase E: ingreso bruto < 5.841 dólares estadounidenses

Como nota adicional, la clase A de la Federación de Rusia, representa el 8% de la población, aproximadamente 9,4 millones de personas; es decir, dos veces la población de la República de Costa Rica. La participación de esta clase es relativamente pequeña, pero es la que alberga a la población multimillonaria del país, según el periódico The Moscow Times. La Federación de Rusia es el segundo país; de acuerdo con la cantidad de multimillonarios que viven en él, después de Estados Unidos, y son en gran medida los consumidores que impulsan el creciente mercado ruso de bienes y servicios de lujo (Tristán, 2013).

Mercado de lujo. Una característica bastante particular, pero ampliamente conocida de la cultura rusa es su deseo por lo ostentoso. Muestra de ello es la elevada proporción de su gasto en ropa y vehículos; para muchos rusos lucir ropa de reconocidas marcas internacionales y automóviles último modelo es sinónimo de estatus. Esta característica o gusto del lujo por parte de los rusos es algo que no solamente se queda en el cómo lucen, si no también se transporta a aspectos tan específicos, del cómo luce el empaque del producto a consumir, o el cómo lucen las instalaciones del hotel en donde decide vacacionar.

Por su parte, las grandes compañías de este tipo de bienes han sacado buen provecho de este aspecto cultural. En las principales ciudades de la Federación de

Rusia es común observar puntos de venta de reconocidos diseñadores de moda y las más prestigiosas marcas de carros.

Ese deseo por la sofisticación también es palpable en segmentos como la joyería, en donde el oro es el más apetecido, los cosméticos, la perfumería, pero también los alimentos. Además de los alimentos gourmet, crece la oferta de productos exóticos y de diferentes tipos de gastronomía. Un factor que ha incrementado la demanda por este tipo de alimentos es el creciente turismo ruso, que a su regreso al país desea traer a la memoria los momentos de placer mediante el consumo de alimentos elaborados al estilo de los países que haya visitado.

Uno de los segmentos con mayores posibilidades de adaptarse a la demanda por sabores exóticos o diferentes son los snacks, como, por ejemplo, el lanzamiento de palomitas con sabor a cereza, chocolate y canela; o los snacks salados con sabor a hongos, salmón o langosta. En el mercado ruso, Lay's lanzó sus chips con sabor a caviar rojo y Pringles con sabor a cangrejo. En el caso de los lácteos, también es visible el lanzamiento de productos como yogurt o flanes con nuevos sabores tales como piña colada, miel picante, entre otros.

A pesar de lo anterior, la disparidad en la distribución del ingreso es elevada, y la crisis también tuvo su impacto en la mentalidad de consumo de la población rusa, por lo que un segmento de los consumidores mantiene una propensión más elevada al ahorro y seguirán comprando productos más económicos con presentaciones estándar, pero los gustos se mantienen. Para este segmento, la marca privada ha tenido muy buena acogida, y los pronósticos de crecimiento son

bastante positivos para esta modalidad, el rango de productos bajo marca privada va desde comidas enlatadas, hasta productos de cuidado personal.

Nuevo mercado de la salud. El segmento de la población con ingresos medios y altos, el cual es, además, creciente, busca un estilo de vida más saludable, esto comienza a ser imperativo, demandando los alimentos con connotaciones naturales, sin aditivos o funcionales. Categorías de alimentos empacados como los snacks son una de las grandes ganadoras bajo esta tendencia, dado que se incrementan las ventas de snacks a base de frutas y barras de cereales. El desarrollo de esta tendencia todavía no alcanza los niveles de propagación y sofisticación de otros mercados europeos, el potencial de crecimiento y espacio para el lanzamiento de nuevos productos es elevado, conforme incrementa el ingreso de la población y la mayor preocupación por la salud.

Síntesis del mercado ruso según PROCOMER

El consumo del país se concentra en el oeste y sur de su territorio, todavía liderando como centros urbanos, industriales y de consumo las ciudades de Moscú y San Petersburgo las cuales, a su vez, son las que mayor gusto tienen por el mercado de lujo; estas seguirán siendo el hogar de consumidores opulentos y sofisticados. Hay una serie de ciudades de segundo nivel las cuales se están convirtiendo en el blanco de los grandes grupos minoristas, especialmente por la saturación reinante en las ciudades tradicionales, y las restricciones impuestas, la legislación antimonopólica rusa, según esta, una cadena no debe alcanzar una participación mayor al 25% en una única región. ante lo anterior, Moscú y San Petersburgo se convierten en importantes puertas de entradas al mercado.

Lo premium de la mano con la salud será cada vez más importante en el mercado ruso de alimentos. Si bien es cierto, el desarrollo en la Federación de Rusia de esta última tendencia todavía no alcanza los niveles de propagación y sofisticación de otros mercados europeos, el potencial de crecimiento y espacio para el lanzamiento de nuevos productos es elevado, conforme incrementa el ingreso de la población y la mayor preocupación por la salud. Cada vez más la vida de los moscovitas y de los habitantes de otras ciudades grandes de la Federación de Rusia se asemeja a la de sus pares de Europa Occidental, en términos de un estilo de vida más frenético, la incorporación de la mujer al mercado laboral y crecientes ingresos destinados a gastos discrecionales como el ocio y la recreación, de manera que el tiempo adquiere un valor prioritario y todos aquellos bienes toman valor.

Con base en el estudio de PROCOMER se vislumbran algunas posibilidades concretas las cuales pueden ser utilizadas por los diplomáticos costarricenses. Haciendo con esto, referencia al tema del gusto por los artículos de lujo, lo cual es característico de todas las clases sociales en Rusia y, por último, la división de las clases sociales.

Dependiendo de las clases sociales, se podrían trazar estrategias distintas, dichos sectores como se mencionó anteriormente están conformados de la siguiente forma: un grupo de multimillonarios de clase A (8 % de la población), clases B, C y el grupo de clases pobres D, E; ambos grupos de oportunidad que deben ser trabajados de manera distinta por su nivel adquisitivo; no obstante y aunque las clases sociales presentan disparidad en cuanto a ingresos, son cubiertas

en gran medida por el mismo acervo cultural, el cual es el otro aspecto a considerar ya que sin importar su clase tendrán en cierta medida gustos parecidos; los cuales deben ser satisfechos de distintas maneras.

Otro aspecto por tomar en cuenta en el área comercial es el hecho de que la Federación de Rusia representa uno de los mayores mercados de las exportaciones costarricenses a países de Europa del este.

Haciendo ahora alusión a las recomendaciones y experiencias de los exrepresentantes costarricenses en la Federación de Rusia, se verán elementos interesantes; llama la atención el hecho de que algunos de los mismos también fueron enlistados en el estudio de PROCOMER; a continuación, se detallan los principales aspectos a tomar en cuenta desde la visión de los diplomáticos costarricenses.

- la utilización de costumbrismos como mecanismos para hacer comercio o establecer nuevas relaciones en este destino se vuelve trascendental (E. Jiménez, comunicación personal, 16 de octubre de 2018).
- Rosas (flores); se hace la salvedad de que Colombia y Ecuador representan competencia y están muy bien posicionados en la Federación de Rusia, esto debido al tamaño del botón que se consume en dicho país (E. Jiménez, comunicación personal, 16 de octubre de 2018).

- Azúcar, café y cacao (también mencionado por PROCOMER) (E. Jiménez, comunicación personal, 16 de octubre de 2018).
- Los concentrados de frutas tropicales, no la fruta en sí. La distancia y el costo logístico, así como mercados más cercanos hacen poco viable exportar productos sin procesar (E. Jiménez, comunicación personal, 16 de octubre de 2018).
- Por otro lado, se destaca también el hecho de la unión aduanera existente entre la Federación de Rusia, Bielorrusia y Kazajstán, lo cual pone en evidencia un mercado gigantesco, ante el que la República de Costa Rica aún no ha dirigido su atención. (E. Jiménez, comunicación personal, 16 de octubre de 2018).
- Costumbres como la de regalar flores entre los ciudadanos rusos, sin importar su género, evidencian un nicho de mercado (G. Rojas, comunicación personal, 4 de abril de 2019).
- El gusto de la población rusa por los artículos de lujo (mencionado también por PROCOMER), o con una apariencia ostentosa muestra en cierta manera cómo se debe manejar la estética y mercadeo de los productos costarricenses, independientemente del tipo que estos sean (G. Rojas, comunicación personal, 4 de abril de 2019).
- Desde un punto de vista más enfocado a establecer nuevos nexos y cooperación, se debe buscar el acercamiento con instituciones y entidades fuera de Moscú y del Gobierno Central, como

gubernaciones, ayuntamientos, universidades del interior del país, entre otros, porque es más fácil y hay más posibilidades de llegar a estos. La Federación de Rusia es un país muy grande, Moscú es una ciudad enorme con miles de eventos permanentemente, por lo que sería importante para Costa Rica participar en las ferias de alimentación y de turismo, así como trabajar con las entidades estatales en el interior del país, tales como gubernaciones y municipios, entre otros. (L. Rodríguez, comunicación personal, 28 de agosto de 2020).

- Cuando se piense en negociar en la Federación de Rusia, además de tomar en cuenta los aspectos mencionados anteriormente, se debe manejar la línea de pensamiento y el verbo. Los rusos piensan en grande, en la totalidad, aspectos globales, son visionarios con una visión ilimitada de las cosas, por ende, si notan que un diplomático costarricense tiene una visión limitada o poco visionaria, podrían perder el interés en este (A. Fournier, comunicación personal, 5 de octubre de 2018).
- Se debe considerar que las estrategias costarricenses no se contrapongan o parezca que se contraponen a los intereses económicos y geopolíticos de la Federación de Rusia; los diplomáticos de Costa Rica siempre se deben dirigir de una forma respetuosa y mostrando admiración por la Federación de Rusia, sin caer en una

exaltación exagerada (K. Brenes, comunicación personal, 29 de abril de 2019).

A manera de resumen y ante lo mencionado anteriormente, la Federación de Rusia representa actualmente uno de los destinos más importantes de las exportaciones costarricenses hacia países de asía; el acervo cultural ruso, así como su conformación social; son aspectos que deben ser considerados por los diplomáticos costarricenses para comerciar o establecer nuevas relaciones en un país como la Federación de Rusia.

Lo anterior ha sido basado en estudios y experiencias confiables sobre este destino en particular, lo cual da una base sólida de referencia de lo que se ha hecho y o como se debería de trabajar en la Federación de Rusia; es importante acotar en este momento, la implementación de la diplomacia económica que debe de regir a las misiones desde julio del 2020; ya que esta se convierte en una guía o referencia de trabajo para las misiones, lo cual facilita el trabajo, así como el diseño de objetivos.

Según Rubén Salas Coordinador del Proceso de Diplomacia Económica, no ha habido mucho movimiento en la Federación de Rusia a este respecto; aunque dichos procesos si están siendo implementados en el destino (R. Salas, comunicación personal, 20 de agosto de 2021)

Antes de dar paso al apartado siguiente, se debe de contextualizar el proceso de diplomacia económica, ya que está, forma parte de los objetivos de la misión al 2021; llama la atención el hecho de que su contextualización menciona el tema

cultural como una herramienta de trabajo, aspecto que también ha sido mencionado en el desarrollo de este escrito y se consolida en sus conclusiones.

El Proceso de Diplomacia Económica fue creado en julio del 2020, luego de un proceso de conceptualización y hoja de ruta. La conceptualización de Diplomacia Económica surge a partir de un enfoque amplio que incluye, además de las tradicionales acciones de promoción del país, el aspecto comercial y de atracción de inversiones, varios pilares importantes, de forma que Costa Rica posicione su “*singularidad*” en este mundo aún más competitivo. Esto mediante una hoja de ruta de acción exterior de Estado, coherente, que le permita de manera estratégica, buscar nuevos socios, y consolidar los existentes, optimizando los recursos institucionales públicos, en una acción que redunde en mayor beneficio para el país. La Diplomacia económica se considera como parte esencial en materia de política exterior y como uno de los principales instrumentos de la acción exterior costarricense (R. Salas, comunicación personal, 20 de agosto de 2021)

El objetivo del Proceso de Diplomacia Económica es el siguiente: Articular la diplomacia económica costarricense del Servicio Exterior de la República mediante el desarrollo de los pilares de acción: comercial, científico-tecnológico e innovación, para la atracción turística, cultural y deportivo, académico, económico-ambiental, en coordinación con la institucionalidad nacional, el sector académico y el sector privado, para contribuir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente y posicionar al país en el contexto internacional (R. Salas, comunicación personal, 20 de agosto de 2021).

3.5. Labor diplomática y experiencia general de los representantes costarricenses en la misión en la Federación de Rusia

La labor diaria en la misión se puede ver afectada por elementos culturales y políticos; los cuales pueden actuar en contra de los diplomáticos costarricenses, si no son manejados adecuadamente. Entre los principales aspectos, están:

1. La ausencia de una agenda bilateral clara y permanente desde el ejecutivo, así como el abandono de años de la sede de la Embajada (L. Rodríguez, comunicación personal, 28 de agosto de 2020).

Sin embargo, y ante lo anterior vale la pena rescatar que la misión en la Federación de Rusia si tiene algunos lineamientos básicos sobre los cuales se encuentra trabajando actualmente; los cuales se encuentran detallados en su plan de trabajo; entre los principales pilares que se han de destacar para el 2021 se encuentran:

Diplomacia Económica, este es un tema que surge durante la pandemia por lo cual no ha sido posible establecer una política comercial permanente; sin embargo, hay coordinación permanente de PROCOMER, incluso este ente tiene designado un representante para atender los asuntos de promoción en la Federación de Rusia (L. Rodríguez, comunicación personal, 5 de setiembre de 2021).

Aunque la Diplomacia Económica es un tema sumamente nuevo, la misma versa en este momento para con la Federación de Rusia sobre el desarrollo de pilares de acción comercial, científico, tecnológico y de innovación esto para la atracción del turismo cultural, deportivo,

académico, económico y ambiental; lo anterior mediante coordinación de la institucionalidad costarricense, sector académico y sector privado. Lo anterior ha de ayudar con las metas del PPAT (Plan Prioritario Anual de Trabajo) de la embajada en la Federación de Rusia.

- Para este 2021 Costa Rica participo de la feria internacional de café a través de ICAFE, en donde se mostraron los principales granos y sus derivados, así como la exposición de los paisajes costarricenses.
- Se mantuvo una reunión con el Servicio Federal de Vigilancia y Protección de los derechos y bienestar del consumidor para conocer los requisitos de importación de productos de origen animal como pieles, lo anterior por petición de PROCOMER.
- En el marco del Foro Económico Euroasiático la embajada realizó una presentación sobre los avances que ha hecho el país en materia de economía verde.
- En materia de salud se tuvo una reunión con la empresa Technikov, que fabrica vacunas para la influenza común, la cual tiene sede en Nicaragua; esto ya que el director de dicha empresa ha mostrado interés en establecer contacto con las autoridades sanitarias de Costa Rica.

En materia de cooperación internacional, posicionar a Costa Rica en los ámbitos bilateral y multilateral, como oferente y receptor de

cooperación técnica (sur-sur, triangular y descentralizada); esto atendiendo la Política de Cooperación Internacional 2014 – 2022.

- Se realizó en el mes de abril una visita a la Universidad Económica de los Urales, para negociar la posibilidad de que los estudiantes costarricenses puedan estudiar en dicha universidad, ya sea post grados o hacer pasantías.
- A su vez se han llevado a cabo reuniones en materia comercial, por ejemplo, con el gobernador de la ciudad de Nizhny, el cual ha mostrado interés en importar café de Costa Rica.

Mucha de la cooperación que se busca gira en torno al ámbito tecnológico, académico, cultural y artístico, para lo cual la embajada se reúne o trata de establecer los nexos con las diferentes entidades encargadas de los temas.

Política exterior, posicionar los principios y valores nacionales de manera que se facilite el potenciamiento económico y contribuyan al intercambio científico, cultural, tecnológico medien concertación política y la creación de alianzas.

- Al respecto, se estableció un acuerdo de hermandad entre la alcaldía de Nizhny y San José, esto para establecer la cooperación en el ámbito educativo, al 23 de junio del 2021 los alcaldes ratificaron su anuencia sobre el tema; y el acuerdo está listo para ser firmado.

- Junto con los embajadores centroamericanos se realizó una gestión con el gobernador de San Petersburgo para realizar una actividad de promoción de la región, ante lo cual el gobernador ha mostrado su interés.

Sin embargo, en materia de política exterior no ha habido mayores hechos en concreto, aunque si se han establecido los contactos; los avances han sido detenidos o postergados, en mayor parte, por la pandemia del COVID 19.

2. Falta de respuesta rápida y oportuna, por parte de instituciones y entidades costarricenses ante posibles oportunidades de colaboración (L. Rodríguez, comunicación personal, 28 de agosto de 2020).
3. Desde la Federación de Rusia, se ve a la República de Costa Rica simplemente como un país bajo la influencia de los Estados Unidos, el país no está dentro de sus intereses prioritarios, sin embargo, sienten cierta simpatía hacia este (L. Rodríguez, comunicación personal, 28 de agosto de 2020).
4. Se debe centrar en la relación entre ambas naciones y dejar de lado los prejuicios políticos e ideológicos (L. Rodríguez, comunicación personal, 28 de agosto de 2020).
5. La política interna no debe ser tema de conversación; a menos que el anfitrión en alguna actividad lo haga, un tema perfecto puede ser hablar sobre su ciudad, Moscú, ya que los rusos adoran esta ciudad (L. Rodríguez, comunicación personal, 28 de agosto de 2020).

6. Adicionalmente, se debe definir y diseñar una agenda para las relaciones políticas, económicas, comerciales, educativas y científicas, la cual sea permanente y clara, en lugar de una política de reacción a las acciones de ese país (L. Rodríguez, comunicación personal, 28 de agosto de 2020).
7. No se cuenta con objetivos de política exterior con este destino (K. Brenes, comunicación personal, 19 de abril de 2019).
8. Una misión pequeña y sin recursos (K. Brenes, comunicación personal, 19 de abril de 2019).
9. Personalidad general de los ciudadanos rusos, los cuales en primera instancia pueden parecer toscos y fríos (E. Jiménez, comunicación personal, 16 de octubre de 2018).
10. Visitas a presos en cárceles rusas, lo cual es básicamente imposible (G. Rojas, comunicación personal, 4 de abril de 2019).

Los diplomáticos que han brindado su servicio en la misión clasifican su experiencia como positiva y enriquecedora; esto a pesar de los retos o dificultades que se pueden derivar de la labor diplomática en sí misma.

Se debe profundizar en el conocimiento de este destino, aunque no solo se trata de conocerlo, sino del entendimiento de este país. En general, la Federación de Rusia ha sido señalada por los diplomáticos costarricenses como un destino de oportunidades que, por falta de políticas, están pasando desapercibidas; aunque como se observó en el plan de trabajo a 2021, se está trabajando para el aprovechamiento de las oportunidades y ahora se cuenta con el soporte de los lineamientos de Diplomacia Económica para encausar de mejor manera el trabajo

en la misión, aunado a esto la sinergia de la nueva relación de PROCOMER y la misión.

Como acotación anecdótica Doña Lilliam Rodríguez actual embajadora indica que en referencia a la labor del diplomático a la larga todo se aprende y es manejable; pero en referencia al clima especialmente para el invierno, los representantes costarricenses se deben de preparar con ropa de invierno, ya que en Moscú todo es sumamente caro y no es negociable el hecho de estar protegido para el invierno.

Capítulo 4. Principales variables culturales importantes para considerar por parte de los diplomáticos costarricenses nombrados en la Federación de Rusia

En un destino tan singular como la Federación de Rusia, el tema cultural y de formas tiene particular importancia, ya que en este país existen variados costumbrismos que pueden hacer la diferencia para el establecimiento de relaciones entre países. Sin embargo, no se debe de olvidar que el Servicio Exterior de Costa Rica tiene la particularidad de poner a los diplomáticos en destinos muy variados, los cuales poseen por ende un sin número de singularidades; dependiendo de la ubicación geográfica, por ejemplo, a nivel centroamericano existe un mayor grado de cercanía con Costa Rica, pero si se habla de países asiáticos las diferencias que se puedan encontrar serán aún más marcadas por ende de mayor cuidado.

Algunos de los aspectos mencionados en este capítulo podrían parecer simplistas, pero el conocimiento de ellos y, aún más, el mostrar conocimiento sobre la cultura rusa para el caso en específico, o bien conocimiento de la cultura del país para el cual se esté brindando servicio, causará un impacto positivo en los comensales al momento de interactuar con ellos; en muchas ocasiones el éxito en el establecimiento de relaciones comerciales o diplomáticas radica en los más elementales y pequeños detalles.

4.1. Formas de saludar

4.1.1. Ambiente diplomático

3. Se puede saludar de mano, como se hace en occidente; a las mujeres se les puede también dar la mano, pero basta con un saludo formal de palabra. (E. Jiménez, comunicación personal, 16 de octubre de 2018).
4. A la hora de estrechar la mano, debe recordar siempre quitarse los guantes si se están utilizando; posiblemente, hasta que el guante sea retirado, el ruso no estrechará la mano (E. Jiménez, comunicación personal, 16 de octubre de 2018).
5. Se debe evitar o nunca llevar a cabo los saludos del tipo latino, como abrazos, besos o muestras muy efusivas de cariño. Este tipo de saludos no son muy bien vistos, serían considerados incluso falta de respeto o atrevimiento, especialmente si es de un hombre hacia una mujer.

No se debe hacer un saludo al estilo latino con un apretón de manos y una sonrisa, los rusos sonríen solo cuando hay una razón para sonreír; en un evento formal, basta con estrechar la mano de la persona que le recibe y un simple y ameno ¿cómo está?, lo cual abrirá el espacio para la conversación (E. Jiménez, comunicación personal, 16 de octubre de 2018).
6. Es importante recalcar en este punto que las formas de tratamiento son sumamente estrictas en cuanto a rango y edad, estos dos aspectos también deben ser considerados cuando deba dirigirse a una persona.

Este tema será detallado más adelante (E. Jiménez, comunicación personal, 16 de octubre de 2018).

7. Cuando sea invitado a un evento diplomático, nunca será saludado en la entrada o marco de la puerta del establecimiento en el cual se lleve a cabo el evento; una vez haya entrado al lugar donde se realizará el evento, posiblemente recibirá un saludo de mano por parte de los comensales o, en su defecto, un saludo en general para los invitados. Los rusos no acostumbran a saludar en el marco de la puerta debido a supersticiones. (E. Jiménez, comunicación personal, 16 de octubre de 2018).

El protocolo es dinámico se adapta y evoluciona conforme a la evolución sociocultural de las naciones, así como a eventos que puedan alterar la percepción de las cosas; lo cual se puede derivar en nuevos procesos o normas ya que lo que hoy es bien o mal visto podría mañana ser totalmente diferente.

Un ejemplo de lo anterior puede ser la situación del COVID 19 durante 2020 y 2021 lo cual ha alterado la forma en la cual los seres humanos interactúan entre sí, o la caída de una monarquía lo cual conllevará un abrupto cambio protocolar para los eventos oficiales de ese país.

4.1.2. Ambiente cotidiano.

1. Cuando un hombre entra en una casa rusa, debe saludar a todos los hombres presentes y a la hora de retirarse, debe despedirse de todos.

2. Si es invitado a una casa rusa, nunca se saluda en la puerta o pórtico, se debe esperar hasta entrar en la casa o, en su defecto, si el anfitrión sale a recibir, puede saludarlo en ese momento.
3. Los rusos no sonríen al estilo latino, solo por ir caminando por la calle, al vendedor del tiquete del tren o al cajero del supermercado o banco; ellos sonríen solo si realmente lo sienten, si un latino les da una sonrisa sin un motivo aparente, no es bien percibido (ruso con Nina, 2017).

4.2. Tratamientos de cortesía

Las formas de saludar enlistadas en el apartado anterior deben unirse con las formas de tratamiento, las cuales son importantes tanto para el ambiente diplomático como cotidiano; aunque la forma de saludar se puede mantener, la forma de interactuar variará en relación con el cargo, edad y confianza hacia las personas con las cuales se esté relacionando.

Nunca se debe dirigir a un ruso, en primera instancia, por su nombre de pila; se debe, por respeto, utilizar su nombre patronímico, aunque se entendería que un extranjero no lo utilice, como en el caso de los diplomáticos costarricenses. El nombre patronímico es utilizado únicamente cuando se habla en ruso, pero, a su vez, es una forma de dirigirse a otras personas muy común y marcada en la cultura rusa, por lo cual es importante conocerla y si se tiene la oportunidad, utilizarla. Su uso demostraría el interés del diplomático por esta variable cultural y podría significar un punto a favor en el establecimiento de relaciones, ya que, en este ambiente, mucho se trata de formas.

Antes de explicar la conformación del nombre patronímico, se debe de entender que este es el equivalente a don o doña en español, por ende, es la forma de decirle a una persona Don Jorge o Doña Katia; lo cual indica formalidad y respeto con las personas que se está interactuando, muy especialmente cuando no se tiene la confianza y la otra persona no le ha dado la confianza de utilizar el nombre de pila en la interacción.

El nombre patronímico se forma por el nombre de pila seguido del nombre del padre y las terminaciones ovich (ович) para hombre y ofna (офна) para mujer.

Con base en lo anterior, la forma correcta de dirigirse a un ruso/rusa sería dependiendo del género:

1. Un hombre llamado Marcos González Rodríguez, cuyo padre se llama Carlos, se llamaría, por nombre patronímico, Marcos Carlovich González Rodríguez (Маркос Карлович Гонзалес Родригес).
2. Una mujer llamada Rosa González Rodríguez, cuyo padre también se llama Carlos, se llamaría, por nombre patronímico, Rosa Carlofna González Rodríguez (Роза Карлофна Гонзалес Родигес).
3. Se debe aclarar que esta forma de tratamiento no es exclusiva del ambiente diplomático, aunque sea inadmisibile no hacerlo en este ambiente. Todas las personas se tratan de esta manera cuando no tienen un grado de confianza de nivel familiar, incluso dentro de las familias, se puede utilizar como una forma de respeto a los mayores o para aquellos miembros de la familia con los cuales no se tiene una relación de cercanía o confianza mayor.

4. De menores a mayores, se deben dirigir de esta manera como una forma de respeto; a pesar de que, por ejemplo, entre padres, hijos y hermanos la regla puede ser quebrada.
5. Las personas mayores sí pueden dirigirse a los menores por su nombre de pila, no solo de una persona de 80 años a una de 15 años, puede ser de una de 15 años a una de 8 años, pero nunca, al contrario.
6. La regla de nombre patronímico no aplica únicamente por edad; la misma es válida ante cualquier circunstancia que coloque a una persona por encima de otra, por ejemplo, de estudiante a maestro, de paciente a doctor, de empleado a jefe, entre otros.
7. Es indispensable conocer y aplicar esta forma de tratamiento, además, es invariable cuando se habla de edad o rango (jefe a empleado, maestro a estudiante, entre otros.), pero vale la pena resaltar que, cuando se tiene la suficiente confianza con la persona, por la razón que sea, esta puede pedir que se le trate por su nombre de pila; lo cual es un indicador de haberse ganado la empatía de la persona, así como su respeto y confianza.

No se debe olvidar que, en ambientes laborales y formales, aunque padre e hijo o esposo y esposa trabajen juntos o deban interactuar, la persona que represente el rango inferior ha de dirigirse a la que presente el rango superior aplicando esta forma de tratamiento.

8. No es permitido en la cultura rusa un acto común en Costa Rica, como es llegar al aula de clase y saludar al profesor diciendo ¿qué profe?, ¿cómo

está?” o incluso: profesor, ¿cómo está? Se debe utilizar su nombre patronímico completo, ya que es considerada una grave falta de respeto por la sociedad rusa no respetar las jerarquías y, aún más, no dirigirse a ellas en la forma correcta.

9. Cuando se encuentre en la Federación de Rusia y se presente o pretenda conocer a alguna persona, en primera instancia, debe preguntar por el nombre de la persona, a lo cual el ruso va a responder con su nombre patronímico, por ende, puede comenzar el trato.
10. Las personas rusas que han salido del país son más permisibles, pero si ha de tratar a un ruso que no ha salido, hablará muy bien del visitante en cualquier tipo de evento dirigirse a las personas con la formalidad del caso, hasta que estas le den la confianza de utilizar el nombre de pila.
11. A partir de lo expuesto anteriormente, una conversación clave que facilitará la introducción del diplomático costarricense, en primera instancia, será: ¿cómo está?, ¿cuál es su nombre?

4.3. Gestos

1. En muchos países del mundo, la señal de cortar la garganta con la mano es una amenaza, pero en la Federación de Rusia quiere decir que se está satisfecho y no se quiere comer más.
2. Cruzar las manos detrás de la espalda equivale a cruzar los dedos detrás de la espalda, se usa para negar un acuerdo o promesa.

4.4. Supersticiones

1. Si una mujer está embarazada, no se le dan regalos para el bebé, ellos creen que eso trae mala suerte (T. Riluk, comunicación personal, 25 de agosto de 2018).
2. Es importante no regalar: reloj (que significa despedida), bufanda y cuchillos (que significan incidentes o futuros enemigos).
3. Es costumbre sentarse en silencio solo o con la familia o amigos por algunos minutos antes de partir a un largo viaje para que el camino sea exitoso. Se considera que un minuto de silencio ayuda a los viajeros a concentrarse y prepararse mentalmente para el camino. Esta costumbre se deriva de la antigüedad; los rusos hacían una oración antes de salir de casa; tal vez ahora no lo hacen, pero conservan la costumbre de dar el tiempo de reflexión antes de salir de viaje.
4. Volver a casa inmediatamente después de haber partido a un viaje es considerado un mal augurio, el cual pronostica un camino tortuoso. Si el viajero necesita volver a casa, para evitar la mala suerte, debe mirarse al espejo antes de salir por segunda vez.
5. Se tiene la costumbre de sacar su monedero y agitarlo cuando ven un arcoíris, esto para atraer la suerte (E. Jiménez, comunicación personal, 16 de octubre de 2018).
6. Decir groserías a una persona cuando va a realizar un examen o tiene una prueba importante, esto para desear buena suerte.

7. Las mujeres solteras no se sientan en la esquina de una mesa, si lo hacen, no se casarán dentro de los próximos 6 años.
8. Se acostumbra a lanzar sal sobre el hombro izquierdo para eliminar los malos augurios.

4.5. Idioma

De acuerdo con la entrevista realizada a los exembajadores Ernesto Jiménez y Arturo Fournier, sin lugar a duda, dentro del acervo cultural de la Federación de Rusia, el idioma es uno de los elementos que siempre llama poderosamente la atención de cualquier foráneo. El idioma en este país se caracteriza por la utilización del alfabeto cirílico; alfabeto que también es utilizado por los países exintegrantes de la URSS.

Dicho alfabeto tiene la particularidad de que, para poder leerlo, se debe aprender el sonido de sus letras, por ende, si una persona extranjera logra aprender a leer el alfabeto ruso, podrá leer cualquier libro o texto, sin tener la más mínima idea de lo que está leyendo.

Aunque, si bien es cierto, para obtener un dominio total de esta lengua, se debe invertir tiempo y dedicación, ya que su gramática es muy complicada y no tiene similitudes a idiomas más cercanos a los diplomáticos costarricenses, como podría ser el inglés. Tampoco existen palabras que se digan igual en ambos idiomas y que tengan un mismo significado; aunque hay algunas que podrían sonar igual o parecido, solo que con significados totalmente diferentes; como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 5 Comparación entre palabras en español y el significado de su sonido en ruso.

Español	Significado en ruso
Dura (duración)	Estúpido o estúpida
Perdí (perder)	Lanzar gases
Curva	Prostituta
Mande – Mandar	Órgano sexual femenino
Débil	Idiota
Reloj	Re idiota
Sobaco (axila)	Se puede confundir con sobaca que significa perro

Los rusos son conscientes de la dificultad de su lengua, por lo que sienten gran admiración cuando conocen a una persona extranjera que logra tener un dominio del idioma ruso de buena calidad.

Otro aspecto por tomar en cuenta en la parte idiomática es que la Federación de Rusia, al ser un país marcadamente nacionalista, no utiliza en lugares públicos demarcaciones, rotulaciones, entre otros, con idiomas diferentes al ruso.

La característica idiomática no aplica únicamente a la Federación de Rusia, ya que esta será una barrera en diversos países, por ejemplo, China, Japón, el mundo árabe, solo por citar algunos ejemplos.

4.6. Regalos (remembranzas, souvenirs, cortesías diplomáticas)

4.6.1. Ambiente diplomático.

Si es invitado o se le convoca a un coctel, reunión, conmemoración o actividad protocolar, dependiendo del tipo de esta y dado el caso que aplique, es importante llevar o dar algún presente que evoque al país que lo otorga.

Los regalos para este tipo de actividades podrían ser una caja de chocolates, un arreglo floral (se deben considerar algunos elementos pertenecientes a supersticiones), un cuadro, un buen libro o algún tipo de té (los rusos aman esta bebida).

Los arreglos florales son muy apetecidos por los rusos, estos representan un costumbrismo muy marcado. Es importante tomar en cuenta que la cantidad siempre debe ser números impares, ya que los pares son utilizados para funerales o indican un mal augurio, inclusive si en alguna floristería se compra un número par de flores, el dependiente pensará que el comprador está pasando por un mal momento y podría dar su pésame.

Es importante tomar en cuenta que se le puede obsequiar flores tanto a hombres como mujeres, sin importar tipo o color, usualmente a los hombres se les puede regalar un clavel; pero cualquier tipo de flor es bien recibida (E. Jiménez, comunicación personal, 16 de octubre de 2018).

Se debe aclarar que los regalos no deben hacer alusión a temas políticos o ideológicos, sino que evoquen aspectos culturales, los cuales despierten el interés de los comensales rusos en la República de Costa Rica o incluso en la persona que

esté liderando la misión, lo cual ayudará al diplomático costarricense a moverse con mayor fluidez.

Se debe tener cuidado con los tipos de regalos que se otorgan, si lleva varios, la diferencia entre el regalo para el jefe, embajador o el presidente debe ser muy notoria, por lo cual es aconsejable llevar solamente un regalo para el principal del evento.

Los regalos se envuelven o presentan de la forma más elegante posible; tome en cuenta que los rusos dan regalos sin envolver cuando estos carecen de una importancia mayor, por ende, si es un diplomático y un ruso otorga un regalo sin envolver o con una envoltura sencilla, se le está dando un claro mensaje (E. Jiménez, comunicación personal, 16 de octubre de 2018).

Tomar en cuenta la originalidad y presentación de su regalo, podría significar la diferencia entre establecer o no una buena relación diplomática.

Es importante acotar que también se deben considerar algunas supersticiones de los rusos a la hora de dar regalos, las cuales se detallan en el apartado de supersticiones.

4.6.2. Ambiente cotidiano.

1. Si sabe que en la casa a la cual fue invitado hay niños, es muy bien visto llevarles un obsequio.
2. Los regalos, si son entregados a un adulto, se abren en el lugar, pero si son dados a un niño, este los agradece en el momento, pero los abrirá en otra ocasión.

3. Si se le invita a una casa, puede llevar chocolate o una botella de coñac, whisky o cualquier licor, pero nunca regale vodka. Si se quiere con seguridad quedar bien con el anfitrión, puede llevar cualquier tipo de dulce para acompañar el té (tomar té para los rusos es el equivalente a tomar café para un costarricense). El té es una costumbre muy marcada y en algún momento durante una actividad se les ofrecerá a los invitados.

La mayoría de los puntos del apartado sobre el ambiente diplomático son también aplicables a la vida cotidiana, únicamente hay que extrapolarlos a la situación en cual se esté enfrentando el representante costarricense. Importante aunar al tema de regalos o reciprocidad que estos son cubiertos por parte del salario del representante costarricense, debido a la situación del COVID 19 los gastos de representación para la reciprocidad fueron suspendidos; por lo anterior el tema de las cortesías a funcionarios del país receptor como a cenas, almuerzos, regalos se vuelve un desafío para los diplomáticos, por los bajos salarios.

4.7. Otros aspectos importantes por considerar

4.7.1. Ambiente diplomático.

1. Toda actividad formal se cierra o se celebra con un brindis, el cual, generalmente, se hace con vodka. Es importante saber que, una vez iniciado este acto y las copas son levantadas, por ningún motivo, estas deben ser nuevamente colocadas en la mesa mientras dure el brindis. El colocar la copa en la mesa demuestra un total desinterés y falta de

respeto por la persona o personas que estén encabezando el brindis o la celebración.

2. Vale la pena acotar que dicho brindis está antecedido por un largo discurso. No son simples palabras, generalmente, es una anécdota o algo que resalte aún más la razón por la cual se puede estar dando el brindis. Debido a esta costumbre en la cultura rusa es importante que el representante de Costa Rica prepare de antemano un discurso, para que pueda ser consecuente con la actividad; y aún más si el costarricense no es muy afín a las improvisaciones.
3. Es importante acotar que los rusos, a diferencia de otras culturas, no acostumbran a ingerir bebidas alcohólicas sin aperitivos.

4.7.2. Ambiente cotidiano

1. Es muy normal quitarse los zapatos antes de entrar a una casa rusa (los anfitriones de la casa ofrecerán unos zapatos para estar dentro), el no hacerlo se considera una falta de respeto en general y, sobre todo, para el trabajo de la ama de casa (E. Jiménez, comunicación personal, 16 de octubre de 2018).
2. Los rusos no están acostumbrados a dar su opinión sobre política, se pueden indisponer con facilidad, por lo que no se conversa sobre este tema.
3. No debe llevarse el último regalo. Para explicar este punto, se debe entender una costumbre que consiste en darle al invitado lo mejor, para

que este se sienta cómodo. Por ende, si un invitado en una casa rusa alaba alguna cosa de la casa del anfitrión, este ofrecerá al invitado que se lo lleve. Por ejemplo, si el invitado alaba una pintura de la casa, los anfitriones podrían decirle que se la puede llevar si lo desea, pero solo lo indican por la mera costumbre, nunca se debe aceptar, aún más si es algo que le puede hacer falta al dueño de la casa. Se le recomienda negarse a recibir el obsequio al menos tres veces y luego considerar llevarse el presente o no, pero por regla general es mejor no aceptar el regalo, a menos que sea una comida (Sasha Enamorada del español, 2017).

4. No todos los rusos beben licor o toman vodka, pero existe la costumbre de darle a los extranjeros un trago del licor.

4.8. Particularidades de la Federación de Rusia

En este apartado, se enlistan algunas de las características particulares de la Federación de Rusia:

1. El lago Baikal, el cual es el más profundo del mundo, se encuentra al sur de Siberia y cuenta con 1600 metros de profundidad comprobados, además, es el lago más grande de Asia.²
2. Cerca del 14% del territorio yace tras el círculo polar ártico, en la zona de congelación perpetua, se extiende por casi todo el norte del supercontinente de Eurasia; ocupa el norte de Asia (1/3 del total

² Ver en <https://www.fundacionaquae.org/el-lago-baikal-un-lugar-que-contemplar-y-estudiar/>

continental) y el este de Europa; respectivamente, el 74,7% y el 25,3% de estos territorios. Está separada del continente americano por el estrecho de Bering.³

3. El Transiberiano, 9 días de recorrido con 7 husos horarios distintos, conecta con el oriente lejano de la Federación de Rusia.⁴
4. La carretera M56 se considera la más fría del mundo, con temperaturas que han descendido hasta - 67.7 grados Celsius.⁵
5. San Petersburgo cuenta 60 canales y 500 puentes superando el número de puentes de Venecia.⁶
6. El metro más profundo del mundo está en San Petersburgo, se encuentra entre 60 y 110 metros de profundidad, pasa incluso por debajo del río Nevá, el cual es uno de los más caudalosos de Europa.⁷
7. El metro de Moscú cuenta con 182 estaciones distribuidas en 12 líneas, lo cual lo convierte en el más largo del mundo. Donde 44 de sus

³ Ver en https://colombia.mid.ru/rusia/-/asset_publisher/79JjrIgwIisr/content/geografia-y-clima?inheritRedirect=false

⁴ Ver en https://elviajero.elpais.com/elviajero/2018/06/13/actualidad/1528891500_196665.html

⁵ Ver en <https://www.matraxneumaticos.com/desafia-frio-barro-carretera-mas-tetrica/>

⁶ Ver en <https://www.sanpetersburgo.net/puentes>

⁷ Ver en <https://www.diariodelviajero.com/europa/san-petersburgo-el-metro-mas-profundo-del-mundo>

estaciones son patrimonio arquitectónico; representan el arte del realismo socialista.⁸

8. La Federación de Rusia es el único país con 12 mares en su territorio (Mar de Azov, Mar Báltico, Mar de Barents, Mar de Bering, Mar Blanco, Mar Caspio, Mar de Chukotka, Mar de Japón, Mar de Kara, Mar de Láptev, Mar Negro, Mar de Ojotsk y Mar de Siberia Oriental).⁹
9. En cuanto a sus costumbres, los regalos no se entregan en Navidad, sino en Año Nuevo. En su mayoría, el Año Nuevo es celebrado del calendario gregoriano (T. Riluk, comunicación personal, 25 de agosto de 2018).
10. Según Don Ernesto Jiménez el nombre de La Santa Madre Patria o la Madre Patria no se debe a que la Federación de Rusia represente el 14 % del mundo; hay dos connotaciones que se deben tomar en cuenta:
 - Primera: la Federación de Rusia es un país cristiano ortodoxo, cuya cristianización comenzó en el siglo XIX; posterior a la caída de Constantinopla, se le nombró al entonces Imperio Ruso como el defensor del cristianismo ortodoxo. Con el pasar del tiempo, este país comenzó a ser conocido o llamado como la Santa Madre Patria, bajo una óptica religiosa y por el hecho de la multiplicidad de naciones que formaban parte del Imperio. Por esta razón, se considera a la Federación de Rusia como la sucesora del Imperio romano, incluso la

⁸ Ver en <https://tourgratiosmoscu.com/el-metro-de-moscu/>

⁹ Ver en https://colombia.mid.ru/rusia/-/asset_publisher/79Jjrlgwiistr/content/geografia-y-clima?inheritRedirect=false

palabra que se utilizó para dirigirse a sus emperadores: zar, significa César.

- Segunda: esta tiene una lógica política, ya que desde los tiempos imperiales este país ha sido conformado por múltiples naciones, cuyo centro ha sido a través de la historia la Rusia central; la lógica anterior se mantuvo durante la Unión Soviética y actualmente se mantiene bajo la figura de la Federación de Rusia. El hecho de que, a través del tiempo, ha habido múltiples naciones o patrias que giran por voluntad propia o no a través de un centro ha ocasionado que este mismo sea entendido como la madre de las patrias que giran a su alrededor. De aquí se deriva el seudónimo de la hoy Federación de Rusia como la Madre Patria (Россия-Матушка – Madre Patria o Madrecita). El nombre de la Madre Patria es utilizado como la personificación nacionalista de este país, en afiches patrióticos, literatura, cine, estatuas, entre otros. Se dice que este nombre ha sido utilizado para eliminar en cierto sentido el elemento religioso al nombre de la Santa Madre Patria, lo cual no está realmente comprobado.

11. La estatua de la Madre Patria (ver ilustración 1), también conocida como ¡La Madre Patria Llama!, es una estatua monumental, levantada sobre una colina en Mamáyev Kurgán en Volgogrado, antigua Stalingrado, en

conmemoración de la Batalla de Stalingrado durante la Segunda Guerra Mundial. En 1967, fue nombrada la estatua más grande del mundo.¹⁰

Ilustración 1 Estatua de la Madre Patria



Fuente: Artycultura (s.f.)

12. El nombre de Año Nuevo Viejo o Año nuevo ortodoxo puede sonar un poco extraño, pero tiene toda una lógica detrás del mismo. La Federación de Rusia, anterior a la Revolución de 1917, utilizaba el calendario Juliano creado por Julio César en el año 46 a. C.; posterior a esta revolución, la

¹⁰ Ver en

<https://es.rbth.com/articles/2012/06/08/la-madre-patria-la-estatua-que-vigila-volgograd-o-17407>

entonces URSS adoptó el calendario Gregoriano creado por el papa Gregorio XIII en 1582 d. C.¹¹

Por la adaptación al calendario Gregoriano, los rusos, además de celebrar el año nuevo bajo este calendario (el cual es utilizado prácticamente en el resto del mundo), también celebran el año nuevo correspondiente al calendario Juliano, el cual, en el calendario Gregoriano, es el 13 de enero, no obstante, este Año Nuevo Viejo no es tan efusivamente conmemorado. Como acotación, la mayoría de los países ortodoxos, al igual que la Federación de Rusia, adoptaron el calendario Gregoriano a inicios del siglo XX; como la Federación de Rusia se constituye más tarde, la mayoría de los países exintegrantes de la URSS celebran el Año Nuevo Viejo.

¹¹Ver en https://rusopedia.rt.com/datos_basicos/fiestas/issue_50.html

Capítulo 5. Conclusiones, retos, oportunidades y recomendaciones

5.1. Conclusiones

5.1.1. Aspectos generales sobre la información presentada.

Este documento recopila información que ayuda al diplomático costarricense nombrado en la Federación de Rusia a prepararse, integrarse, entender y adaptarse a la misión, así como el manejo de esta.

Una de las mayores dificultades para el mapeo de las diferentes informaciones aportadas en este documento fue la falta de información previa sobre la temática y el limitado acceso a las fuentes de datos, pero gracias a las entrevistas brindadas por los representantes y exrepresentantes costarricenses ante dicha misión, además del material recopilado y recomendaciones del comité asesor, se elabora un documento de utilidad práctica, ya que engloba aspectos técnicos, protocolarios, culturales, sociales y funcionales; elementos que funcionan como plataforma de entrada para los diplomáticos costarricenses en la Federación de Rusia.

5.1.2. Relación entre la República de Costa Rica y la Federación de Rusia.

Viendo solo los elementos característicos de la relación entre Costa Rica y la Federación de Rusia, se puede entender que, básicamente, la relación entre ambos países es cordial, no llega al nivel, de ser países con una gran cercanía; pero, a través de los años, ambas naciones han mantenido una relación de mutuo respeto

donde hay importantes intercambios tecnológicos, comerciales, culturales, educativos y técnicos; aspectos que están siendo fuertemente apoyados por la Cámara de Turismo y Comercio Costa Rica – Rusia, PROCOMER y muy importen Cancillería a través de la misión en el destino.

La relación entre ambas naciones ha hecho que, a partir del 25 de abril del 2019, los costarricenses ya no necesiten visa de turista para entrar a la Federación de Rusia; lo anterior gracias a un acuerdo firmado entre ambos en mayo del 2018; lo cual está abriendo las puertas para mayor afluencia de turistas.

Otro aspecto por tomar en cuenta es que, desde la Federación de Rusia, ven a Costa Rica simplemente como un país bajo la influencia de los Estado Unidos, aunque no lo consideran un posible enemigo o algo por el estilo; simplemente Costa Rica no representa una prioridad para dicho país (G. Rojas, comunicación personal, 4 de abril de 2019). Lo ven con cierta simpatía e interés; lo cual debería ser aprovechado (K. Brenes, comunicación personal, 29 de abril de 2019).

Vale la pena rescatar el hecho de que la Federación de Rusia representa una gran oportunidad para la República de Costa Rica y que este país no está dentro de las prioridades y objetivos de política exterior (K. Brenes, comunicación personal, 29 de abril de 2019). Aunque actualmente el tema de comercio y cooperación está tomando fuerza; y la entrada en vigor de la diplomacia económica fortalece esta línea de acción.

Aunado a lo anterior, se debe recalcar que la misión en la Federación de Rusia basa su trabajo sobre tres pilares fundamentales, los cuales son Diplomacia Económica, Cooperación Internacional y Política Exterior; no se debe dejar de lado

la cooperación entre la misión y PROCOMER, aspecto que queda ejemplificado en el plan de trabajo de la representación al 2021. Por lo anterior y aunque según la opinión de algunos entrevistados no hay un interés país hacia Rusia; si existe un desarrollo en cuanto a cooperación y comercio que crece y se fortalece.

La relación entre la Federación de Rusia y Costa Rica seguirá basándose por el momento, en la cooperación en temas comerciales, tecnológicos, técnicos, culturales, educativos, entre otros, que puedan surgir dependiendo de las diferentes coyunturas y oportunidades; lo anterior basando y cimentado gracias a la entrada al juego de la Diplomacia Económica como herramienta de trabajo, ya que la misma versa sobre lo anteriormente enunciado.

5.1.3. Cultura.

Sobre el área cultural, es cierto, los rusos son personas distantes en su trato para con los extranjeros o desconocidos incluso de su misma nacionalidad; recelo que puede obedecer a la dura historia de este país; pero, una vez se logra ganar la empatía, cruzar esta muralla de seguridad, son personas sumamente amenas, dispuestas a colaborar y dejar una buena imagen, aunque no se debe esperar un trato al estilo latino por parte de estos.

Los rusos pertenecen a una civilización que ha evolucionado de manera distinta, la cual por cientos de años lo hizo separada del resto del mundo; estos tienen particularidades culturales que deben ser tomadas en cuenta a la hora de interactuar. El ruso entenderá que el diplomático costarricense es un extranjero; pero, si de antemano percibe el conocimiento de su cultura por parte del

representante costarricense, se creará un vínculo de cercanía más rápido y sólido entre ambos lados, ya que los rusos aman sentirse admirados, así como su cultura.

A su vez, todas las variables culturales enlistadas en su respectivo apartado han de ayudar al diplomático costarricense a no solo tener una mejor idea de cómo comportarse en el ambiente diplomático, sino también en algo tan sencillo como ir a un supermercado a comprar un enser y no esperar una sonrisa de vuelta al pagar la cuenta; se le facilitará comprender a la Federación de Rusia desde la base de su conformación social.

“El entendimiento y comprensión de la Federación de Rusia y su conformación cultural e ideológica es el primer paso del éxito en esta misión” (G. Rojas, comunicación personal, 4 de abril del 2019). Por lo que es importante recalcar el conocimiento de la cultura de este país como herramienta de trabajo para el éxito en esta misión, aspecto que fue mencionado tanto por los entrevistados y PROCOMER.

Lo anterior se solidifica, ya que mucho del trabajo realizado por la representación actual, versa sobre la promoción cultural de Costa Rica en ese destino, para lo cual también se debe de tomar en cuenta su cultura; por ende, se debe considerar este elemento como maquinaria de trabajo.

5.1.4. Idioma.

El dominio del idioma es sumamente importante a la hora de promocionar el país, ya que el mensaje llegará a un mayor público y de una mejor manera o facilitará la interacción diaria del diplomático costarricense con los ciudadanos rusos.

La cotidianeidad de este destino se maneja en ruso, cada letrado e indicación; aunado a esto, la población que habla inglés es muy poca y en general los rusos tienen cierta aversión al inglés; como acotación, se debe de tomar en cuenta la estrecha relación entre España y la Federación de Rusia, por lo que no sería extraño encontrarse a un ruso hablando español, esto especialmente en las ciudades más grandes.

Para la labor diplomática en sí, los representantes costarricenses se pueden conducir en inglés, pero nuevamente sale a colación el hecho de que el conocimiento tanto de la cultura como del idioma facilita el camino y la labor, especialmente cuando de interacciones con ciudadanos rusos se trata; aquí el saber saludar en ruso puede hacer la diferencia.

Si no se cuenta con el dominio del ruso, se debe tener un muy buen nivel de inglés y al menos un ruso básico; a la larga, según los diferentes entrevistados, la necesidad hace que se aprenda al menos un vocabulario básico para sobrevivir en este destino.

El tema de tener o desarrollar al menos un vocabulario básico durante la estadía en la misión, se refuerza debido a que el ruso es un idioma complejo; por ende, si el representante costarricense no conoce el idioma con antelación se encontrará en contrariedad de no tener tiempo suficiente para dedicar al aprendizaje del idioma, esto por motivos laborales.

Tanto el conocimiento de la parte cultural como idiomática son dos grandes áreas que deben ser fortalecidas, las cuales representan deficiencias desde el

bagaje de conocimiento que posee la República de Costa Rica sobre la Federación de Rusia.

Importante acotar que la dificultad en cuanto al tiempo disponible para aprender un idioma complejo una vez el funcionario se encuentre en la misión, no atañe únicamente a la Federación de Rusia, lo mismo sucedería en, por ejemplo, China, Corea, o el Mundo Árabe, por mencionar algunos.

5.1.5. Comercio.

La Federación de Rusia como mercado es un nicho de oportunidad; representa una gran cantidad de las exportaciones nacionales a los países de Asia; y si se toma en cuenta la unión aduanera de este con Bielorrusia y Kazajstán, representa entonces una mayor potencialidad de mercado para Costa Rica.

Además, es indispensable entender que, en el mercado ruso, no se debe promocionar a la República de Costa Rica, por ejemplo, en el aspecto turístico, meramente como un destino tropical o de aventura de tipo rustico; el ruso con posibilidades de venir de viaje al país pertenecerá generalmente a las clases A, B y C, las cuales representan en su mayoría la cultura de lujo. Estos vendrán a buscar la relajación en un destino tropical, pero en un hotel de primera clase, no en un hotel de paso como lo hacen generalmente los estadounidenses o europeos.

Así mismo, es importante mencionar al 8 % de la población rusa de clase A, ya que la misma está compuesta por multimillonarios y estos son un nicho de oportunidad que de ninguna manera se puede desatender, sobre los cuales puede girar una nueva forma de mercadear al país en la Federación de Rusia.

Las clases C, D y E buscan opciones más económicas; estas, por lo general, no cuentan con los recursos para desplazarse hasta Costa Rica y viajarán a destinos más cercanos; mantienen en su mayoría las mismas variables culturales, aunque tal vez estos no representen un gran potencial en cuanto a turismo por su capacidad para desplazarse al territorio nacional, si representa un mercado que podría consumir productos costarricenses.

Independientemente de la clase a la cual pertenezca, el gusto por lo ostentoso es algo característico de toda la población rusa; aspecto que puede haber sido heredado desde la época de los zares rusos. Este gusto por el lujo y lo bien lucido puede hacerlos parecer presuntuosos, pero al mismo tiempo representa una oportunidad de mercado para la República de Costa Rica.

Se obtienen entonces dos rangos de acción: un mercado meramente de lujo para las clases altas, aunado a uno de clases medias y bajas; ambos sectores abarcan no solamente el turismo, sino también los productos costarricenses que se pretendan colocar en este destino; donde perfectamente se podría trabajar una línea de productos y promoción país de lujo para las clases altas concentradas especialmente en Moscú y San Petersburgo; así como una línea económica, pero de buena y ostentosa apariencia, para las clases bajas que engloban el resto de la población.

Se debe tomar en cuenta el nivel de vida en la Federación de Rusia, el cual en los últimos años se encuentra en un crecimiento sostenido, que podría comenzar a elevar el nivel adquisitivo de las clases más bajas.

También es importante resaltar el hecho de cómo las variables culturales o gustos se pueden manejar como oportunidades de negocio, hablando no solamente del gusto por el lujo de los rusos, sino también cómo una costumbre de regalar flores puede representar una oportunidad, lo mismo el hecho de que los rusos a la hora de negociar tienden a pensar en lo general, no lo particular.

Un último aspecto para considerar es que las ciudades en la Federación de Rusia son enormes, llenas de todo tipo de actividades y con una riqueza cultural enorme; por lo que las representaciones costarricenses deberían participar en ferias turísticas, gastronómicas, artísticas, educativas, entre otras, para posicionarse; lo cual de hecho ya se está haciendo y forma parte de los planes de trabajo oficiales de la misión para el 2021.

5.1.6. Vida cotidiana en la Federación de Rusia.

Antes de enlistar algunos de los principales aspectos de la cotidianeidad en la Federación de Rusia, se debe tomar en cuenta que todos los gastos relacionados con estos menesteres son cubiertos por los funcionarios costarricenses, con excepción del seguro de salud, para lo cual se cuenta con el seguro internacional.

Tabla 6 Aspectos por considerar en cuanto a la vida cotidiana en la Federación de Rusia

Aspecto	Descripción
1. Vestimenta	Se cuenta con cuatro estaciones; es un país con variaciones climáticas extremas, por lo que los diplomáticos deben tener vestimenta adecuada para cada estación; a manera de recomendación, para la época de invierno, las telas sintéticas no funcionan como aislantes del frío, se deben utilizar pieles naturales; y los tiempos de exposición a exteriores, deben ser cronometrados, para no tener contratiempos. Para ampliar el tema de la vestimenta, ver la entrevista con don Guillermo Rojas en el anexo número 1 de este documento.
2. Vivienda y sede de la misión	La Federación de Rusia otorgará al representante costarricense una lista de lugares donde podrá rentar su residencia y establecer la sede de la misión, detalles enlistados en el capítulo 3 de este documento.
3. Transporte	Para actividades oficiales se cuenta con vehículos de la misión, pero para las actividades familiares o particulares se utilizan los mecanismos de transporte público, ya sean buses, trenes o el metro. Vale la pena acotar que, en este destino, el transporte público es de gran calidad y exactitud en tiempos, lo cual, en época de invierno, debido a las bajas temperaturas, es de gran ayuda para movilizarse y no estar expuesto durante largos periodos al exterior.
4. Alimentación	La dieta se verá bastante afectada debido a la dificultad para encontrar productos similares a los consumidos en Costa Rica o, si los encuentra, estos tendrán un precio bastante elevado, debido a que son productos importados y procesados para su traslado a este destino y posterior conservación local. Se debe entender que la mayoría de los productos disponibles se adaptan a las condiciones y exigencias climáticas de este país. La dieta común de un ruso se compone de carne, papas, cereales, entre otros productos ricos en carbohidratos. Para ampliar el tema de comida y supermercados, ver la entrevista con don Guillermo Rojas en el anexo número 2 de este documento o referirse al capítulo 3 del escrito.

Aspecto	Descripción
5. Salud	Los diplomáticos costarricenses contarán con un seguro internacional, el cual se maneja a través de un convenio entre la CCSS y el INS.
6. Educación	Para aquellos funcionarios que tengan hijos, es mejor que estos asistan a escuelas públicas, debido a los costos; ya que los mismos son asumidos por el funcionario en turno.
7. Idioma	<p data-bbox="613 583 1417 709">Se requiere al menos un dominio básico del ruso, para las actividades del día a día y la interacción con cualquier persona fuera del ambiente diplomático.</p> <p data-bbox="613 730 1417 867">Se hace la salvedad de que, si el representante costarricense tiene hijos, estos deben poseer un buen dominio del idioma ruso antes de integrarse a los centros educativos.</p>

5.2. Retos

Una misión abandonada, pequeña y con pocos recursos, pero con un gran potencial.

Falta de una agenda de política exterior en específico para este destino; haciendo la salvedad de que la misión si trabaja sobre objetivos determinados y en especial en el fortalecimiento del uso de la diplomacia económica como motor de trabajo, la cual debería regir el accionar de las misiones costarricenses desde julio del 2020.

Respuesta tardía en algunas ocasiones por parte de la República de Costa Rica, ante posibles oportunidades de relacionarse con la Federación de Rusia.

El adaptarse a una cultura por mucho diferente a la costarricense, la cual es basta, compleja y rica.

La adaptación a las variaciones climáticas extremas, a las que se verán expuestos los funcionarios, así como en cuanto a vestimenta y conducta que en este país se requiere.

El idioma, ya que en el aspecto cotidiano será una gran limitante, si no se posee un dominio al menos básico del ruso.

La comida, ya que los productos disponibles en su mayoría responden a las necesidades de los ciudadanos rusos y la dieta tendrá una variación.

El hermetismo tanto a nivel social como político se vuelve uno de los grandes retos a superar por los representantes costarricenses en esta misión; por ejemplo, el tema del contacto con posibles prisioneros costarricenses se vuelve crítico y prácticamente imposible, así como, el contacto con el gobierno central.

Seguir explorando nuevas áreas potenciales de crecimiento sobre las cuales se pueda trabajar en conjunto con la Federación de Rusia.

Repensar la forma de promocionar la República de Costa Rica en la Federación de Rusia, en términos del qué y el cómo; lo que se debe tomar en cuenta a la hora de diseñar estrategias de negociación que beneficien los intereses económicos de la República de Costa Rica en pro de nivelar la balanza comercial con este gigante euroasiático.

Si bien es cierto existen algunos retos a superar, los mismos pueden ser superados con trabajo continuo y la constante búsqueda de nuevas áreas y formas de trabajar.

5.3. Oportunidades

Unión aduanera entre la Federación de Rusia, Bielorrusia y Kazajstán, representa una oportunidad de mercado para Costa Rica.

En materia de turismo, la República de Costa Rica es un destino atractivo para los ciudadanos rusos, ya que ofrece variedad de sitios, así como facilidades y variedad de opciones en los diferentes complejos turísticos. Los rusos son un tipo de turista que busca lujo y comodidad.

La eliminación de visas entre la República de Costa Rica y la Federación de Rusia representa una oportunidad para aumentar el flujo de turistas.

La Federación de Rusia es un gran y prometedor destino comercial para la República de Costa Rica, donde las oportunidades de exportación y crecimiento de las relaciones entre ambos países están latentes, solo deben de ser abordadas de la manera correcta.

El gusto por el lujo de los rusos representa una oportunidad de negocio para los productos costarricenses.

Aunque la cultura de los rusos representa un reto en primera instancia, también es un foco de oportunidad cuando es entendida y manejada adecuadamente para el establecimiento de nexos, independientemente del tipo de estos.

La Federación de Rusia cuenta con ciudades enormes en las cuales hay todo tipo de actividades culturales, artísticas, educativas entre otras, las cuales deben de ser aprovechadas para promocionar a Costa Rica.

Los centros educativos, municipalidades, institutos tecnológicos, entidades relacionadas al medio ambiente, agricultura, cultura y comercio de la Federación de Rusia, tienen disposición para sentarse a negociar e identificar áreas de interés común para colaborar con Costa Rica, y estos deben de ser las primeras opciones cuando de establecer acercamiento y relación con la Federación de Rusia se trate.

Trabajo permanente de PROCOMER en la Federación de Rusia para detectar oportunidades en el ámbito comercial.

La entrada en Vigor de la diplomacia económica como parámetro de trabajo, ya que encausa el inicio de las labores de una mejor manera.

5.4. Recomendaciones

Es necesario incrementar y ahondar en el intercambio comercial, cultural, técnico, educativo y científico con la Federación de Rusia; para lo cual se necesita una agenda clara y permanente, no de reacción a las acciones del gigante asiático. Gracias a la entrada en vigor de la diplomacia económica, este punto se parece concretar o al menos encontrar bases más sólidas.

El reforzamiento de las relaciones entre ambos países se debe hacer con instituciones y entidades fuera del Gobierno Central, como gobernaciones, ayuntamientos, organismos y universidades, entre algunas otras entidades; ya que habrá una mayor facilidad de acercamiento y contacto.

Todo próximo representante de la República de Costa Rica en la Federación de Rusia debe nutrirse de la riqueza cultural de este país, no con la finalidad de saber cada aspecto que le atañe, sino con el objetivo de comprender la

conformación de la lógica y del raciocinio de sus pobladores; lo cual facilitará el establecimiento y mantenimiento de nuevas relaciones en variados ámbitos, así como la perpetuación de estas.

La forma de promocionar la República de Costa Rica en la Federación de Rusia se debe diseñar desde el conocimiento de sus costumbres y gustos, ya que son los mecanismos que permitirán crear un enlace con resultados positivos a los intereses del país.

Con base en las particularidades culturales de la Federación de Rusia y especialmente en lo referente a la marcada división de las clases sociales, sería interesante diseñar un plan de trabajo que abarque dichas particularidades, para la colocación de productos costarricenses en este país; lo cual se podría abarcar en un tema para otro trabajo de tesis.

Intensificar el uso de la Diplomacia Económica como herramienta de trabajo ya que la misma en su conceptualización y objetivo brinda una base clara y sólida de acción para las diferentes misiones.

Trabajar en conjunto con PROCOMER ya que estos tienen una agenda permanente en la Federación de Rusia, así como un representante oficial, aunque esto ya se está haciendo se debe de fortalecer el trabajo en conjunto.

A manera de cierre, a pesar de las dificultades en cuanto a la obtención de los datos necesarios para materializar este documento, es satisfactorio que el objetivo medular de este trabajo fue ampliamente alcanzado y quizá sobrepasado.

El diplomático costarricense obtiene en este documento una referencia de procesos a seguir desde que recibe el nombramiento hasta que se encuentra en el

destino; a su vez obtiene con este material, la visión más actualizada de lo que se ha estado haciendo en la Federación de Rusia al año 2021, encuentra también recomendaciones para facilitar o guiar su accionar; muy importante también reforzar el hecho de que este documento pone en evidencia futuras líneas de acción que podrían ser ejecutadas por las misiones costarricenses en la Federación de Rusia.

Rusia; fue en una etapa temprana el conocido Imperio Ruso, cae y se transforma en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, conformación política que se derrumbó y dio paso a la hoy Federación de Rusia; esta es una nación que a lo largo de la historia ha caído, se ha reconstruido y mejorado su versión antecesora.

Lo anterior ha generado una evolución económica, política, social y cultural; aspectos que engalanan y enriquecen las singularidades de este gigante asiático, colocándole hoy nuevamente en el grupo de las mayores y más influyentes potencias del mundo moderno.

Bibliografía

Oficina de Información Diplomática. (2021). Ficha País – Rusia. Recuperado el 29 de agosto de 2021 de http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/rusia_ficha%20pais.pdf

Actualidad. (2016). *Putin decreta la nueva doctrina de la política exterior de Rusia.*

Recuperado el 4 de abril de 2020 de <https://actualidad.rt.com/actualidad/224987-putin-decreta-rnueva-politica-exterior-rusia>

Alpizar, C. (09 de junio de 2016). En Rusia: Embajada sin embajador. *La República.*

https://www.larepublica.net/noticia/en_rusia_embajada_sin_embajador

Artycultura. (s.f.). Artycultura. *La madre patria rusa: un homenaje eterno a los caídos en la segunda guerra mundial.* Recuperado el 17 de febrero de 2021 de

<https://www.artycultura.net/2018/01/la-madre-patria-la-estatua-de-la.html>

Bandido Extranjero. (13 de junio 2018). *Las 20 cosas que NO debes hacer o decir en la Federación de Rusia* [Archivo de Vídeo]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=UwUJbv0RJig>

Barrientos, J. (2017). Políticas y discursos anticomunistas en la Costa Rica de la posguerra, 1948-1949. *Revista Estudios*, (35).

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/estudios/article/view/31594/31209>

Bolaños, G. (1999). MAZURCA para dos pueblos. *La Nación.*

<http://www.nacion.com/dominical/1999/noviembre/14/dominical3.html>

- Cámara de Turismo y Comercio Costa Rica-Rusia. (s.f.). *Cámara de Turismo y Comercio Costa Rica-Rusia*. Facebook. https://www.facebook.com/C%C3%A1mara-de-Turismo-y-Comercio-Costa-Rica-Rusia-710531792350766/about/?ref=page_internal
- Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria. (s.f.). *ETIQUETA COMERCIAL Y DE NEGOCIOS* [Comentario en foro en línea. Recuperado el 5 de mayo de 2018 de <http://www.ciaindumentaria.com.ar/plataforma/etiqueta-comercial-y-de-negocios-La-Federación-de-Rusia-2/>
- Cascante, C., Méndez, M. y Moya, I. (2014). *Entre retos coyunturales y problemas estructurales. La política exterior de Costa Rica*. Repositorio Institucional CONARE. <http://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/1016>
- De negocios. (1 mayo de 2016). *Cómo negociar con rusos* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=9KCpdrha130>
- Daria, K. (29 de junio de 2017). *LOS ESTEREOTIPOS DE LOS RUSOS* [Archivo de Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=4P_eqdex6vo
- Diana. (19 de enero de 2018a). *10 COSTUMBRES RUSAS que te van a SORPRENDER* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=HhjBWHNrVAw>
- Diana. (22 de junio de 2018b). *¿DE QUÉ PODRÍAS TRABAJAR EN LA FEDERACIÓN DE RUSIA? las profesiones más demandadas y las mejor pagadas de la Federación de Rusia* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=226PegrIcmQ>

- Diana (14 de junio de 2018c). *¡ESTOS RUSOS ESTÁN LOCOS! Las fiestas más raras de la Federación de Rusia* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Mv5aoKmdIPg>
- Dirección de Estudios Económicos PROCOMER. (2007). *Perfil de país Rusia*. http://servicios.procomer.go.cr/aplicacion/civ/documentos/Perfil%20de%20Pais%20Rusia_2007.pdf
- Elena, K. (2016, junio 30). *15 costumbres de los rusos* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=bB-3rQmKIFc>
- Embajada de la Federación de Rusia en la República de Costa Rica. (s.f.). *Relaciones de la República de Costa Rica y la Federación de Rusia* [Comentario en foro en línea]. Recuperado el 7 de julio de 2018 de https://costarica.mid.ru/es/countries/diplomaticheskije_otnosheniya/
- Geo Club. (15 de marzo de 2015). *Costumbres rusas* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=fToDd8EOj90>
- El Comodoro del Tiempo Channel. (10 de marzo de 2018). *LA HISTORIA DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA de principio a fin en 9 minutos. Documental 2018* [Canal de YouTube]. YouTube. Recuperado el 17 de febrero de 2021 de <https://www.youtube.com/watch?v=5dsTkYZ4Kv8>
- Hernández, R. (2015). *Manual de la Dirección General de Servicio Exterior: para funcionarios nombrados en el Servicio Exterior de la República de Costa Rica*. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. <http://www.rree.go.cr/files/includes/files.php?id=577&tipo=documentos>

Jiménez, D. (4 de diciembre 2011). La visita de un tico, la Federación de Rusia es otro mundo. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-mundo/a-vista-de-un-tico-La-Federación-de-Rusia-es-otro-mundo/72UYON2V6JHWDOMI4IYXQFBB6I/story/>

La Nación. (16 de octubre de 1997). La República de Costa Rica fortalece relaciones con la Federación de Rusia. *La Nación*. <https://www.nacion.com/archivo/costa-rica-fortalece-relaciones-con-La-Federación-de-Rusia/HTAFBWVR4BHO7GWQK2KSLHNSDA/story/>

La Nación. (29 de agosto de 2010). Amistad y buenos oficios. *La Nación*. <https://www.nacion.com/archivo/amistad-y-buenos-oficios/RBQMELAJ2FE37J5NUZPXK2Q4PA/story/>

Llamazares, O. (2014). *Protocolo empresarial internacional, información práctica de 60 países*. Global Marketing Strategies S.L. <http://www.aglutinaeditores.com/media/resources/public/d6/d6a0/d6a0b64b2f674c0fb2591dc1ac29a9ca.pdf>

Masha (31 de mayo de 2017a). *6 VENTAJAS DE VIVIR EN LA FEDERACIÓN DE RUSIA: EDUCACIÓN, PAGOS, FIESTAS* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=TpABtNebXz4>

Masha (9 de junio de 2017). *DESVENTAJAS DE VIVIR EN LA FEDERACIÓN DE RUSIA* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=O-CZOxQxUrU>

Mendoza, M. (2016). *Etiqueta y protocolo en la Federación de Rusia* [Diapositiva Prezzi]. Recuperado el 10 de julio de 2018 de

[https://prezi.com/fhепdosqiodp/etiqueta-y-protocolo-en-La Federaci3n de Rusia/](https://prezi.com/fhепdosqiodp/etiqueta-y-protocolo-en-La-Federaci3n-de-Rusia/)

Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federaci3n de Rusia. (s.f.). *Política exterior*.

Recuperado el 18 de octubre de 2020 de <https://www.mid.ru/not-found;jsessionid=5DE19E8EDD791E99998E97D256AF0EC5.jvm1>

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperaci3n. (2017). *Guía práctica para el Cuerpo diplomático acreditado en España*.

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Ministerio/Protocolo/Documents/GU%C3%8DA%20PR%C3%81CTICA%20CD%202017.pdf>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Repúбlica de Costa Rica. (12 de junio de 2014a). *Joven pianista liberiana, Daniela Navarro, becada por el Ministerio de Educaci3n de la Federaci3n de Rusia* [Comentario en foro en línea]. Recuperado el 7 de Julio de 2018 de <https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=551>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Repúбlica de Costa Rica. (17 de junio de 2014b). *La Repúбlica de Costa Rica y la Federaci3n de Rusia celebran 70 aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas* [Comentario en foro en línea]. Recuperado el 15 de junio de 2018 <https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=1764>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Repúбlica de Costa Rica, (2 de noviembre de 2015). *La Repúбlica de Costa Rica expresa solidaridad con el pueblo y el Gobierno de la Federaci3n de Rusia ante accidente aéreo*

[Comentario en foro en línea]. Recuperado el 1 de Julio de 2017 de <https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=2564>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica. (19 de diciembre de 2016). *La República de Costa Rica condena el asesinato del Embajador de la Federación de Rusia en Turquía, Andréi Karlov*

[Comentario en foro en línea]. Recuperado el 12 de mayo del 2018 de <https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=3201>

Nadia, P. (16 de junio de 2017). *¡LOS TÓPICOS MÁS FALSOS SOBRE LA FEDERACIÓN DE RUSIA! xD (contados por una rusa)* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=2GmwWpTiR7I>

Oficina Económica y Comercial de España en Moscú. (2019). *Rusia*. [http://www.iberglobal.com/files/2019-1/rusia_gp\(1\).pdf](http://www.iberglobal.com/files/2019-1/rusia_gp(1).pdf)

Prieto, C. (1993). *De la URSS a la Federación de Rusia 3 décadas de experiencias y observaciones de un testigo*. Editorial Fondo de cultura económica S.A, México DF.

Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER). (2017a). *PROCOMER mapea posibles oportunidades para exportadores en Europa del este*. Recuperado el 5 de agosto de 2020 de <https://www.procomer.com/noticia/procomer-mapea-posibles-oportunidades-para-exportadores-en-europa-del-este/>

Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER). (s.f.). *Manual del Diplomático para el Comercio Exterior*. <https://www.procomer.com/wp-content/uploads/2020/02/Manual-del-diplomatico.pdf>

Protocolo.org. (s.f.a). *Protocolo y cultura de los negocios en la Federación de Rusia.*

Cómo hacer negocios de forma correcta en la Federación de Rusia. Ética en los Negocios. Recuperado el 1 de julio de 2018 de <https://www.protocolo.org/internacional/europa/protocolo-y-cultura-de-los-negocios-en-rusia-como-hacer-negocios-de-forma-correcta-en-rusia-tica-en-los-negocios.html>

Protocolo.org. (s.f.b). *Saludar en la Federación de Rusia. Presentaciones.*

Urbanidad en la Federación de Rusia. Comportarse en público. Reglas de etiqueta y cortesía. Recuperado el 1 de julio de 2018 de <https://www.protocolo.org/internacional/europa/saludar-en-rusia-presentaciones-urbanidad-en-rusia-comportarse-en-publico-reglas-de-etiqueta-y-cortesia.html>

Protocolo.org. (s.f.c). *Negociar en la Federación de Rusia. Reglas para negociar de*

forma correcta. Etiqueta en los negocios. Recuperado el 1 de julio de 2018 de <https://www.protocolo.org/internacional/europa/negociar-en-rusia-reglas-para-negociar-de-forma-correcta-etiqueta-en-los-negocios.html>

Protocolo.org. (s.f.d). *Regalos en la Federación de Rusia. Qué regalar y cuándo.*

Regalos y negocios. Recuperado el 1 de julio de 2018 de <https://www.protocolo.org/internacional/europa/regalos-en-rusia-que-regalar-y-cuando-regalos-y-negocios.html>

Protocolo.org. (s.f.e). *Protocolo de negocios en la Federación de Rusia. Conseguir*

una cita. Horarios y otros datos de interés. Recuperado el 1 de julio de 2018

de <https://www.protocolo.org/internacional/europa/protocolo-de-negocios-en-rusia-conseguir-una-cita-horarios-y-otros-datos-de-interes.html>

Protocolo.org. (s.f.f). *Tratar con otras personas en la Federación de Rusia.*

Tratamientos en la Federación de Rusia. Cómo dirigirse a otra persona

Recuperado el 1 de julio de 2018 de

<https://www.protocolo.org/internacional/europa/tratar-con-otras-personas-en-La-Federación-de-Rusia-tratamientos-en-La-Federación-de-Rusia-como-dirigirse-a-otra-persona.html>

Protocolo.org. (s.f.g). *Conversar en la Federación de Rusia. Negocios y*

conversación. De qué hablar. Temas adecuados. Recuperado el 1 de julio

de 2018 de <https://www.protocolo.org/internacional/europa/conversar-en-rusia-negocios-y-conversacion-de-que-hablar-temas-adecuados.html>

Rodríguez Vega, E. (2004). *La República de Costa Rica en el siglo XX* (Tomo III).

Editorial de la Universidad Estatal a Distancia.

Rojas, F. (1996). Las vinculaciones diplomáticas, económicas y culturales entre la

República de Costa Rica y la Unión Soviética: Un bajo perfil. *Anuario de Estudios Centroamericanos de la Universidad de Costa Rica*, 12(1), 53-68.

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/view/2944/2845>

Roxana, V. (14 de mayo de 2014). *Costumbres rusas* [Archivo de Vídeo]. YouTube.

https://www.youtube.com/watch?v=fFQflnhC_8I

Ruso con Nina. (19 de octubre de 2017). *¿Cómo sobrevivir en Rusia? Nunca hagas estas 10 cosas. Diferencias culturales con los rusos* [Video]. YouTube.

https://www.youtube.com/watch?v=QSWRB-t_UVA

Rusopedia. (2009). *Sistema político*. Recuperado el 20 de diciembre de 2020 de https://rusopedia.rt.com/datos_basicos/sistema_politico/issue_62.html#%C3%93rganos%20legislativos

Rusopedia. (2010). *Escudo de Rusia*. Recuperado el 20 de diciembre de 2020 de https://rusopedia.rt.com/datos_basicos/simbolos/issue_57.html

Saénez, J. (1960). La política exterior. En E. Rodríguez (ed.), *Costa Rica en el siglo XX*. Editorial EUNED.

Sáenz, J. (2013). *Historia Diplomática de Costa Rica 1948-1970*. Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional. <http://hdl.handle.net/11056/13561>

Sasha Enamoradadeespañol. (30 de junio de 2017). *5 cosas que no se puede hacer en Rusia* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=xrAfnORTHzY>

Secretaría de Relaciones Exteriores. (2009a). MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA EMBAJADA DE MÉXICO EN LA FEDERACIÓN DE RUSIA. <https://sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/embajadas/MOFedRusia.pdf>

Secretaría de Relaciones Exteriores. (2009b). *Manual de Organización de la Embajada de México en China*. https://sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/embajadas/moe_mchina.pdf

Secretaría de Relaciones Exteriores. (2011). *Manual de Organización de la Embajada de México en Japón*.

https://sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/embajadas/moe_mjapon12.pdf

Secretaría de Relaciones Exteriores. (2012). *Manual de Organización de la Embajada de México en Bélgica.*

https://sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/embajadas/moe_mbelgica12.pdf

Secretaría de Relaciones Exteriores. (2016). *Manual de Organización de la Embajada de México en Sudáfrica.*

<http://sre.gob.mx/component/phocadownload/category/7-normateca-interna?download=527:manual-de-organizacion-de-la-embajada-de-mexico-en-sudafrica-2017>

Servicio Nacional de Salud Animal - Ministerio de Agricultura y Ganadería. (s.f.).

Pautas de Protocolo para la Negociación Internacional con Diferentes Países. Docsity. <https://www.docsity.com/es/pautas-de-protocolo-para-la-negociacion-internacional-con-diferentes-paises/5257110/>

Significados. (s.f.). *Bandera de Rusia.* Recuperado el 12 de setiembre de 2020 de

<https://www.significados.com/bandera-de-rusia/>

Tristán, A. (2013). *Mapeo del Mercado de la Federación de Rusia.* Recuperado el

03 de diciembre de 2020 de http://servicios.procomer.go.cr/base/civ/informacion_doc_civ.jsp

Uckrari. (30 de octubre de 2016). *30 curiosidades que Quizás no Sabías sobre la*

Federación de Rusia [Archivo de Vídeo]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=PBVsE8hkAE8>.

Urrieta. B. (s.f.). *Etiqueta y Protocolo en la Federación de Rusia* [Archivo de Vídeo].

Recuperado el 5 de julio de 2018 de

<https://www.emaze.com/@ALWROZLZ/ETIQUETA-Y-PROTOCOLO--EN->

[LA FEDERACIÓN DE RUSIA.pptx](https://www.emaze.com/@ALWROZLZ/ETIQUETA-Y-PROTOCOLO--EN-LA-FEDERACION-DE-RUSIA.pptx).

Viajar Full. (s.f.). *Rusia ¿Cómo está dividido y organizado? - Explicación Sencilla*.

Emaze. Recuperado el 5 de mayo de 2019 de [https://viajarfull.com/rusia-](https://viajarfull.com/rusia-como-esta-dividido-y-organizado/)

[como-esta-dividido-y-organizado/](https://viajarfull.com/rusia-como-esta-dividido-y-organizado/)

Anexo 1. Experiencias de los representantes costarricenses en la Federación de Rusia 2002 – 2021

Embajadora Lilliam Rodríguez Jiménez; período de servicio en la misión: abril 2020 – actualidad. Entrevista concedida el 28 de agosto del 2020 por correo electrónico

Doña Lilliam, mediante entrevista concedida vía correo electrónico, el 28 de agosto del 2020, brinda la visión más actualizada de los diferentes devenires de la misión costarricense en Federación, la actual representante se encuentra prestando sus servicios desde abril del año 2020.

A continuación, se muestran los principales aspectos por ser resaltados desde la visión de la diplomática.

Dificultades en cuanto a la función. La ausencia de una agenda bilateral clara y permanente, el abandono de años de la sede de la Embajada.

Vivienda. La vivienda en Moscú es muy cara, es muy difícil encontrar un apartamento presentable para un Jefe de Misión porque los precios son muy altos. La mayoría de los edificios son viejos y están deteriorados, los edificios modernos tienen precios fuera de nuestro presupuesto.

La sede de la Misión normalmente se alquila a la empresa pública UPDK, que es una empresa estatal dueña de gran cantidad de inmuebles en Moscú y lo más importante es que dan la seguridad. La residencia para el jefe de Misión también se alquila a la misma empresa, en el caso de Costa Rica que no tiene residencia oficial, cada jefe de Misión cuando arriba al país alquila el inmueble que

más le convenga, el Ministerio de Asuntos Exteriores siempre recomienda hacerlo en un inmueble de UPDK, sin embargo, en el caso de Costa Rica, se alquila un inmueble privado. No existen subvenciones, los alquileres son caros y uno de los temas más difíciles es que se pagan tres meses por adelantado, no se hace depósito, pero no se puede pagar menos de tres meses.

Todos los gastos de la residencia son responsabilidad del funcionario. Solo tenemos residencia como en dos países creo y es muy difícil porque en países con costo de vida muy alto como la Federación de Rusia para alquilar una casa se necesitan al menos \$6,000.00 y el salario no lo permite, razón por la cual tenemos que vivir en apartamentos y para hacer reciprocidad con quienes nos invitan a sus casas, debemos invitarles a restaurantes, lo cual es muy costoso.

Salud. Hay un par de buenas clínicas donde los médicos y demás empleados hablan inglés, la atención es buena.

Vestimenta. La ropa en Moscú es muy cara, para cualquier diplomático/a, lo mejor es llevar toda la ropa necesaria; el tema del clima especialmente en invierno es un reto para superar.

La vestimenta que se utiliza en la Federación de Rusia es normal, protocolario, siempre se debe llevar un presente cuando se hace una visita, los rusos siempre preparan un presente cuando van a recibir a una persona que representa a otro país.

Educación para hijos cuando los hubiere. No tengo hijos, pero la educación pública es buena, con la salvedad de que los niños deben aprender ruso antes de comenzar la escuela.

Transporte. El transporte es excelente, lo único es que, como Moscú es una ciudad tan grande con más de 12 millones de personas, las estaciones de metro en horas pico están llenas, cuesta caminar y el metro siempre va completamente lleno, en tiempos de pandemia se vuelve muy complicado.

De momento, se cuenta con dos autos, uno muy viejo y deteriorado y otro viejo, desde el año pasado insistimos en la necesidad de cambiar el auto viejo y desechar el muy viejo, nos negaron esa petición y ahora tendremos que esperar mucho tiempo para poder hacerlo. El traslado del o la Jefa de Misión se hace en el vehículo de la Embajada.

Lo establecido es dos autos para la Embajada y el Embajador/a un auto para cada funcionario diplomático.

El idioma. Es la barrera principal, el ruso es un idioma muy diferente a los idiomas que conocemos cuya base es el latín, hay que empezar por aprender a leer y luego aprender el idioma, si se encuentra mucha gente que habla inglés, pero en general las personas que atienden en restaurantes, tiendas, supermercados, no hablan otro idioma que no sea el ruso.

No es estrictamente necesario hablar ruso, de hecho, la mayoría del cuerpo diplomático no lo habla, pero sí es recomendable aprender al menos lo básico para hablar.

Beneficios otorgados a diplomáticos (as). Los beneficios normales, como la compra de auto sin impuestos, la devolución del IVA por cualquier compra y en el caso del jefe de Misión, cada final de trimestre se envían las facturas al Ministerio

de Finanzas y ellos depositan la devolución en la cuenta de la Embajada, normalmente tardan entre 3 y 4 meses en hacer la devolución.

El uso del carril rápido que está destinado a policía, ambulancias, entre otros. Esto es muy importante porque el tráfico en Moscú es terrible y en algunos casos se puede ahorrar hasta una hora en la carretera.

Cultura. Culturalmente lo más difícil desde mi punto de vista es la burocracia, es muy difícil tener una cuenta bancaria, hay que viajar por el país siempre llevando el pasaporte, en cada hotel hay que inscribirse con el pasaporte y hay que llevar siempre el papel de ingreso que entrega migración al entrar.

Para comprar muebles hay que presentar el pasaporte y ese papel de ingreso, de lo contrario, no se puede adquirir nada.

Me llamó la atención para bien, la amabilidad y espíritu de colaboración de la gente en general.

Dificultades en cuanto a la vida cotidiana. Lo más difícil es que la ciudad es muy grande, demasiado grande, para moverse hay que hacerlo en metro siempre, los principales centros comerciales están fuera del centro de la ciudad y para hacer una compra cualquiera, siempre hay que desplazarse por transporte público. Las estaciones de metro son enormes y llenas de gente, para cambiar de una línea a otra hay que caminar mucho, y moverse en auto es muy complicado por los atascos permanentes.

Recomendaciones. Como en todo el mundo, se debe evitar hablar de política interna o de cualquier tema interno, a menos que sea el anfitrión quien lo proponga. El mejor tema es sobre la ciudad, ellos están muy orgullosos de su

ciudad, que en realidad es muy hermosa y tiene de todo, teatros, salas de conciertos, arquitectura, y demás.

Desde mi punto de vista, lo que se debe hacer con la Federación de Rusia es definir y diseñar una agenda para las relaciones políticas, económicas, comerciales, educativas, científicas, entre otras, pero una agenda permanente de acciones claras, en lugar de una política de reacción a las acciones de ese país; pero no solo sucede con la Federación de Rusia, también con otros países.

Nos debemos de centrar en la relación entre los dos países, sin prejuicios de tipo ideológico o geopolítico.

Siempre se debe llevar un presente cuando se hace una visita, los rusos siempre preparan un presente cuando van a recibir a una persona que representa a otro país.

La estrategia más importante que hemos utilizado consiste en buscar relaciones con instituciones y entidades fuera de Moscú y fuera del Gobierno Central, como Gobernaciones, Ayuntamientos, Universidades del interior del país, entre otras, porque es más fácil y hay más posibilidades de llegar a las mismas.

La Federación de Rusia es un país muy grande, Moscú es una ciudad enorme con miles de eventos permanentemente, el trabajo tiene que ser de hormiga. Deberíamos participar en las ferias de alimentación y de turismo y, además, trabajar con las entidades estatales en el interior del país, entre las que están las gobernaciones y los municipios.

Qué opinión nos merecen los rusos. No creo que sea una buena opinión, nosotros no tenemos una relación constante basada en acuerdos duraderos,

algunas veces coincidimos en votaciones en organismos internacionales, lo mismo que sucede con otros países; pero algunas veces la coherencia no ha sido la mayor característica de la Política Exterior costarricense.

Especialmente porque no hemos construido una agenda política con la Federación de Rusia, sobre la cual se puedan acordar mecanismos permanentes de relación. La Embajada ha estado muy abandonada desde todo punto de vista, teníamos una sede a 30 km de la ciudad y en un estado de deterioro vergonzoso. El año pasado logramos mudarnos a un edificio mejor, en una oficina más grande y presentable y comprar algunos muebles. Por otra parte, nunca ha habido más de dos funcionarios, muchas veces solo uno y durante periodos largos la embajada ha estado sin funcionarios, con una secretaria encargada de los archivos.

Experiencia general en la misión. Hasta el momento ha sido con altibajos, hemos logrado tener una sede presentable, hemos logrado hacer contactos con universidades y gobernaciones fuera de Moscú, sin embargo, no hay respuesta por parte de las instituciones y entidades costarricenses y, de esta manera, es muy difícil trabajar.

Embajador Arturo Fournier Facio; período de servicio en la misión: 2016 –2018.

Entrevista concedida el 12 de septiembre del 2018

El señor Arturo Fournier Facio, mediante entrevista en octubre del 2018, ha hecho alusión a algunos aspectos que al inicio de toda misión han de ayudar a una más rápida adaptación a las labores asignadas. Vale la pena agregar que, como su misión se encontraba en curso, el señor Fournier no se sintió en libertad de

expandirse más ampliamente sobre los diferentes tópicos, los cuales tocó de manera general; algunos de los principales temas por considerar según su perspectiva son:

Conocimiento de la cultura del país asignado.

Su historia, lo cual ayuda a entender su manera de pensar y actuar.

Su idioma.

El embajador Fournier señala que, si bien es cierto, se debe tener preparación anticipadamente, siempre habrá situaciones fortuitas. las cuales pueden sorprender; pero una adecuada preparación ayuda a disminuir posibles altercados; definitivamente no representa una solución, simplemente un menor choque al enfrentarse a las situaciones, esto, claro, haciendo referencia a aspectos culturales. En lo referente al quehacer político, es indispensable conocer la política exterior del país de destino, aunque el aprendizaje de esta área nunca se detiene, se va enriqueciendo con el tiempo.

Haciendo alusión a la labor diaria en la misión y dentro de las posibilidades que una misión en curso permite. En cuanto a la información que se pueda compartir, indica que el aspecto de la frialdad conductual, la cual generalmente se les atribuye a los rusos, puede responder a la formación y desarrollo histórico de este país, el mismo es una nación que, por ejemplo, en sus aspectos ceremoniales utiliza un protocolo meramente militar. Aunado a esto, muchos de los elementos de sus ceremoniales han sido heredados de la Rusia de los Zares. Es cierto también que este país ha pasado por un sin número de guerras a través de su historia, lo cual hace que los rusos sean sumamente precavidos en su trato para con desconocidos

y extranjeros, aspectos que se han implantado como una característica de la sociedad.

Es claro entonces que, en el trato, los rusos van a ser bastante diferentes en comparación, por ejemplo, con una persona latinoamericana, pero es fácil habituarse y de ninguna manera representa un aspecto limitante de las relaciones, negociaciones o cualquier tipo de interacción que se pueda tener a nivel diplomático o social.

Hablando del idioma, el cual es uno de los aspectos que puede causar cierta aversión para postularse a una misión en la Federación de Rusia, el mismo no es necesario o indispensable para desempeñarse en este destino, en el ambiente diplomático se habla inglés y en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia se domina el español. El conocimiento del idioma demuestra interés y respeto por la cultura, así como la admiración de los representantes del país anfitrión. Aunque no es un requisito indispensable el dominio, un grado aceptable del idioma ruso podría facilitar, sin lugar a duda, las relaciones con estos, así como el acercamiento con los diferentes sectores sean diplomáticos, comerciales o empresariales.

Tanto el embajador Fournier como su esposa comenzaron y continúan en clases de ruso, lo cual ha sido muy bien percibido por los diferentes funcionarios y personas con las que se trata en este destino. Se hace énfasis nuevamente en que los rusos se sienten muy alagados cuando se demuestra interés por su país; especialmente en cuanto al idioma se refiere, estos son conscientes de la dificultad de dicho idioma para los extranjeros.

Dentro de los principales retos a los que se ha enfrentado, señala querer conocer el país a profundidad; básicamente representa una civilización distintita no solo por ubicación, sino también por su cultura, donde recalca el aspecto, de la necesidad de conocer más el país, y también de la falta de conocimiento generalizada sobre este destino.

Dentro de los principales aspectos culturales por tomar en cuenta, se encuentran las normas y códigos de conducta de toda la población, por lo cual, el accionar del diplomático será correcto tanto con diplomáticos como con la población en general. Manteniendo la línea del aspecto cultural, el código de conducta en público es muy diferente a América Latina, especialmente entre personas que no se conocen. Hablando de formas de saludar y los lugares donde el saludo se ha de efectuar, por ejemplo, en la Federación de Rusia nunca se saluda a alguien debajo del marco de una puerta o se saluda efusivamente al estilo latino.

En referencia a los temas de conversación y el trato para con los rusos, aún en el ambiente diplomático, es importante evitar temas políticos y religiosos o dado el caso, tocarlos solo cuando se deban tratar. Nunca olvidando la formalidad y seriedad en las introducciones o presentaciones de las personas o partes participantes en cualquier evento, reunión o acto protocolar; esta es una característica muy específica de la población rusa en general.

Retomando el tema de las negociaciones, cuando se piensa en negociar en la Federación de Rusia, se debe pensar en la inmensidad del país, los rusos cuando negocian piensan en aspectos o elementos que abarcan la totalidad de la Federación de Rusia, nunca piensan en sectores aislados. Al vender ideas o

estrategias, se necesita que abarquen totalidades o al menos que sean presentadas de esta forma, que parezcan suntuosas y hablen de grandeza, esto es una muy buena forma de captar la atención.

Otro aspecto relacionado a este punto es cómo se va a mantener el compromiso adquirido, no hablando solo del que se pretende obtener, sino del cómo obtenerlo y, a su vez, la durabilidad de esos resultados.

Adicional a esto, se debe siempre vestir formal y si, por ejemplo, en una reunión o evento se obsequia algún presente, debe ser representativo del país al cual se pertenece y ser presentado de manera que demuestre interés por las personas o instituciones con las cuales se está compartiendo, a su vez, siempre es indispensable llevar una tarjeta de presentación.

Uno de los aspectos más resaltados por el embajador Fournier es cómo combinan todo tipo de trabajo o reunión, con su gran acervo cultural como la música, la literatura y el respeto de estos por los esfuerzos en defender a su Patria y honrar la memoria de sus ancestros, el gran ejemplo: la II Guerra Mundial en la cual murieron entre 20-25 millones de personas, y que aquí llaman: “La Gran Guerra Patria”.

Como conclusión de la experiencia del embajador Fournier, esta es definida como grata, pero se recalca el tema cultural como el que debe ser mayormente trabajado para lograr empatar de una mejor manera con la sociedad de este país, sea en el aspecto diplomático o simplemente con la interacción diaria con cualquier persona en esta nación; el conocimiento del acervo cultural ruso es quizá uno de los principales retos a los que la República de Costa Rica se enfrenta y podría

funcionar como una puerta de entrada a este país. En sus propias palabras, el embajador Fournier describe su experiencia:

Muy satisfactoria, porque me ha permitido continuar sirviendo a mi país, según lo he hecho toda la vida, como en la terminación y firma del Convenio de Supresión de Visas; ayudando o bien orientando a personas en su carácter individual; promoviendo nuestra cultura y comercio, ayudando a que se acerquen dos países muy disímiles, por el bien de las relaciones bilaterales y por el reforzamiento del sistema multilateral de las Naciones Unidas (A. Fournier, comunicación personal, 5 de octubre del 2018)

Guillermo Rojas Vargas, ministro consejero y cónsul general; durante algunos períodos con funciones de encargado de negocios Ad Ínterin; período de servicio en la misión: 2009 – 2013. Entrevista concedida el 4 de abril del 2019 de manera presencial

Don Guillermo comienza la descripción de su experiencia en la Federación de Rusia haciendo alusión al impactante choque cultural que se tiene, una vez llegado a este destino. Ya que, por la naturaleza de los rusos y por su evolución histórico – cultural, estos tienen una forma de ser y actuar que se contrapone en básicamente todos sus aspectos a la forma de expresión del costarricense.

En la Federación de Rusia se maneja un lema o dicho: *la sonrisa está en boca de tontos*; con esto no quieren decir que ellos no sonrían; simplemente no sonrían al estilo costarricense o latino, sin una razón real por la cual hacerlo; no hay que esperar verlos sonreír por la calle solo porque salió el sol.

Desde la perspectiva de don Guillermo, este sentimiento que la mayoría de las personas tienen en nuestra región sobre los rusos, donde los califican como personas toscas o herméticas, es real. Son personas muy prevenidas en cuanto a la forma en que tratan al extranjero. La información que comparten con este, de cualquiera que fuese el tema; lo cual no quiere decir que se hace imposible desarrollar una afable amistad con los mismos, simplemente que la forma de desarrollarla es diferente; una vez se comienza a ganar la empatía de estos, se comienzan a abrir.

Otro punto importante por considerar en este aspecto es que este hermetismo no es solamente para con el extranjero, es algo que incluso se da entre

locales; por lo cual no se debe tomar de manera personal el hecho de que posiblemente no se recibirá un efusivo trato por parte de los rusos. Por ende, una vez que se logra entender cómo se comportan y las razones que hacen que se comporten de cierta manera, se logra disminuir el choque cultural a este respecto y, por ende, comenzar a desarrollar relaciones de la manera que estos lo crean.

Haciendo alusión ahora a aspectos más cotidianos, como lo son vivienda y sede de la misión costarricense, vestimenta, transporte, comida, salud e idioma, hay ciertas consideraciones que se deben tomar en cuenta, ya que no son manejados directamente por el gobierno de la Federación de Rusia y deben ser manejados con precaución por el diplomático costarricense.

Vivienda y sede de la misión costarricense. Al respecto, el gobierno de la Federación de Rusia estipula una serie de edificios y sectores que serán utilizados tanto para la vivienda de los representantes de las diferentes misiones acreditadas en Federación, así como para la sede de las misiones.

Vestimenta “Oscilaciones de temperatura entre menos 50 grados centígrados en el invierno y más 50 grados centígrados en verano”. Don Guillermo arriba a la Federación de Rusia el primero de abril del 2003; en época de invierno, lo cual representó uno de los mayores retos a superar en primera instancia, por las temperaturas extremas que rondan los menos 50 grados centígrados. El hecho de que en este país coexisten las cuatro variables estacionales: verano, invierno, otoño y primavera hace que prácticamente se deba tener ropa que se adapte a cada una de las estaciones.

Nuestro estilo de vestimenta se adapta un poco más al verano y primavera, mientras que para el otoño y el invierno se deben tomar las precauciones necesarias, ya que en otoño se debe utilizar ropa abrigadora en comparación con lo que se utilizaría en la República de Costa Rica para visitar ciertos puntos como el Cerro de la Muerte, volcanes en horas de la tarde o el Cerro Chirripó.

Para el invierno, se debe utilizar ropa especial, ya que las temperaturas descienden hasta menos 50 grados centígrados. Es de suma importancia notar que la ropa sintética no cumple la función de aislar el frío, por ende, la mayoría de los abrigos, gorros o guantes que se debe utilizar son de piel real como zorro o mink. En su defecto, si las piezas no son de piel real, las cuales ayudan a aislar el frío, mantener y aumentar la temperatura, debe de ser ropa especial para este tipo de temperaturas extremas.

Es importante notar que, en la Federación de Rusia, sin importar que esté en la peor parte de la época de invierno, el país continúa y los medios de transporte públicos como buses o trenes siguen su curso laboral. Según don Guillermo, para desplazarse de la vivienda para tomar el bus o el tren se debe tener un cuidado cronométrico, ya que, en invierno, si se está expuesto al frío por más de 5 minutos, se puede morir por congelamiento.

Como los medios de transporte en este país se mueven con precisión exacta, básicamente se debe salir de la casa 5 minutos antes de que pase el autobús o el tren. Lo que da el tiempo necesario para salir de la vivienda, cerrar la puerta, bajar las escaleras, salir del edificio y subirse al medio de transporte que se ha de utilizar. Estos tiempos habrán de variar dependiendo de la rapidez de las personas y el

tiempo efectivo que les tome llevar a cabo estas acciones, para llegar, por ejemplo, a la parada del bus en el momento preciso que este mismo llega y evitar la exposición al frío.

Transporte. En este destino el transporte público es la manera más eficaz de moverse, se cuenta con el equivalente a nuestros autobuses, así como las líneas más modernas y extensas de trenes, por ende, para transportarse dentro del país, no se encontrará un mayor contratiempo.

La mayor dificultad a este aspecto es el hecho de tener que aprenderse las múltiples líneas de trenes y sus destinos, ya que en Moscú nuestro representante diplomático se encontrará con una las redes de trenes más grandes, bellas y a la vez modernas del mundo.

Comida y supermercados. A manera de contextualización histórica, antes de la reforma de la Perestroika en 1985, como bien se sabe, la propiedad privada en la Federación de Rusia, así como el libre comercio no existía. Toda actividad estaba controlada por el Estado, por ende, las condiciones del acceso a los alimentos eran bastante difíciles. A los rusos se les daba una especie de tarjeta o vale para la adquisición de productos por semana en los estancos o centros de distribución. Una semana recibían carne, una semana pollo y otra semana frutas y verduras. Esta tarjeta estaba también ligada o relacionada con el número de miembros de cada familia, con lo cual se determinaba entonces la cantidad de producto que se le daba a cada familia.

Como dato cultural, durante esta época, los rusos siempre llevaban consigo una bolsa plástica; la misma tenía la finalidad de recoger alimentos y cuando de

repente se corría la voz de que en cierto lugar regalaban algún tipo de alimento, los ciudadanos rusos podían ir y recolectar el producto. La costumbre de llevar consigo una bolsa plástica se mantiene en la actualidad por muchos rusos.

Es hasta que se dan las reformas que comienza la apertura y al mismo tiempo comienza a existir la propiedad privada y el comercio, lo cual genera la creación de supermercados como los conocemos, sin embargo, existen dos tipos de supermercados:

Supermercado básico en donde se puede encontrar 70% de productos rusos o del este de Europa.

Otro tipo de supermercado de más alta gama donde se puede encontrar mayor variedad de productos, especialmente del centro de Europa y Norteamérica; con la particularidad de que este tipo de supermercados son bastante más caros, de hecho, es un tipo de supermercado dirigido a una clase alta.

El aspecto alimenticio es uno de los que mayormente llama la atención, debido a que hay una variante bastante marcada en cuanto a la dieta. Según don Guillermo, en la Federación de Rusia la mayoría de los alimentos que conocemos como frutas, verduras y legumbres son importados (una gran parte de estos de África), por lo tanto, procesados y congelados para su preservación y transporte al destino. Por lo cual estos productos la mayor parte van a ser concentrados o productos deshidratados; entonces encontrar productos frescos va a ser bastante difícil cerca a imposible o si se encuentra tendrán un precio bastante elevado, ya que se encontrarían en el segundo tipo de supermercados que se describió anteriormente.

Otro aspecto importante por tomar en cuenta es que gran parte de la dieta de los rusos está basada en carnes y papa con múltiples tipos de preparación, lo cual se viene a convertir en el plato base en este país, esto sería como el equivalente al arroz y frijoles en la República de Costa Rica, lo cual es otra variable bastante drástica por considerar.

Salud. Hay que tener en cuenta que nuestros diplomáticos se encontrarán con cambios climáticos, alimenticios y de vestimenta, por lo que pueden estar propensos a adquirir ciertos tipos de enfermedades virales o resfríos. La República de Costa Rica tiene para este respecto un seguro internacional de salud en una clínica privada que cubre ciertos montos y enfermedades; enfermedades graves o crónicas no están contempladas; por lo cual, como indica don Guillermo, el representante de la República de Costa Rica tiene que ser joven o con buena salud, la Federación de Rusia no es un buen destino para enfermarse.

Idioma. El mismo no representa una barrera a la hora de ejercer las funciones diplomáticas o consulares como tales, ya que al relacionarse con los similares rusos se hace en inglés y para atender a nuestra población en la Federación, se hará obviamente en español; el idioma se vuelve un reto para la vida cotidiana.

Cuando nuestro diplomático se encuentre en necesidad de ir al supermercado o tomar algún tipo de transporte, el idioma se comienza a volver un gran obstáculo; debido a que en este destino absolutamente todo se encuentra rotulado o escrito en ruso, no existe la costumbre, como en algunos otros países,

de tener un rotulo o una indicación en el idioma local y al lado el equivalente en inglés.

Agregando a lo anterior, los rusos en general no hablan o no les gusta el inglés, por ende, nuestro representante se encontrará en dificultad de ir a un supermercado e interactuar con los dependientes, de hacer una pregunta o simplemente de salir a la calle y preguntar cómo llegar a algún lugar.

Una vez se recibe el nombramiento, si es que la persona no tiene algún conocimiento previo del idioma, esta debe aprender elementos básicos del idioma para poder moverse e interactuar a un nivel cotidiano.

Volviendo ahora a términos generales de las funciones y experiencia en esta misión, don Guillermo explica que quizá la mayor dificultad que tuvo durante su misión fue el manejo de temas relacionados con costarricenses detenidos en prisiones rusas; ya que según indica no permiten a los representantes diplomáticos de la República de Costa Rica visitar a estas personas. La Federación de Rusia a este respecto se limita únicamente a informar mediante petición sobre el estatus o condición de los reclusos e incluso a hacerles llegar algún medicamento si nuestra misión lo envía; pero y debido a que no se permite visitar a los costarricenses en las prisiones rusas, no se puede corroborar realmente el estado de estos o si los medicamentos son entregados.

Don Guillermo brinda un ejemplo en el cual, en insistencia de la misión costarricense por establecer contacto con una persona en específico, la posición de los rusos fue trasladar a la persona hasta la sede de la misión de nuestro país, para

que se pudiera tener la reunión con dicha persona; posteriormente, solo se trasladó a este individuo de nuevo a la prisión.

Otro aspecto para considerar desde un punto de vista político es el hecho de que nuestro país no representa un elemento estratégico para la Federación de Rusia, tenemos una relación cordial, diplomática, pero simplemente nos ven como un elemento bajo la influencia de los Estados Unidos, mas no nos ven como un enemigo.

Desde un punto de vista comercial, hay que tener en cuenta que el ruso, por su herencia imperial, ha desarrollado un gusto por lo exquisito y suntuoso independiente de la clase social a la cual los ciudadanos pertenezcan. Por ende, la forma de mercadear un producto o el promocionar nuestro país, como destino turístico en este país va a ser distinta, ya que el ruso busca comodidad o productos que luzcan bien; como nuestro café gourmet o un hotel cinco estrellas en nuestro país, este no será muy asiduo a comprar un viaje mochilero o un producto no muy impresionante.

Caracterizando nuestra misión, la misma es pequeña, se cuenta solamente con dos representantes y un auxiliar administrativo, el cual es una secretaria de nacionalidad rusa; la población costarricense en dicho país no supera las 100 personas.

En resumen, sobre la experiencia de don Guillermo Rojas; la misión de la República de Costa Rica en la Federación de Rusia representa para nuestros delegados una oportunidad de enriquecimiento profesional, pero sobre todo cultural,

ya que en este destino se encontrarán con una realidad totalmente diferente, la cual primero hay que entender para poder adaptarse.

Manuel Antonio Barrantes, embajador de la República de Costa Rica en la Federación de Rusia y su esposa doña Katia Brenes; período de servicio en la misión: 2009 – 2011. Entrevista concedida el 29 de abril del 2019 mediante correo electrónico

Vale la pena aclarar que, por motivos de salud, don Manuel no tuvo la posibilidad de brindar la entrevista, por lo cual doña Katia aclara que brinda esta entrevista desde su perspectiva como cónyuge de funcionario diplomático.

Doña Katia indica que, al ser una misión de dos personas y grandes limitaciones, vivió los avatares de esta; las(os) cónyuges al final forman parte de las misiones, no solo en lo que a representación respecta según el estatuto, sino en apoyo durante muchas ocasiones.

Nos brinda el ejemplo de que, en los días nacionales, ella se encargaba de cocinar junto con sus hijos y a la vez de servir y atender a los invitados, ya que no había presupuesto para recepciones; hace alusión a que el trabajo en equipo prima en la misión.

Vida cotidiana. Haciendo referencia a los aspectos básicos del diario vivir, se pueden enlistar las siguientes características señaladas por doña Katia y cómo estos elementos son abordados:

Vivienda: todos los gastos relacionados a manutención y alquiler son cubiertos por el funcionario.

Vestimenta: ropa adaptada a las condiciones climáticas.

Salud: tenían un seguro internacional.

Educación: para el caso particular, los 3 hijos de la pareja asistieron a la escuela pública rusa y todo gasto relacionado fue solventado por el salario del embajador.

Transporte: metro o transporte público para actividades familiares o particulares; aunque existe un auto para las actividades oficiales.

Idioma: para la labor diplomática, como tal, el dominio del idioma ruso no es indispensable, ya que se puede hacer en inglés; pero para el ambiente cotidiano, se debe manejar al menos un nivel básico para poder comunicarse.

Beneficios. Se cuenta solamente como beneficios básicos la exoneración de impuestos.

Retos. Principalmente la cultura y las relaciones humanas, así como las limitaciones de una misión pequeña sin recursos.

Aspectos para rescatar. Es un destino con una gran riqueza cultural, los rusos son excelentes anfitriones. Se debe tomar en cuenta el hecho de que un buen tema de conversación es la cultura rusa; ya que a estos les gusta destacar sus logros, a su vez, se pueden tocar temas sobre arte y comida.

También se debe tomar en cuenta que, a la hora de diseñar una estrategia para negociar en la Federación de Rusia, siempre se deben considerar los elementos geopolíticos, así como los intereses económicos. Como forma de comportamiento por parte de nuestros diplomáticos, estos siempre se deben dirigir de una forma respetuosa y mostrando admiración por la Federación de Rusia.

Cómo fue la experiencia. Doña Katia define su experiencia como muy positiva, debido a que hay temas de la agenda de la República de Costa Rica a los cuales los rusos no son muy ajenos.

Aspectos como el intercambio cultural, educación, experiencias ambientales y los avances tecnológicos son aspectos que se deben utilizar para promocionar a la República de Costa Rica en este destino.

Se enfatiza el hecho de que la hoy Federación de Rusia es un gran país, el cual está siendo desatendido por nuestro país. También trae a colación el tema de que tanto la Federación de Rusia como los países nórdicos representan grandes oportunidades y que ni siquiera contamos con una política exterior para con estos; que la única relación, por ejemplo, para con los países nórdicos es en materia de derechos humanos.

Ernesto Jiménez Morales, ministro consejero y cónsul de la República de Costa Rica en la Federación de Rusia y actual director de la Cámara de Turismo y Comercio Costa Rica – Rusia; período de servicio en la misión: 2002-2004. Entrevista concedida el 16 de octubre del 2018 de manera presencial

Don Ernesto describe su experiencia desde una perspectiva diferente, aunque este actuó en representación de la República de Costa Rica, él estudió en la Federación de Rusia y contrajo matrimonio con una ciudadana rusa. Por ende, al hablar de choques culturales con este país y con su milenaria cultura, no hay para

él un roce tan marcado como en el caso de personas que estén teniendo contacto con este país por primera vez.

Don Ernesto señala como aspectos importantes de conocer a la hora de formar parte de esta misión, la historia, el idioma, la cultura y el comercio; ya que desde su perspectiva son las áreas que mayor ayudarán a nuestros representantes a desenvolverse de una mejor manera.

Historia. Este aspecto es señalado por don Ernesto, no con la finalidad de tener en mente cada fecha y detalle de la historia rusa; aunque esto demostraría respeto e interés por esta nación, sino más bien con el objetivo de comprender mediante su historia, al menos en aspectos generales, las razones por las cuales estos se comportan o desenvuelven de cierta forma porque son recelosos, distantes, herméticos, entre algunos otros aspectos que su historia ayudaría a nuestros diplomáticos a comprender.

Idioma. Esta área indicada por don Ernesto Jiménez como primordial; aunque en el ambiente diplomático se maneja el inglés. El dominar el idioma ruso con un excelente nivel puede ser el rompehielos necesario para que las relaciones o negociaciones tanto con el personal diplomático ruso, como con cualquier persona en general fluyan de una mejor manera.

Se vuelve a la temática del conocimiento del idioma como muestra de interés tanto en la población como en el país, lo cual despierta inmediata empatía. Por ejemplo, en un ambiente comercial abre las puertas para la buena consecución de una negociación, esto aunado a que el porcentaje de personas hablantes de algún idioma extranjero como alemán, francés, inglés y español no supera el 20% del total

de la población. Esto hablando de esos cuatro idiomas al mismo tiempo; por ende, el dominio del idioma es un aspecto básico y fundamental; con esto no quiere decir que un representante costarricense sin dominio del ruso será incapaz de incorporarse a la misión. La dificultad que tendrá será sobre su campo de acción y la eficacia de sus acciones será limitada a un espectro muy reducido, don Ernesto indica que el idioma limita al menos en un 50% las actividades.

Cultura. Haciendo alusión a la historia y cultura se tocan aspectos como:

Estereotipos.

Supersticiones.

Costumbres.

Una cultura milenaria.

Los aspectos anteriores son señalados como indispensables, no solamente para entender la cultura rusa, sino también para saber desenvolverse en ella y evitar cualquier altercado cultural.

Alguna falta o irrespeto a una norma social o cultural será entendida por los ciudadanos rusos, ya que la otra persona es extranjera; pero el conocimiento por parte del diplomático costarricense de estos aspectos demuestra cuán culta y preparada es la persona.

Con un adecuado conocimiento de los aspectos mencionados anteriormente, las negociaciones y reuniones tendrán una mayor posibilidad de lograr la consecución positiva de los objetivos. El conocer el protocolo social puede hacer que determinado negocio o acuerdo, el cual representa una gran oportunidad para nuestro país, se logre cerrar por saber cómo brindar o saludar adecuadamente.

Tomando en cuenta la percepción que se tiene desde fuera de la población rusa, se pueden mencionar aspectos como:

Serios.

Secos.

Cerrados al exterior.

Es cierto que pueden dar esta apariencia de ser un poco toscos o pueden presentar este tipo de características, pero las mismas pueden responder también a un proceso de evolución histórica. Esta evolución lleva ya miles de años y en algunas regiones ha permanecido inalterada especialmente en la parte más adentrada en Asia. La parte más occidental se han ido abriendo un poco más al mundo, conocido por occidente; también mucho del estereotipo manejado desde occidente puede responder por ejemplo a Hollywood, en donde en muchas de las ocasiones el enemigo a derrotar tiende a ser ruso. También a manera de acotación personal y a este aspecto, la población rusa desde sus orígenes se ha forjado entre conquistas y guerras, hasta la actualidad puede estar viviendo una época más tranquila, aspecto forjador evidentemente de carácter e identidad social.

Comercio. Retomando el aspecto diplomático, comercial y enlazado esto al aspecto cultural, por ejemplo, el regalar flores pone en evidencia escenarios que en opinión de don Ernesto están siendo desatendidos y que, a su vez, son foco de negociación.

El mercado de las flores, específicamente las plantas tropicales y helechos, con materiales utilizados para la floristería, sean como un ornamento a un arreglo

floral o el arreglo en sí, son un foco de negocios a explotar o desarrollar; representa un gran mercado, esto por el costumbrismo de regalar flores por la razón que fuese.

Se destaca el aspecto de las rosas, ante las cuales tenemos la competencia de Colombia y Ecuador, esta derivada del tamaño del botón consumido en la Federación de Rusia; el cual es mucho más grande del promedio producido en la República de Costa Rica. También se pueden citar otros productos como azúcar, café y cacao, pero muy especialmente los concentrados de frutas tropicales, no la fruta en sí. Por la distancia, el costo y la viabilidad de exportar las frutas como tales, y la mayor competitividad de productores más cercanos, generaría un costo muy elevado y baja competitividad.

Un último aspecto por considerar es la unión aduanera existente entre la Federación de Rusia, Bielorrusia y Kazajstán, lo cual genera un potencial de mercado aun mayor; se podría entonces negociar con estos tres países al mismo tiempo.

En síntesis, el conocimiento ampliado del aspecto cultural, el entendimiento de su historia, y el reforzamiento de la diplomacia comercial deben formar parte del foco de interés de las misiones costarricenses en este destino.

Anexo 2. Descripción de la Federación de Rusia en términos de política, administración de Estado y territorial Descripción de la Federación de Rusia

A continuación, se hace una descripción de aspectos básicos de la Federación.

Ilustración 2 Escudo de la Federación de Rusia



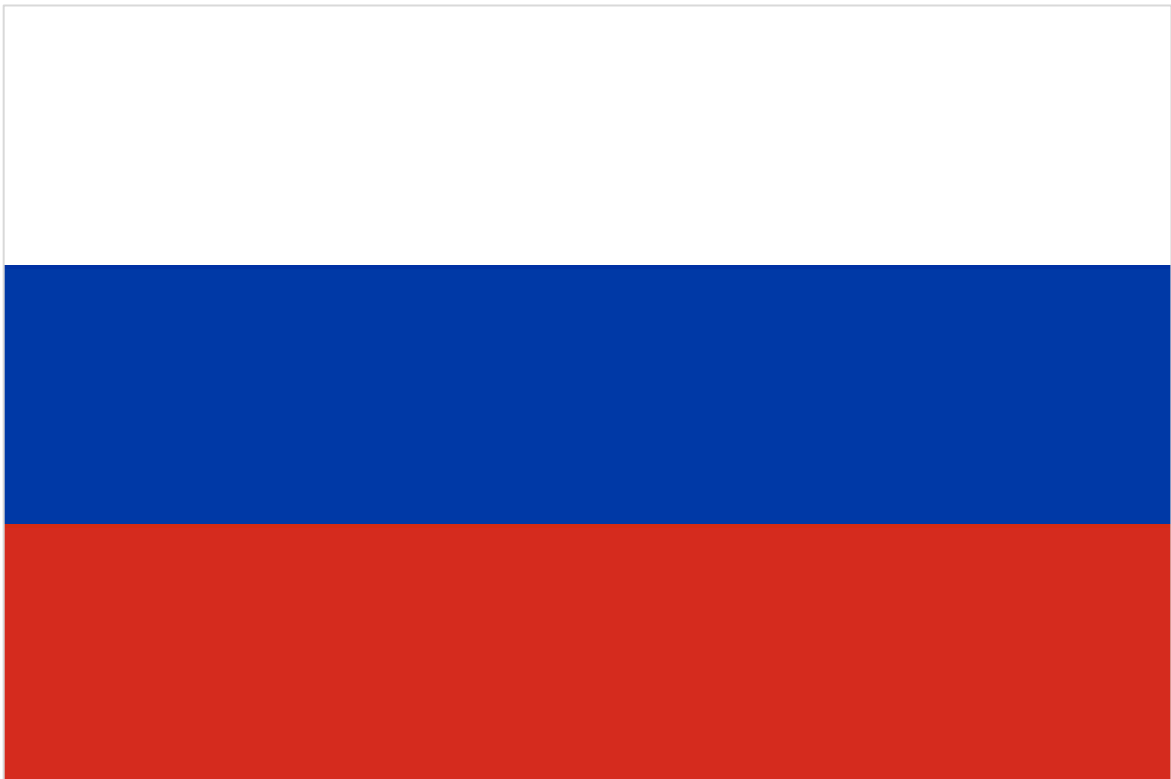
Fuente: Rusopedia. (2010). Escudo de Rusia. Recuperado el 20 de diciembre de 2020 de https://rusopedia.rt.com/datos_basicos/simbolos/issue_57.html

El escudo de la Federación de Rusia (ver figura 3.1) está formado por una superficie de color rojo intenso con un águila bicéfala dorada. En el pecho de esta, se puede ver el escudo de Moscú, también con el fondo rojo con la imagen de San

Jorge en color plateada venciendo al demonio con su lanza. El águila sostiene en su garra siniestra un cetro y en la diestra un orbe.

La historia del actual escudo refleja el dramático y, a veces, escabroso camino del Estado. A pesar de que su apariencia haya ido cambiando de un Gobierno a otro, el águila bicéfala ha sido el símbolo principal de la Federación de Rusia a lo largo de más de cuatro siglos.

Ilustración 3 *Bandera de la Federación de Rusia*



Fuente: Significados. (s.f.). Bandera de Rusia. Recuperado el 12 de setiembre de 2020 de <https://www.significados.com/bandera-de-rusia/>

La actual bandera (ver figura 3.2) ha sido usada desde el siglo XVII, durante los tiempos del emperador Pedro “el grande”, considerado el padre de la bandera rusa.

Fue este gobernante quien decretaría que todos los barcos comerciales rusos izaran la bandera blanca, azul y roja, colores utilizados luego por los otros países eslavos, como símbolo del paneslavismo (movimiento político y cultural basado en el sentimiento de unidad cultural e histórica de los pueblos eslavos, el cual tiende a restaurar su unidad política). No fue sino el último emperador ruso, Nicolás II, cuyo reinado se extendió de 1894 hasta 1917, año de la revolución y la caída del imperio ruso, quien hizo oficial el emblema tricolor como símbolo nacional ruso. Una teoría dice que el blanco representa la libertad y la independencia; el azul, la madre de Dios, protectora de la Federación de Rusia, y el rojo, la soberanía. Otra teoría conjetura que, en realidad, el blanco simboliza la paz, la pureza y la perfección; el azul, la fe y la fidelidad, y el rojo, la energía, el poder y la sangre derramada por la patria¹.

Doctrina de política exterior

En 2016, Vladímir Putin renueva los lineamientos de la política exterior de la Federación de Rusia, los cuales se podrían resumir como: seguridad, soberanía e integridad territorial del país, así como la creación de las condiciones necesarias para el crecimiento de la competitividad de su economía, reforzar la posición de la Federación de Rusia como un país predominante en el mundo moderno y recuperar su influencia en la estabilidad y seguridad del sistema democrático global (Actualidad, 2016).

Conformación política

¹ Significados. (s.f.). Bandera de Rusia. Recuperado el 12 de setiembre de 2020 de <https://www.significados.com/bandera-de-rusia/>

1. República Federal semi presidencialista.
2. Capital Moscú.
3. Fundada en 1993, basado en la constitución de la Federación de Rusia.

Órganos legislativos

La asamblea federal bicameral aprueba las leyes federales, tratados, declaraciones de guerra y tiene la potestad de aprobar proyectos financieros. Sus sedes se encuentran en Moscú.

Consejo de la Federación. El consejo de la Federación de Rusia es la cámara alta de la Asamblea Legislativa Rusa. Creado por la constitución de 1993, actúa como representante de los sujetos federales de la Federación de Rusia. En el consejo está prohibido formar grupos políticos.

A diferencia de la дума estatal, el consejo no es elegido directamente. Se compone de representantes de los sujetos federales de la Federación de Rusia. De los dos senadores que se eligen por distrito o región, uno es elegido por el Poder Legislativo de cada distrito o región y el otro es propuesto por el gobernador de este. Las normas de elección de los miembros no son homogéneas en todo el país, dependen de las normas de los órganos electorales de cada uno de los sujetos federales.

El consejo de la federación tiene poderes especiales, como la convocación de elecciones presidenciales, la destitución del presidente y las decisiones sobre el uso de las fuerzas armadas fuera del territorio ruso.

La Duma Estatal. es la cámara baja de la asamblea federal de la Federación de Rusia. Tras la enmienda constitucional del 2008, que ya se aplicó en los comicios legislativos del 4 de diciembre de 2011, los 450 diputados integrantes de la duma son elegidos por períodos de cinco años (frente a los períodos de 4 años previos a la enmienda). Cualquier ciudadano ruso mayor de 21 años tiene derecho a proponer su candidatura para formar parte de la duma estatal².

Hasta los comicios del 2007, la Federación de Rusia contaba con un sistema electoral mixto, en el cual la mitad de los diputados eran elegidos por el sistema mayoritario (mediante elecciones en los distritos) y la otra mitad, por un sistema proporcional (por listas de partidos). Ahora, el sistema ha cambiado y todos los diputados son elegidos según las listas de partidos por representación proporcional.

El término “Duma”, proviene del verbo ruso dumat, “pensar”. En comparación con algunas democracias europeas, la Duma rusa es bastante joven; fundada en 1906. La Duma del Imperio zarista no sobrevivió a la revolución de 1917, pero fue recuperada en 1993, cuando el primer presidente de la Federación de Rusia, Borís Yeltsin, introdujo la Nueva Constitución.

Todos los proyectos de ley, incluidos los propuestos por el Consejo de la Federación, deben ser aprobados por la Duma Estatal. Si un proyecto es aprobado por mayoría en la Duma, se eleva al consejo de la federación. Si el consejo lo

² Actualidad. (2016). Putin decreta la nueva doctrina de la política exterior de Rusia. Recuperado el 4 de abril de 2020 de <https://actualidad.rt.com/actualidad/224987-putin-decreta-nueva-politica-exterior-rusia>

rechaza, las dos cámaras pueden formar una comisión para buscar una alternativa

³.

Poder Judicial. Existen tres tipos de tribunales que conforman el Poder Judicial ruso:

1. Los tribunales de jurisdicción general o municipales (incluidos los tribunales militares), subordinados a la corte suprema de justicia. El tribunal municipal es el órgano de primera instancia del sistema judicial general. Los tribunales municipales ejercen justicia en cada ciudad o distrito rural y estudian más del 90% de todas las causas civiles y penales. El siguiente nivel de los tribunales de jurisdicción general son los tribunales regionales. La última instancia es el tribunal supremo. Las decisiones de los tribunales inferiores pueden ser revisadas solo en una instancia superior.
2. El sistema del arbitraje (bajo la jurisdicción del tribunal superior de arbitraje). Los tribunales de arbitraje son tribunales especializados en la resolución de cuestiones sobre la propiedad y el comercio entre agentes económicos. La última instancia para los litigios económicos es el tribunal superior de arbitraje.
3. El tribunal constitucional. El tribunal constitucional examina la conformidad de las leyes o decretos presidenciales con la constitución. Si

³ Rusopedia. (2009). Sistema político. Recuperado el 20 de diciembre de 2020 de https://rusopedia.rt.com/datos_basicos/sistema_politico/issue_62.html#%C3%93rganos%20legislativos

los jueces consideran que una ley es inconstitucional, la ley se hace inaplicable y los organismos gubernamentales deben rechazarla.

Los jueces de los diferentes tribunales son designados por la cámara alta de la asamblea federal, el consejo de la federación.

Poder Local. El autogobierno local es una de las expresiones de la potestad popular, se trata de uno de los elementos básicos constitucionales relativos a la administración del poder a nivel regional. El poder local es ejercido a través de órganos de representación popular (asambleas municipales, consejos, comités, entre otros) Los cuales pueden gozar de privilegios cedidos y controlados por el Estado.

El poder ejecutivo en los sujetos de la federación (comarca, provincia, región autónoma) está encabezado por gobernadores. De 1995 hasta 2005, los gobernadores eran elegidos por los electores de cada uno de los sujetos de la federación. A partir del año 2005, las candidaturas de los gobernadores son propuestas por el presidente de la Federación de Rusia y posteriormente, son confirmados por los órganos legislativos de los sujetos de la federación.

Otra peculiaridad del sistema político ruso consiste en que se ha creado el importante cargo de representante presidencial en los distritos federales (agrupaciones de sujetos de la federación). El representante presidencial es un funcionario público y forma parte de la administración superior del Estado. En general, el sistema político ruso presenta hoy en día una simbiosis de doctrinas y teorías políticas que anteriormente han demostrado su viabilidad en otros países; aunque este país siempre se ha destacado por una serie de peculiaridades que son

la lógica consecuencia de la vasta extensión del país, de la presencia en su territorio de numerosas étnicas con cultura, lengua y costumbres particulares, así como de factores históricos de diversa índole⁴.

Organización territorial de la Federación de Rusia

La Federación de Rusia es un país transcontinental al ubicarse en el continente europeo y asiático; su extensión territorial es de 17.098,2 mil km², de los cuales un 51% son bosques. Es el país más extenso del mundo y según el servicio federal de estadísticas (rosstat), posee fronteras terrestres con dieciséis países: Noruega, Finlandia, Polonia, Estonia, Letonia, Lituania, Bielorrusia, Ucrania, Abjasia, Georgia, Asetia del Sur, Azerbaiyán, Kazajistán, China, Mongolia y Corea del Norte. Tiene además fronteras marítimas con Estados Unidos y Japón. De acuerdo con el decreto presidencial no. 82 del 2010, administrativamente la Federación de Rusia se encuentra dividida en 8 distritos federales, agrupando a 83 unidades territoriales conformadas por: 46 regiones (óblasts), 21 repúblicas, 4 distritos autónomos, 9 territorios administrativos (krai), 2 ciudades (Moscú y San Petersburgo) y una región autónoma (la región judía). Cada distrito federal es liderado por un representante plenipotenciario nombrado por el presidente. Los 8 distritos federales corresponden a: Central, Noroeste, Sur, Cáucaso Norte, Volga, Ural, Siberia y Lejano Oriente⁵.

⁴ Idem

⁵ Tristán, A. (2013). Mapeo del Mercado de la Federación de Rusia. Recuperado el 03 de diciembre de 2020 de http://servicios.procomer.go.cr/base/civ/informacion_doc_civ.jsp

Repúblicas. Tienen derecho legal de establecer su propio idioma y tienen su propia constitución. Esto se entiende, porque las repúblicas albergan etnias de las cuales deben preservar su cultura y tradiciones.

Okrugs autónomos. Son otro tipo de sujeto federal. La palabra “okrug”, se suele traducir como “distrito”. Los distritos autónomos, son después de las repúblicas los sujetos federales con más autonomía.

Óblasts. A diferencia de las repúblicas, los óblast según la constitución de la federación, no tienen el derecho legal de establecer su propio idioma y no tienen su propia constitución.

Krays. Es otro tipo de sujeto federal, es muy parecido a los óblast en autonomía y en poder otorgado por la constitución rusa. Jurídicamente, no hay diferencias entre ambos. La palabra “krai” suele traducirse como “provincia”, “territorio” o “región”.


Ciudades federales. Entre los sujetos también se encuentran unas ciudades especiales. Son solo tres en donde dos de ellos están dentro de sus respectivos óblast, el tercero es Sebastopol. Este último, es parte de la Federación de Rusia según la ley rusa pero no es reconocida por varios países de la comunidad internacional.

En el caso de las ciudades federales, no se encuentran bajo la administración de la región que las contiene, son administradas directamente por el Estado ruso. Las otras dos ciudades son San Petersburgo y Moscú.

Estados Unidos no reconoce la anexión de la República Autónoma de Crimea y el municipio de Sebastopol, ni su re-designación como República de Crimea y la ciudad federal de Sebastopol⁶.

⁶ Viajar Full. (s.f.). Rusia ¿Cómo está dividido y organizado? - Explicación Sencilla. Recuperado el 5 de mayo de 2019 de <https://viajarfull.com/rusia-como-esta-dividido-y-organizado/>

Anexo 3. Publicación de la Gaceta – Modificación al Decreto 41625




LA GACETA

Diario Oficial

RICARDO SALAS ALVAREZ (FIRMA)


Firmado digitalmente por RICARDO SALAS ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2020.06.12 16:59:16 -06'00'



Imprenta Nacional
Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, sábado 13 de junio del 2020

AÑO CXLII
Nº 140
56 páginas



Imprenta Nacional
Costa Rica

**HORARIO ESPECIAL
DE ATENCIÓN**


En cumplimiento con las medidas señaladas por el Ministerio de Salud, en cuanto al distanciamiento social para prevenir el contagio por coronavirus, la Imprenta Nacional informa el **horario especial de atención del SERVICIO DE PUBLICACIONES EN LOS DIARIOS OFICIALES**, a partir del **lunes 20 de abril del 2020**:

ATENCIÓN PRESENCIAL	De lunes a viernes: de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. Únicamente en oficinas centrales, en la Uruca.
TRÁMITES EN LÍNEA	Habilitados las 24 horas del día a través del sitio web transaccional www.imprentanacional.go.cr


TOME EN CUENTA:

- **SERVICIO TEMPORALMENTE SUSPENDIDO** en la oficina ubicada en el Registro Nacional, en Curridabat.
- **NO SE RECIBEN PAGOS EN EFECTIVO**, únicamente se aceptan tarjetas de crédito o débito y transferencias o depósitos bancarios.


Centro de Soporte al Cliente



8000-GACETA
(8000-422382)



Chat en línea
www.imprentanacional.go.cr



Whatsapp
8599-1582

CONTENIDO

	Pág N°
PODER EJECUTIVO	
Decretos	2
Acuerdos	3
DOCUMENTOS VARIOS	4
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	
Resoluciones	20
Edictos.....	22
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
Resoluciones	22
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	23
REGLAMENTOS	26
REMATES	33
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	34
RÉGIMEN MUNICIPAL	43
AVISOS	45
NOTIFICACIONES	53

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

N° 42331-RE

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

En uso de las facultades que les otorgan los artículos 140 incisos 3), 8), 18) y 146 de la Constitución Política, así como los artículos 28 inciso 1.e inciso 2, B) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 02 de mayo de 1978; los artículos 236, 238, 239, 241 y 242 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N° 9078 del 04 de octubre de 2012; el artículo 5 de la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ley N° 3008 del 18 de julio de 1962; el artículo 8 incisos n) y q) del Reglamento de Tareas y funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Decreto Ejecutivo N° 19561 del 09 de marzo de 1990 y;

Considerando:

I.—Que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante el “Reglamento para uso, control y mantenimiento de los vehículos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto”, Decreto Ejecutivo 41625-RE, publicado en el Alcance N° 185 al Diario Oficial *La Gaceta* N° 154 del 19 de agosto del 2019, reguló el uso, control y mantenimiento de vehículos institucionales.

II.—Que la puesta en práctica del decreto señalado anteriormente acarrió limitaciones de imposible cumplimiento por parte de las diferentes misiones diplomáticas y consulares de nuestro país, razón por la cual, debe ser modificado en aras de no afectar el correcto funcionamiento de éstas. **Por tanto,**

DECRETAN:

Modificación a los artículos 4 inciso c, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 47 del Decreto Ejecutivo N° 41625-RE del 18 de febrero de 2019, Reglamento para uso, Control y Mantenimiento de los Vehículos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Artículo 1°—Modifíquense el inciso c) del artículo 4, el artículo 33, el artículo 37, el artículo 38, el artículo 39, el artículo 40, el artículo 41, el artículo 42, el artículo 43, el artículo 44 y el artículo 47 del Decreto Ejecutivo N° 41625-RE del 18 de febrero de 2019, que fue publicado en el Alcance N° 185 al Diario Oficial *La Gaceta* N° 154 del 19 de agosto del 2019, que en adelante se leerán de la siguiente manera:

“Artículo 4°—Clasificación de los vehículos institucionales. De conformidad con lo establecido en los artículos 237, 238 y 239 de la Ley N° 9078, para efectos del presente reglamento, los vehículos institucionales del Ministerio se clasifican de la siguiente forma:

c) **De uso administrativo general:** aquellos destinados a prestar servicios regulares de transporte en el desarrollo normal de las funciones y actividades de las diferentes dependencias en la sede central del Ministerio. Estos vehículos se registrarán, en cuanto a horario de uso, recorrido, custodia, uso de combustible, restricciones, prohibiciones, y todo lo relacionado con el uso, control y mantenimiento, por lo dispuesto en las disposiciones generales y especiales de este Reglamento, según corresponda; sin embargo, no portarán distintivos visibles debido a que también pueden ser utilizados, según las circunstancias y las necesidades institucionales, para asuntos de carácter diplomático y consular.

Serán considerados también como vehículos de uso administrativo general aquellos “vehículos de las oficinas diplomáticas y consulares” y son destinados exclusivamente al uso de embajadas, misiones permanentes ante organizaciones internacionales y consulados. Su uso en el país de destino queda sujeto principalmente a las regulaciones aplicables de la legislación del país receptor y bajo exclusiva responsabilidad del Jefe de Misión Diplomática o Consular en el Servicio Exterior. Estos vehículos no estarán sujetos a las reglas ordinarias de los vehículos de uso administrativo general, sino a las reglas especiales contempladas en este reglamento en virtud de la naturaleza del servicio.

“Artículo 33.—**Uso administrativo general de carácter institucional.** Los “vehículos de las oficinas diplomáticas y consulares en el Servicio Exterior” tendrán un uso administrativo general adecuado a las funciones internacionales de representación diplomática o consular correspondientes en el Estado receptor y se sujetarán en todo lo que resulte procedente a la legislación interna de este último.

“Artículo 37.—**Obligatoriedad del control de uso del vehículo o bitácora.** Bajo la responsabilidad del Jefe de Misión, toda oficina diplomática o consular deberá llevar un control del uso del vehículo que se denominará bitácora y en la que se consignará la información que al efecto determine la Dirección General de Servicio Exterior.

Junta Administrativa


 Imprenta Nacional
Costa Rica

Ricardo Salas Álvarez

Director General Imprenta Nacional
Director Ejecutivo Junta Administrativa

Carlos Andrés Torres Salas

Viceministro de Gobernación y Policía
Presidente Junta Administrativa

Kathia Ortega Borloz

Representante
Ministerio de Cultura y Juventud

Generif Traña Vargas

Delegado
Editorial Costa Rica

En el caso de los consulados ubicados en ciudades distintas a la embajada, la responsabilidad respecto del uso del vehículo y sus respectivos controles, recaerá en el funcionario diplomático encargado de dicha oficina consular.

La bitácora deberá ser remitida en cada informe trimestral de liquidación de gastos a la Dirección Financiera debidamente firmada por el Jefe de Misión o el encargado de la oficina consular, según corresponda. No obstante, podrá ser requerida por la Dirección Financiera u otras autoridades del Ministerio, en cualquier momento antes del cumplimiento del respectivo período trimestral.

“Artículo 38.—Disposiciones especiales para los “vehículos de las oficinas diplomáticas y consulares en el Servicio Exterior”. Los “vehículos de las oficinas diplomáticas y consulares en el Servicio Exterior” estarán sujetos a las siguientes regulaciones generales:

- Horario de uso.** Podrán ser utilizados en los días hábiles del país de destino. El uso de este tipo de vehículos, en días no hábiles, estará permitido únicamente para que se cumpla con actividades propias del cargo respectivo, lo cual se consignará en la bitácora.
- Uso de combustible.** El combustible necesario para la utilización de los “vehículos de las oficinas diplomáticas y consulares en el Servicio Exterior” será adquirido a través de la subpartida para gastos de oficina en el exterior de conformidad con los lineamientos que dicte la DGSE. Igual regla aplicará para la liquidación de gastos y control.
- Recorrido.** Podrán ser utilizados por los Jefes de Misión y los funcionarios diplomáticos y consulares en el Servicio Exterior, para trasladarse a los lugares que se requiera en razón de su cargo y con motivo de sus funciones, lo que incluye el traslado desde y hacia su residencia.”

“Artículo 39.—**Prohibición absoluta de uso discrecional o para fines distintos a los institucionales.** Los “vehículos de las oficinas diplomáticas y consulares en el Servicio Exterior”, por definición de ley no podrán tener un uso de carácter discrecional ni semidiscrecional. Tendrán un uso administrativo de carácter general según lo define la ley, al servicio de las oficinas del Servicio Exterior costarricense, en consideración de la especial naturaleza de estas últimas y de las particularidades del servicio público que brindan y las funciones de representación diplomática en el exterior.”

“Artículo 40.—**Uso y conducción del vehículo.** Los “vehículos de las oficinas diplomáticas y consulares en el Servicio Exterior” serán conducidos por aquellas personas contratadas para tal efecto, o bien, por aquellas personas que brinden dicho servicio en virtud de convenio. En casos excepcionales, también podrá ser conducido por el Jefe de Misión u otras de las personas funcionarias de las oficinas diplomáticas o consulares, en cuyo caso la autorización escrita deberá de constar en el control de uso o bitácora.

Toda persona que conduzca el vehículo deberá contar con el permiso de conducción vigente correspondiente según las normas de cada país y estar cubierta por la póliza respectiva, requisito que deberá ser verificado por el Jefe de Misión de previo a otorgar la autorización correspondiente.

Queda terminantemente prohibido el uso del vehículo oficial con carácter o fines personales y/o discrecionales para todos los funcionarios y empleados de las Misiones Diplomáticas y/o Consulares, así como para los requerimientos particulares de personas que no son funcionarios o empleados de la Misión Diplomática y/o Consular”

“Artículo 41.—**Prioridad de uso para asuntos consulares.** El Jefe de Misión será el responsable de coordinar el uso del vehículo. En casos de urgencias o emergencias consulares, tendrá prioridad de uso el jefe de la oficina consular o el respectivo funcionario consular.”

Artículo 42.—**Custodia.** El vehículo deberá permanecer, mientras no esté en uso, en los locales de misión que la oficina diplomática o consular disponga normalmente como parqueo

o garaje, de conformidad con lo estipulado en el inciso i) del artículo 1 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961.

De manera excepcional, el vehículo podrá ser custodiado, mientras no se encuentre en uso, en un sitio diferente al previsto, siempre que el Jefe de Misión deje constancia de ello en el control o bitácora y además haga constar el motivo de tal decisión.

Artículo 43.—**Obligatoriedad de las cláusulas contractuales vigentes.** Aquellas oficinas diplomáticas o consulares que hayan contratado un vehículo mediante la modalidad de “leasing”, arrendamiento, locación u otras modalidades contractuales similares vigentes y comunes en el país receptor, deberán acatar de manera obligatoria y sujetar sus actuaciones a todas las cláusulas establecidas en el contrato correspondiente. Una copia del contrato firmado, deberá ser remitida a la Dirección de Servicio Exterior para el expediente de la Misión. El Jefe de Misión se tendrá como el responsable y garante del cumplimiento del contrato.

“Artículo 44.—**Aseguramiento de vehículos en las oficinas diplomáticas y consulares.** Los “vehículos de las oficinas diplomáticas y consulares en el Servicio Exterior” deberán, ante todo, cumplir con los requerimientos o recomendaciones señalados por las autoridades del país receptor y deberán ajustarse también a los requerimientos y especificaciones que les resulten aplicables y compatibles conforme con lo establecido en el artículo 31 de este Reglamento. La adquisición, pago, liquidación y control de los seguros se llevará a cabo de la manera y con sujeción a las reglas que la DGSE determine.

“Artículo 47.—**Prohibiciones en el uso de vehículos asignados a oficinas de Costa Rica en el exterior.** Queda absolutamente prohibido para los Jefes de Misión y funcionarios diplomáticos y consulares:

- Adquirir o registrar vehículos a nombre de la misión diplomática o consular o de los funcionarios diplomáticos o consulares aprovechando esta condición, para uso de cualesquiera otras terceras personas.
- Hacer uso de los vehículos de la oficina diplomática o consular con fines personales, discrecionales, semidiscrecionales y/o distintos de los institucionales, de los vehículos.
- Realizar gastos que no sean propios del uso y mantenimiento del vehículo institucional. Para ello el Departamento Financiero verificará las facturas que respalden todos los gastos.
- Conducir el vehículo sin la autorización previa y por escrito del Jefe de Misión. En casos excepcionales, se permitirá la conducción del vehículo, sin la autorización escrita del Jefe de Misión.
- Hacer o permitir uso del vehículo oficial para los requerimientos particulares de personas que no son funcionarios o empleados de la oficina diplomática o consular.

Artículo 2º.—Las presentes reformas entrarán en vigencia a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República el veintinueve de febrero del dos mil veinte.

CARLOS ALVARADO QUESADA.—El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Rodolfo Solano Quirós.—1 vez.—O.C. N° 4600037133.—Solicitud N° 11-2020DJO.—(D42337 - IN2020463093).

ACUERDOS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

N° 517-P

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 139, inciso 1) de la Constitución Política.

Considerando:

Único.—Que el señor Luis Adrián Salazar Solís, cédula de identidad número 1-916-699, presentó su renuncia al cargo de Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, a partir del veintinueve de mayo de dos mil veinte.

Anexo 4. Uso de vehículos Oficiales – Decreto 41625**N° 41625-RE****EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA****Y EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO**

En uso de las facultades que les otorgan los artículos 140 incisos 3), 8); 18 y 146 de la Constitución Política, así como los artículos 28 inciso 1. e inciso 2. B) de la Ley General de la Administración Pública, ley N° 6227 del 02 de mayo de 1978; los artículos 236, 238, 239, 241 y 242 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N° 9078 del 04 de octubre de 2012; el artículo 5 de la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ley N° 3008 del 18 de julio de 1962; el artículo 8 incisos n) y q) del Reglamento de Tareas y funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Decreto Ejecutivo N° 19561 del 09 de marzo de 1990.

CONSIDERANDO

1. Que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante el "Reglamento de Uso de vehículos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto", Decreto Ejecutivo N° 26950-REPUBLICADO en la Gaceta N°99 del 25 de mayo de 1998, reguló el uso, control y mantenimiento de los vehículos institucionales.
2. Que la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N° 9078, publicada en el Alcance Digital N° 165 de la Gaceta N° 207 del 04 de octubre de 2012, en sus artículos 236, 237 crea e incluye dentro de la clasificación de vehículos oficiales, la categoría de los vehículos de uso semi discrecional, disponiendo que el uso de este tipo

de vehículos deberá regularse conforme a las disposiciones reglamentarias de cada institución. Asimismo, regula los aspectos generales del uso de los vehículos oficiales del Estado costarricense, estableciendo en sus artículos, 238, 239, 241 y 242 el deber de cada institución de reglamentar su buen uso, el personal avalado para el manejo de los vehículos institucionales, los sistemas de control interno, las prohibiciones y los procedimientos ante eventuales accidentes de tránsito.

3. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° del Estatuto de Servicio Exterior de la República, Ley N° 3530 del 5 de agosto de 1965, el Servicio Exterior de la República, dependerá del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y está compuesto indistintamente por el Servicio Diplomático, el Servicio Consular y el Servicio Interno.
4. Que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto posee vehículos oficiales destacados tanto en su Sede Central, en San José, como en sus misiones diplomáticas en el exterior, ya sea como propiedad del Estado costarricense o como objeto de contrataciones específicas mediante arrendamiento, "leasing", locación u otras figuras contractuales a nombre de las representaciones diplomáticas y consulares costarricenses conforme con la ley de los respectivos países de destino, y respecto de todo los cuales tiene el deber de regular su correcto uso, control y mantenimiento.
5. Que el Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 inciso f) de la Ley de Contratación Administrativa, en concordancia con lo

establecido en el artículo 134 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se encuentra excluido de los procedimientos establecidos en dicha normativa para la contratación de provisiones de oficinas o servicios en el exterior; por lo que puede suscribir contratos de leasing operativo en el exterior, siempre y cuando se garantice un contratista idóneo, la razonabilidad de precio y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

6. Que para las eventuales contrataciones de leasing operativo en el territorio nacional deberá seguir los procedimientos de contratación administrativa respectivos.
7. Que es necesario que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, revise el "*Reglamento de Uso de Vehículos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto*", Decreto Ejecutivo N° 26950-RE, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, con el fin de garantizar el adecuado y racional uso de todos los vehículos oficiales propiedad del Ministerio. Por tanto,

DECRETAN:

"El Reglamento para Uso, Control y Mantenimiento de los Vehículos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto"

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1.- Ámbito de Aplicación. El presente reglamento regula el uso, control y mantenimiento de los vehículos institucionales propiedad del Ministerio de

Relaciones Exteriores y Culto, tanto los que se encuentran en su sede central ubicada en el territorio nacional como los que están destacados en las oficinas de Costa Rica en el exterior. Estableciéndose, en consecuencia, los deberes, responsabilidades y prohibiciones para los funcionarios que, en razón de su cargo, los utilicen, controlen o sean responsables de su adecuado mantenimiento, con el fin de que su uso sea racional y en estricto apego al principio de legalidad que rigelas actuaciones de la Administración Pública.

Artículo 2.- Género: Para efectos de este reglamento cuando se hace alusión al cargo, puesto o condición de una persona, debe entenderse que se hace sin distinción o discriminación de género.

Artículo 3. Definiciones

Para efectos de este reglamento, los términos que a continuación se consignan, tienen el significado siguiente:

- Área: Término que alberga indistintamente, Dirección, Departamento, Unidad, Proceso y demás nominaciones que tengan los diversos grupos de trabajo existentes en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- Aseguradora: Compañía aseguradora con quien se tiene la póliza de seguros de los vehículos.
- Asesoría Jurídica: Dirección Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- Conductor: funcionario permanente o temporal que tiene el control operativo de un vehículo.
- Departamento: Departamento de Servicios Generales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

- DGSE: Dirección General del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- Emergencia: asunto o situación imprevistos que requieren de una especial atención por parte de la Administración, ya que debe solucionarse a la mayor brevedad posible.
- Fuerza mayor: Acontecimiento extraordinario que se desata desde el exterior, imprevisible, y que no hubiera sido posible evitar aun aplicando la mayor diligencia.
- Funcionario: Persona funcionaria que presta sus servicios al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a través de una relación laboral.
- GPS: Sistema de Posicionamiento Global (por sus siglas en inglés).
- Leasing: Modalidad de contratación para uso de vehículo.
- Ley N° 9078: Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial.
- RREC o Ministerio: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- Ministro: ministro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- Odómetro: Instrumento de medición que calcula la distancia total o parcial recorrida por un vehículo
- Vehículos del Ministerio: Vehículos institucionales propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ya sea que se encuentren en territorio costarricense, debidamente inscritos en el Registro Nacional. Y los vehículos de las oficinas diplomáticas o consulares en el Servicio Exterior, los cuales la adquisición o posesión se ha llevado a cabo mediante autorización de la DGSE a través de un contrato de

compraventa, arrendamiento, leasing, locación u otras figuras contractuales propias de la legislación del país receptor, y mediante las que se realice, registre, ceda, traspase o transfiera, de conformidad con la legislación local del respectivo país receptor, ya sea la titularidad del dominio, o bien la posesión del vehículo, a favor de la oficina diplomática o consular correspondiente.

Artículo 4.- Clasificación de los vehículos institucionales. De conformidad con lo establecido en los artículos 237, 238 y 239 de la Ley N° 9078, para efectos del presente reglamento, los vehículos institucionales del Ministerio se clasifican de la siguiente forma:

De uso discrecional: aquellos destinados para uso exclusivo del ministro. No tendrán restricción alguna en cuanto a horario, uso de combustible, circulación y recorrido.

Su uso queda bajo exclusiva responsabilidad del ministro, en el marco del principio de legalidad que rige las actuaciones de la Administración Pública. Estos vehículos portarán placas particulares, no tendrán marcas visibles que los distingan como vehículos oficiales, ni serán sometidos a control de boletas para su salida y circulación, sin embargo, están sujetos a otros controles tales como control de GPS.

De uso semi discrecional: aquellos destinados para uso exclusivo de los viceministros del Ministerio. Su uso queda bajo exclusiva responsabilidad del viceministro, en el marco del principio de legalidad que rige las actuaciones de la Administración Pública. Estos vehículos portarán placas particulares, no tendrán marcas visibles que los distingan como vehículos oficiales, ni serán sometidos a

control de boletas para su salida y circulación, sin embargo, están sujetos a otros controles tales como control de GPS y uso de combustible.

En casos excepcionales, en los que medie una necesidad de servicio y con el fin de uso más eficiente de los recursos institucionales, previa autorización del viceministro correspondiente, el Departamento podrá dar un uso administrativo a estos vehículos para que sean utilizados para el traslado de las personas funcionarias que así lo requieran en el normal desarrollo de las actividades y funciones del Ministerio.

De uso administrativo general: aquellos destinados a prestar servicios regulares de transporte en el desarrollo normal de las funciones y actividades de las diferentes dependencias en la sede central del Ministerio. Estos vehículos se registrarán, en cuanto a horario de uso, recorrido, custodia, uso de combustible, restricciones, prohibiciones, y todo lo relacionado con el uso, control y mantenimiento, por lo dispuesto en las disposiciones generales y especiales de este Reglamento, según corresponda; sin embargo, no portarán distintivos visibles debido a que también pueden ser utilizados, según las circunstancias y las necesidades institucionales, para asuntos de carácter diplomático y consular.

Serán considerados también como vehículos de uso administrativo general aquellos "vehículos de las oficinas diplomáticas y consulares en el Servicio Exterior", que se encuentran en el extranjero y son destinados exclusivamente al uso de embajadas, misiones permanentes ante organizaciones internacionales y consulados acreditados en el extranjero. Su uso en el país de destino queda sujeto principalmente al Derecho Internacional y a las regulaciones aplicables de la legislación interna del país receptor y bajo exclusiva responsabilidad del Jefe de Misión Diplomática o Consular en el Servicio Exterior, según corresponda, siempre en el marco del principio

de legalidad que rige en Costa Rica las actuaciones de la Administración Pública. Por lo tanto, estos vehículos portarán las placas diplomáticas, consulares u otras oficiales designadas por el país receptor y que le correspondan según el Derecho Internacional aplicable y la ley interna del país de destino, así como al principio de reciprocidad vigente en las relaciones internacionales y los usos y costumbres internacionales y locales, y quedarán sujetos a todos estos también en lo concerniente al régimen tributario, aduanero o impositivo, así como a las respectivas exenciones, al marco regulatorio en materia de circulación, permisos, tránsito y multas, aseguramiento, así como a otras regulaciones o limitaciones que resulten aplicables, todo de conformidad con la legislación interna del Estado receptor.

Artículo 5.- Regulación de vehículos institucionales de uso semidiscrecional.

Los vehículos institucionales de uso semidiscrecional, estarán sujetos a las siguientes regulaciones:

Horario de uso. Podrán ser utilizados en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de las cinco horas a las veintidós horas, el uso de este tipo de vehículos, fuera de ese horario en días no hábiles (sábados y domingos, feriados y asuetos), estará permitido únicamente para que se cumpla con actividades propias del cargo respectivo. El responsable debe comunicar de previo a la utilización del vehículo para esas ocasiones, la justificación pertinente al Departamento. De manera excepcional, en aquellos casos imprevisibles considerados emergencia, la comunicación se podrá hacer el día hábil siguiente al uso del vehículo.

Uso de combustible. El Ministerio, proveerá el combustible que sea necesario para la utilización de los vehículos de uso semidiscrecional en los términos descritos en el artículo anterior. Para la compra de combustible, medios de pago, liquidación de

gastos y control, regirán las regulaciones administrativas establecidas por el Departamento.

Recorrido. Podrán ser utilizados por los viceministros, para trasladarse a los lugares que se requiera en razón de su cargo y con motivo de sus funciones, lo que incluye el traslado desde y hacia su residencia.

Custodia. Cuando los vehículos institucionales de uso semi discrecional en el territorio nacional no estén en uso de los viceministros, deberán permanecer en custodia del Departamento de Servicios Generales. La persona funcionaria que se encargue de la custodia del vehículo, será responsable ante cualquier daño o pérdida que éste sufra, cuando así se determine previo cumplimiento del debido proceso.

Artículo 6.- Regulación de vehículos de uso administrativo en el territorio nacional.

Los vehículos institucionales de uso administrativo que se utilicen en el territorio nacional estarán sometidos a las siguientes disposiciones generales:

El Departamento establecerá el funcionario del Ministerio responsable de la conducción del vehículo en forma permanente o cada vez que se utilice el mismo.

Cuando se requieran vehículos para realizar giras dentro del territorio nacional, y se deban de asignar varios conductores para su ejecución, el Departamento designará un encargado de la gira, quien tendrá la responsabilidad de resolver situaciones imprevistas en cuanto al uso de los vehículos y definir las medidas de su custodia durante ésta.

Cada uso que se haga estará sometido a control de kilometraje y combustible. El consumo del combustible estará regulado por los parámetros establecidos por el Departamento.

Cada salida debe estar precedida de una solicitud que lo justifique. Emitida por el área solicitante.

El horario ordinario de uso será el comprendido entre las ocho horas y las dieciséis horas. Cuando se requiera utilizar un vehículo fuera del horario ordinario, se deberá tramitar una "Autorización de uso fuera de horario ordinario", debidamente firmado por el funcionario autorizado para tal efecto.

Cuando no estén en servicio, todos serán custodiados en los estacionamientos previamente definidos por el Departamento de Servicios Generales.

CAPÍTULO II

Control, uso y mantenimiento de los vehículos institucionales ubicados en la sede central del Ministerio

Artículo 7-. Unidad de Control. El Departamento de Servicios Generales, tendrá bajo su responsabilidad el uso, control y mantenimiento de los vehículos institucionales que se utilicen en la sede central del Ministerio; y velará por el cumplimiento de este reglamento y demás normativa aplicable a dichos vehículos.

Artículo 8-. Funciones del Encargado del Departamento de Servicios Generales. En relación con los fines del presente Reglamento, el encargado del Departamento de Servicios Generales tendrá las siguientes funciones:

Planificar y coordinar todas las actividades relacionadas con la prestación del servicio de transporte dentro del país.

Atender las solicitudes de transporte y resolverlas oportunamente, asignando los vehículos automotores, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en este Reglamento bajo un criterio de oportunidad y eficacia en el ejercicio de la función

pública. Para tal efecto, garantizará el disponer siempre con personal para recibir la "Boleta de entrega" durante toda la jornada laboral diaria.

Designar para cada caso específico la persona autorizada para la conducción de vehículos institucionales, que deberá conducir el vehículo institucional.

Realizar la entrega del vehículo, a los conductores, cerciorándose que los niveles de combustible y refrigerante del motor, así como las condiciones de los frenos, dirección, luces, lubricantes, presión y estado de llantas, sean las adecuadas para la circulación.

Controlar el buen uso y disposición de los vehículos, utilización de boletas y herramientas, así como el kilometraje recorrido y el combustible utilizado, y motivo del uso del vehículo automotor en los casos en que sea procedente.

Utilizar controles individuales cada vez que los vehículos de uso administrativo sean utilizados. Ello comprende el uso de "Boleta de Entrega" donde se hará constar las condiciones, implementos, el combustible, las herramientas que acompañan cada vehículo y las personas que viajan. Asimismo, existirán registros foliados y sellados donde se consignará cada ingreso y cada salida de vehículos.

Gestionar y tramitar las autorizaciones correspondientes para la salida del país de los vehículos propiedad del Ministerio, en caso de que se requiera.

Controlar el kilometraje recorrido por cada servicio de transporte brindado, así como las autorizaciones que justifiquen el uso administrativo del vehículo.

Controlar el consumo de combustible de cada vehículo. Durante las giras, se deberá llevar un registro que informe del control de kilometraje y del uso de combustible.

Supervisar el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el uso, control y mantenimiento de los transportes terrestres asignados.

Reportar al superior inmediato de los accidentes de los vehículos automotores.

Mantener una bitácora actualizada de los automotores en servicio con detalle de su estado, así como de los que están fuera de servicio indicando el motivo respectivo.

Velar porque los vehículos estén debidamente asegurados y dar seguimiento de las denuncias presentadas en aseguradora correspondiente.

Llevar un expediente actualizado para cada vehículo automotor en que consignará la información y su historial comprendiendo: reparaciones, accidentes, uso del transporte fuera del horario de trabajo con la respectiva justificación y autorización, así como cualquier otra información que se considere pertinente.

Verificar periódicamente la vigencia de las licencias de conducir de los chóferes y del personal adecuado, así como solicitar oportunamente a la unidad correspondiente el pago de los derechos de circulación, velando por que el comprobante respectivo se porte en cada vehículo de forma permanente.

Establecer un control minucioso de las reparaciones en talleres, coordinando con el mecánico respectivo el programa de mantenimiento de cada unidad.

Los talleres deberán entregar al Departamento de Servicios Generales los repuestos usados que se cambian.

Velar por el buen estado, limpieza y control de todos los vehículos de la Institución.

Realizar cada seis meses en coordinación con la Proveduría Institucional, los inventarios físicos de los activos relativos al transporte institucional, los resultados

serán comparados con los registros documentales que dicha unidad ha establecido al respecto. Los Encargados de ambos Departamentos podrán proponer al Viceministro Administrativo las medidas administrativas pertinentes para lograr la continuidad y eficiencia en los controles de los inventarios físicos, en estricta concordancia con lo dispuesto por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

En caso de colisión, deberá preparar y remitir al Viceministro Administrativo en el término de 15 días naturales el legajo referente a la recopilación de la prueba documental o testimonial pertinente al hecho acaecido, adjuntando un informe con la recomendación respectiva. Dicho legajo tendrá carácter de investigación preliminar a efecto de determinar el mérito para la apertura de un procedimiento administrativo en caso de que sea suficiente, de lo contrario se procederá a requerir la investigación correspondiente.

Realizar, dar seguimiento y coordinar con la Dirección Jurídica, cuando corresponda, los trámites necesarios en caso de que se presente un accidente de tránsito en que haya intervenido un vehículo institucional, de conformidad con lo dispuesto en el presente reglamento.

Coordinar el envío de los vehículos a la revisión técnica vehicular para contar con el permiso de circulación respectivo y gestionar el arreglo de las imperfecciones que se detecten para lograr dicho permiso.

Velar por el pago, retiro y portación del marchamo de los vehículos.

Coordinar con la Proveeduría Institucional, tanto la planificación para la compra o arriendo de vehículos indicando las características y recomendaciones técnicas de

las nuevas unidades, con el fin de solventar las necesidades institucionales de equipo automotor, así como la recepción formal de los mismos, una vez que sean adquiridos.

Realizar ante el Registro Nacional la inscripción y des inscripción de vehículos, depósito y retiro de placas oficiales, solicitud de placas temporales y cambio a placas metálicas.

Otorgar, renovar y cancelar el documento que autoriza a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a conducir vehículos de la Institución, previo visto bueno del encargado de servicios generales o quien lo sustituya en su ausencia.

En caso de accidente, coordinar la valoración del vehículo en aseguradora pertinente, a fin de hacer efectiva la póliza de seguros y la correspondiente reparación. Adicionalmente, realizar la confección y firma de órdenes de pago, finiquitos, y poderes especiales para que los proveedores autorizados puedan realizar los avalúos y el cobro de indemnizaciones provenientes de las pólizas suscritas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, así como, negociar y autorizar los finiquitos por pérdida estructural y/o total cuando la valoración de la aseguradora así lo estime procedente.

aa) Coordinar las acciones relacionadas con la reparación, enderezado y pintura de los vehículos institucionales.

bb) Solicitar ante el Ministerio de Hacienda, lo concerniente a la expedición de exoneraciones de impuestos para los vehículos de la Institución.

cc) Hacer una visita "in situ" a los oferentes antes de otorgar una adjudicación para un taller de reparaciones, previo procedimiento de contratación administrativa,

de manera que se constate que el espacio físico sea suficiente e idóneo para la reparación de los vehículos del Ministerio.

dd) Constatar mediante prueba de manejo o el medio idóneo necesario, que se ha realizado a satisfacción la reparación de algún vehículo que se haya solicitado, previo a efectuar el giro de dinero correspondiente. La persona que realice la prueba dejará una constancia al respecto que será incluida en el expediente del vehículo reparado.

ee) En caso de incumplimiento en uno de los talleres de reparaciones adjudicados, se levantará un informe por parte del Departamento de Servicio Generales y se detendrá el envío de vehículos para su reparación a dicho taller hasta tanto finalice el procedimiento administrativo respectivo.

Realizado el debido proceso, el Departamento de Proveduría Institucional, podrá rescindir el contrato de acuerdo a la gravedad de la falta, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa.

ff) Rendir un informe semestral al Viceministro Administrativo o cuando éste así lo requiera, sobre la tenencia, el uso, mantenimiento, controles, los accidentes de tránsito y cualquier otra situación especial que acontezca con los vehículos.

gg) Velar porque los vehículos de uso administrativo sean ordinariamente depositados y custodiados en los estacionamientos previamente establecidos por el Departamento.

hh) Realizar cualquier otra diligencia necesaria para el buen uso y conservación de los vehículos.

ii) Supervisar el cumplimiento de las regulaciones indicadas en este Reglamento, valiéndose para ello de todos los recursos de control y monitoreo con los que cuente la institución para dicho fin.

Artículo 9.- Donaciones, desmantelamientos y baja de vehículos. En cuanto los vehículos institucionales que el Ministerio decida canjear, donar, desmantelar, permutar o dar de baja, deberá primero des inscribirlos ante el Registro de Bienes Muebles del Registro Nacional de Costa Rica y, posteriormente sujetarse a los procedimientos establecidos para tales efectos en la ley N°7494, que es la Ley de Contratación Administrativa y en el Decreto Ejecutivo No. 40797, de fecha 28 de noviembre de 2017, que es el Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central; y las directrices que emita el órgano rector en la materia.

Artículo 10.- Solicitudes de uso. Los funcionarios del Ministerio que requieran los servicios de transporte deberán presentar, con al menos dos días hábiles de anticipación, (salvo en casos imprevisto consideradas emergencias), la boleta de solicitud de transporte ante el Departamento, la cual deberá entregarse firmada por el superior del área o el funcionario previamente designado para estos efectos. No se necesitará confeccionar una boleta nueva, en caso de que se cambie por motivos internos del área, el funcionario que se haya designado en un inicio para manejar el vehículo, en dicha boleta.

Artículo 11.- Condiciones para giras con vehículos institucionales. Las solicitudes para utilizar vehículos de uso administrativo, destinadas a giras, deberán presentarse con cinco días hábiles de anticipación, previo a la realización de ésta, debidamente justificada por el superior del área que organiza la gira. Se hace la salvedad de los casos de acontecimientos imprevistos considerados emergencias.

El departamento determinará la viabilidad de acceder a la solicitud presentada, de conformidad con la disponibilidad de los vehículos de uso administrativo y la prioridad de la gestión oficial para lo cual se requieren los servicios de transporte.

Se determina que la gira, iniciará y finalizará en las instalaciones del Ministerio, no obstante, si el lugar de residencia del funcionario quedara en ruta hacia el destino, se le puede dejar o recoger en su casa de habitación. En caso contrario, si la llegada al Ministerio es entre las 18 horas y 20 horas, se le dejará en la estación de autobús, si es después de esta hora se le llevará hasta su lugar de residencia.

Se prohíbe que los vehículos de uso administrativo que finalicen la gira en las instalaciones del Ministerio sean guardados al final de la jornada en otro lugar distinto a las referidas instalaciones.

Artículo 12.- Posibilidad de agrupar varias solicitudes. Para un mejor aprovechamiento de los vehículos de uso administrativo y para procurar ahorro de combustible, el Departamento podrá agrupar varias solicitudes de transporte dentro de una misma ruta en un solo trayecto.

Artículo 13.- Utilización de los vehículos de uso administrativo fuera de la jornada y horario ordinarios. En aquellos casos en que se requiera utilizar un vehículo de uso administrativo fuera del horario ordinario, el funcionario que solicite el servicio deberá completar la boleta denominada "Autorización de uso fuera de horario ordinario", y presentarla al Departamento con la firma del superior del área.

Asimismo, deberá portar dicha boleta con el fin de mostrarla a la autoridad de tránsito cuando ésta lo requiera.

Artículo 14.- Salida de vehículos oficiales del territorio nacional.

Corresponderá al ministro o a quien éste delegue, autorizar la salida del territorio nacional de los vehículos, cuando las necesidades institucionales así lo demanden.

La solicitud correspondiente deberá plantearse ante el Departamento de Servicios Generales, indicando el fin de la gira, destinos, fechas y calidades y nombres de los funcionarios que viajarán, la cual verificará el cumplimiento de los requisitos de la solicitud. Una vez recibida la solicitud el Departamento de Servicios Generales y verificado lo anterior, procederá a remitir la información a la Dirección Jurídica y esta a su vez remitirá el documento al Despacho del ministro o a quien este delegue para la firma. Una vez firmado los documentos la Dirección Jurídica remitirá los documentos al Departamento de Servicios Generales para que este a su vez trámite ante el Registro Nacional el permiso de salida.

Artículo 15.- De la circulación de vehículos. Para poder circular, los vehículos institucionales deberán portar en forma permanente:

- Derecho de Circulación,
- Revisión Técnica Vehicular (RITEVE),
- Título de Propiedad,
- Cualquier otro documento que eventualmente sea exigido por ley.

Artículo 16.- Personas autorizadas para conducir vehículos institucionales.

Los vehículos institucionales podrán ser conducidos por las personas contratadas por el Ministerio para esos efectos, por conductores de otros entes públicos cedidos en condición de préstamo para cubrir un evento específico, o bien, por los funcionarios autorizados al efecto mediante el respectivo permiso de conducción institucional emitido por el Departamento, el cual contará con la firma del

Viceministro Administrativo. El funcionario que conduzca un vehículo oficial será responsable de portar el respectivo permiso y la licencia correspondiente de conducir vigente.

Artículo 17.- De la solicitud del permiso de conducción institucional. Cada área será responsable de solicitar por escrito ante el Departamento el permiso de conducción para los funcionarios a su cargo, según la necesidad institucional respectiva.

La solicitud que se realice deberá venir acompañada, por una única vez, de las fotocopias de la cédula de identidad y licencia de conducir vigente, del funcionario para la cual se tramite el permiso de conducción. Será responsabilidad del funcionario adjuntar una fotocopia nueva en caso de renovación de alguno de los documentos descritos. Lo anterior con el fin de que el Departamento, pueda elaborar un expediente por cada funcionario autorizado para conducir vehículos oficiales.

Artículo 18.- De los requisitos para otorgar el permiso de conducción institucional. Los funcionarios para los cuales se solicite el permiso de conducción institucional deberán de contar con licencia de conducir vigente, con al menos dos años de haber sido emitida y ésta deberá corresponder con el tipo de vehículo que eventualmente conducirán.

Artículo 19.- De la suspensión temporal o definitiva del permiso de conducción institucional. La encargada del Departamento podrá decretar la suspensión temporal o definitiva del permiso de conducción de vehículos institucionales, en aquellos casos en los cuales el funcionario, previo debido proceso, resulte sancionado por incurrir en alguna falta disciplinaria que se derive de las obligaciones estipuladas en el presente Reglamento o en la normativa atinente.

Artículo 20.- Vigencia del permiso de conducción institucional. El permiso de conducción institucional, otorgado a funcionarios que se encuentren nombrados en propiedad, tendrá una vigencia igual al vencimiento de su licencia de conducir. En los casos de personas funcionarias que se encuentren nombradas de forma interina, el vencimiento del permiso se determinará con base en lo que opere primero, ya sea la fecha de finalización del nombramiento o la fecha de vencimiento de la licencia de conducir.

Artículo 21.- Sobre la condición excepcional del permiso de conducción institucional. El otorgamiento del permiso de conducción institucional no se entenderá como recargo alguno de las obligaciones laborales del funcionario, su naturaleza será de carácter excepcional para lo cual, se necesitará el consentimiento por escrito del funcionario que vaya a conducir un vehículo institucional en cada ocasión en que realice dicho acto.

CAPÍTULO III

De los deberes y prohibiciones en el uso de vehículos institucionales ubicados en la sede central del Ministerio

Artículo 22.- Prohibiciones del Encargado del Departamento de Servicios Generales. Está prohibido al encargado del Departamento de Servicios Generales autorizar el uso de los vehículos institucionales sin contar con el marchamo y/o la revisión técnica del período vigente.

Artículo 23.- Deberes del conductor. Son deberes de los conductores de vehículos institucionales:

Acatar en todos sus extremos la Ley de Tránsito vigente, el presente reglamento y la legislación conexas correspondiente.

Portar y mantener vigente la licencia de conducir. Para los conductores con permisode conducción institucional, además deberán portar dicho permiso en todo momento durante la conducción del vehículo.

Verificar que el vehículo cuente con los documentos, herramientas y dispositivos necesarios para su circulación legal.

Velar por el correcto funcionamiento, conservación y custodia de los vehículos.

Apegar su conducta a normas de excelencia éticas y técnicas, con el fin de preservarla buena imagen del Ministerio, el resguardo de su propia vida y de las personas a su alrededor, así como la integridad de la unidad que conduce y la propiedad de terceros.

Seguir la ruta más razonable, considerando distancia, seguridad, entre los puntos de salida y destino, evitando los desvíos injustificados.

Utilizar adecuadamente los formularios para el control sobre el uso de vehículos que establezca el Departamento y consignar en ellos datos exactos y veraces.

Verificar que las facturas o comprobantes por adquisición de combustible se emitande conformidad con los lineamientos que al efecto establezca el departamento y presentar la liquidación correspondiente dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de expediciónde la factura.

Transportar únicamente a las personas consignadas en la boleta de transporte, salvocazos de fuerza mayor.

Comunicar de manera inmediata al encargado del Departamento, que se designe a efecto, cualquier desperfecto que sufra el vehículo asignado, así como la desaparición o extravío de accesorios o repuestos, los cuales deberá restituir si fueron

extraviados por negligencia, descuido o imprudencia de la persona funcionaria a cargo del vehículo, si así se determina su responsabilidad, previo cumplimiento del debido proceso.

En caso de un accidente por responsabilidad del conductor, éste deberá cancelar el deducible de los daños que se deriven de éste de conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley N° 9078, previo debido proceso.

En caso de las multas que se le impongan en el uso de vehículos institucionales, por infracciones a la Ley N° 9078 y normativa conexas, que le sean atribuibles al funcionario, éste deberá reintegrar a la Administración los montos respectivos, previo debido proceso.

Guardar los vehículos, cuando no estén siendo utilizados, en los estacionamientos previamente establecidos por el Ministerio o en lugares seguros, en caso de giras.

Velar porque el vehículo que conduzca cuente con las condiciones necesarias para garantizar tanto su propia seguridad, como la de las personas, materiales y equipos transportados.

Realizar el procedimiento establecido en el artículo 29 de este reglamento, en caso de accidente.

Artículo 24.- Deberes de los usuarios del servicio de transporte. Son deberes de los usuarios de los servicios de transportes que presta el Ministerio:

Conocer y cumplir, en lo que corresponda, las disposiciones establecidas en el presente Reglamento y la ley N° 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial.

Estar en el lugar de salida y a la hora indicada en la solicitud de servicio de transporte.

Hacer uso de los servicios de transporte en situaciones plenamente justificadas y debido a las labores propias de la Institución, así como mantener, durante el desplazamiento, el decoro y respeto que exige la condición de funcionario público.

Solicitar al Departamento de Servicios Generales el servicio de transportes por medio de la boleta dispuesta al efecto al menos dos días hábiles antes, salvo casos de urgencia.

Hacer uso del cinturón de seguridad durante el desplazamiento en el vehículo institucional. En caso de exponerse a una infracción de tránsito por este motivo, el funcionario responsable deberá cancelar a la administración el monto que corresponda previodebido proceso.

Informar al Departamento de Servicios Generales, cualquier irregularidad cometidapor el conductor, en el desempeño de sus funciones, así como cualquier irregularidad que observara con el vehículo de conformidad con las disposiciones de este reglamento. Queda absolutamente prohibido solicitar al conductor que traslade personas que no estén debidamente autorizadas en la boleta, lo mismo que desviarse de las rutas establecidas en laboleta de solicitud de transporte.

Portar el carné que lo acredita como funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Artículo 25.- Prohibiciones de los conductores. Queda absolutamente prohibido alos conductores de vehículos institucionales:

Permitir que los vehículos sean conducidos por funcionarios no autorizados por el Departamento salvo casos de fuerza mayor. En caso de que sea conducido por un particularse considerará como falta gravísima.

Conducir los vehículos sin el permiso de conducción respectivo.

Conducir los vehículos sin portar licencia, con licencia suspendida o con licencia de conducir vencida.

Utilizar vehículos para atender asuntos personales o ajenos a las actividades ministeriales.

Conducir bajo los efectos del alcohol o cualquier otra droga que disminuya su capacidad física o mental, obstaculizando el buen desempeño de los servicios.

Conducir a velocidades superiores a las permitidas por las leyes y los reglamentos nacionales. De conformidad con el artículo 143 inciso b) de la Ley No. 9078, denominada Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y Seguridad Vial, en caso superior a los 120 kilómetros por hora se considerará como falta gravísima

Proponer o efectuar arreglos extrajudiciales en caso de accidentes de tránsito en los que se vean involucrados vehículos institucionales.

Utilizar indebidamente el combustible, lubricantes, herramientas, repuestos y accesorios asignados o pertenecientes a los vehículos o intercambiarlos de un vehículo a otro, salvo autorización escrita del Departamento.

Utilizar los vehículos fuera de los horarios autorizados, sin el permiso correspondiente.

Colocar en los vehículos institucionales adornos internos o externos, salvo los aprobados en el libro de marca institucional.

Fumar dentro del vehículo institucional.

Hacer cambios o remover accesorios, piezas o partes de los vehículos del Ministerio, salvo que sea necesario por algún desperfecto, debiendo comunicarlo de manera inmediata a su superior jerárquico.

Artículo 26.- Prohibiciones para los usuarios del servicio de transporte. Queda absolutamente prohibido a los usuarios de los servicios de transportes, que presta el Ministerio:

- Exigir la conducción del vehículo a una velocidad mayor o menor de la permitida en la zona. En el primer caso no podrá aducirse urgencia en el servicio.
- Obligar al conductor del vehículo institucional a modificar el destino establecido en la boleta o incluir paradas intermedias no autorizadas en la boleta, destinar el vehículo para asuntos de tipo personal, a la transportación de familiares, ni extender la utilización de éste cuando se haya concluido la labor diaria en el lugar o centro de trabajo de la gira o servicio, a menos de que así se haya consignado en la boleta de solicitud del vehículo.
- Fumar dentro del vehículo institucional.

Artículo 27.- De la custodia de los vehículos: Todos los vehículos deberán ser guardados al final de la jornada en las instalaciones del Ministerio, salvo que por encontrarse en gira o misión especial el Departamento de Servicios Generales autorice un lugar distinto. En casos muy calificados y extraordinarios en que las personas encargadas de realizar las solicitudes de uso requieran de autorización para habilitar algún otro lugar, por razones imprevisibles, deberán solicitar autorización previa al

despacho de la máxima autoridad administrativa de la institución o en quien éste delegue dicha función.

Los vehículos que no se guarden en las instalaciones del Ministerio, deberán ser guardados en lugares que brinden condiciones de seguridad adecuadas y no podrán circular en hora y días que no estén debidamente autorizados, quedando la responsabilidad a cargo de la persona que se encuentre autorizada para utilizar el vehículo.

Artículo 28.-En caso de pérdida del vehículo: En caso de robo o hurto del vehículo deberá procederse conforme lo dispone el artículo 27 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, Decreto Ejecutivo N° 40797 de fecha 28 de noviembre de 2017.

CAPITULO IV

De los accidentes de tránsito en los que se ven involucrados vehículos institucionales de la sede central del Ministerio

Artículo 29.- Del procedimiento a seguir en caso de accidentes de tránsito. En caso de accidentes de tránsito, colisiones, atropellos, muerte u otros accidentes en que esté involucrado un vehículo institucional de la sede central del Ministerio, el conductor deberá:

Dar aviso y prestar toda la colaboración que esté a su alcance a las autoridades de tránsito y de la institución aseguradora, de manera inmediata, y esperar la confección de la boleta y del aviso de accidente. Firmar la boleta de infracción de tránsito respectiva y solicitar una copia a la autoridad que atiende el accidente.

Velar porque el vehículo permanezca en el lugar del accidente, con el motor apagado y siguiendo todas las medidas de seguridad correspondientes.

Una vez finalizados los trámites por parte del oficial de tránsito, y de la aseguradora, si el vehículo puede circular, debe ser trasladado, previa autorización del jefe del Departamento, al sitio del destino al que se dirigía, a la sede del Ministerio, o bien, al taller autorizado. En caso de que el vehículo no pueda circular de forma segura, se debe solicitar una plataforma para el traslado a la sede del Ministerio, o al taller autorizado por el jefe del Departamento.

Dar aviso al Departamento de manera inmediata y rendir un informe escrito sobre lo ocurrido, dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al hecho.

Al informe se le deberá adjuntar el documento original del aviso de accidente y demás documentación entregada por la aseguradora y la boleta de infracción de tránsito respectiva. De ser posible, además, el número de la placa del vehículo con el cual colisionó, nombre y número de cédula del otro conductor y cualquier persona afectada por el accidente, fotografías del percance, así como los datos de los testigos, si los hubiera.

En caso de que condiciones de salud no permitan la presentación del informe en el plazo establecido, deberá justificarlo con la documentación médica, al día hábil siguiente al vencimiento de su incapacidad laboral.

Rendir la declaración en el Juzgado de Tránsito, dentro del plazo que establece la Ley.

En el plazo de 5 días hábiles posteriores a rendir declaración ante el juzgado de tránsito, deberá entregar copia de la declaración y expediente Judicial al Departamento de Servicios Generales, además debe darle seguimiento al caso en el juzgado y aportar toda la documentación que surja por el percance hasta tener la sentencia. Una vez que se cuente con la sentencia debe presentarla al Departamento de Servicios Generales, dentro de los 3 días hábiles posteriores a su notificación.

Asistir a cualquier etapa que se solicite su presencia en el proceso judicial correspondiente, que se dicte sentencia, acompañado de un asesor de la Dirección Jurídica en caso de que se requiera.

Artículo 30.- Responsabilidad por accidentes de tránsito. El conductor que sea declarado por los Tribunales de Justicia como responsable del accidente en el que tuvo participación un vehículo institucional, deberá pagar el monto de todas las erogaciones que deba hacer la Administración para la reparación del vehículo, ya sea el deducible, la totalidad de la reparación, si se demuestra que incurrió en una causal excluyente de la cobertura del siniestro y de los daños y perjuicios que deban pagarse a terceros (a saber que se haya actuado con dolo, culpa o negligencia; todo de conformidad con las reglas de la sana administración, según lo dispuesto en la

Ley 8653, que es la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Incluye reforma Integral a la Ley N° 12 del 30 de octubre de 1924", de fecha 22 de julio de 2008.

Será igualmente responsable en los términos del párrafo anterior, la persona funcionaria que, sin permiso, maneje un vehículo institucional y cause un accidente, así mismo, en el caso de un tercero que, sin causa que lo justifique o sin la autorización respectiva, conduzca vehículos institucionales. Lo dispuesto en los párrafos anteriores se aplicará sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o laborales que también se llegaren a imputar al infractor.

CAPITULO V

De las pólizas de seguros para vehículos institucionales de la sede central del Ministerio y su administración

Artículo 31.- Aseguramiento de vehículos institucionales. Todos los vehículos institucionales propiedad del Ministerio, deberán estar cubiertos por una póliza de seguro voluntario, adicional a la del seguro obligatorio para vehículos automotores que existe en la institución aseguradora.

La póliza de seguro voluntario deberá cubrir al menos los siguientes riesgos:

- Responsabilidad civil extracontractual por lesión y/o muerte de personas.
- Servicios médicos familiares básicos.
- Responsabilidad civil extracontractual por daños a la propiedad de terceras personas.
- Multi-asistencia automóviles.

- Multi-asistencia extendido.
- Exención deducible.
- Colisión y vuelco.
- Robo y hurto.
- Riesgos adicionales.

Artículo 32.- Administración de la póliza de seguros. El Departamento tendrá a cargo la administración de la póliza de "Seguros de Automóviles Voluntaria" y deberá hacer un adecuado manejo y aprovechamiento de ésta, en salvaguarda de los bienes institucionales, para lo cual deberá:

Constatar que la bonificación y recargos asignados a la flotilla del Ministerio en el pago de su prima, procedan de conformidad con lo estipulado en la póliza de seguro respectiva.

Velar porque la institución aseguradora traslade la bonificación de las unidades dadas de baja a las nuevas, en el momento en que se dé una renovación parcial o total de la flotilla de vehículos.

Mantener la documentación e información relacionada con la administración de la "Póliza de Seguros de Automóviles Voluntaria", completa, exacta, actualizada y en el expediente de cada vehículo.

Ocuparse de las observaciones que realicen los peritos de la institución aseguradora, formuladas debido a la valoración de los vehículos para renovación de la póliza. Las reparaciones que deban hacerse a dichos vehículos deberá gestionarlas de la misma forma.

Revisar periódicamente los límites de cobertura para los distintos riesgos contemplados en los seguros, así como recomendar la actualización del nivel de cobertura o del monto económico de la póliza si ello resulta necesario para mantener la protección debida.

Revisar y solicitar a la institución aseguradora, cuando las circunstancias así lo ameriten, la variación en el precio de los vehículos asegurados para el ajuste en el monto de las primas a pagar correspondientes a las coberturas de daños a la propiedad.

CAPITULO VI

De los vehículos de uso administrativo general

en las Oficinas Diplomáticas y Consulares del Servicio Exterior

Artículo 33.- Uso administrativo general de carácter institucional. Los "vehículos de las oficinas diplomáticas y consulares en el Servicio Exterior" tendrán un uso administrativo general adecuado a las funciones internacionales de representación diplomática o consular correspondientes en el Estado receptor y se sujetarán en todo lo que resulte procedente a la legislación interna de este último.

En virtud del principio de especialidad de las funciones diplomáticas y consulares, la sujeción de las misiones diplomáticas y consulares principalmente al Derecho Internacional Público y su sumisión a la legislación del Estado receptor, así como las particularidades del Servicio Exterior y la especialidad del Derecho Diplomático y Consular, que impiden la aplicación extraterritorial de la ley costarricense, los "vehículos de las oficinas diplomáticas y consulares en el Servicio Exterior" se registrarán principalmente por las respectivas leyes del país receptor y por

las disposiciones especiales en cuanto a horario de uso, recorridos, lugar de resguardo en horas no hábiles, seguros, y otras contenidas en este Reglamento.

Artículo 34. Exoneraciones para vehículos en el país de destino. Las oficinas diplomáticas y consulares quedan autorizadas para realizar los trámites de exoneración de lastasas y derechos de importación, exacciones, impuestos, cargas u otras imposiciones fiscales, en estricta conformidad con la legislación local y las normas vigentes de Derecho Internacional Público que resulten aplicables para la adquisición, compraventa, traspaso, "leasing", arrendamiento o locación de vehículos.

Artículo 35.- Responsabilidad del Jefe de Misión. El Jefe de Misión será el responsable del correcto uso, vigilancia, control, cuidado y mantenimiento de los vehículos propiedad de la oficina diplomática o consular, según corresponda, así como de aquellos vehículos contratados mediante arrendamiento, "leasing", locación u otras figuras contractuales en el país receptor a nombre de las representaciones diplomáticas y consulares costarricenses, para uso administrativo en dichas representaciones exclusivamente, de conformidad con este Reglamento.

En el caso de ausencia, licencia, permiso o vacaciones del Jefe de Misión, el vehículo quedará de manera automática bajo la responsabilidad del Encargado de +Negocios, a.i.

Artículo 36.- Control y vigilancia. El Jefe de Misión será el responsable directo de la aplicación de este Reglamento en la oficina diplomática o consular a su cargo.

Corresponderá a la DGSE y a la Dirección Financiera del Ministerio, en sus respectivos ámbitos de competencia y en la forma que determinen, ejercer los controles y la vigilancia de los "vehículos de las oficinas diplomáticas y consulares en el Servicio Exterior".

Artículo 37.- Obligatoriedad del control de uso del vehículo o bitácora. Bajo la responsabilidad del Jefe de Misión, toda oficina diplomática o consular deberá llevar un control diario del uso del vehículo que se denominará bitácora y en la que se consignará, entre otros elementos, el kilometraje inicial, el kilometraje final, el kilometraje total diario, semanal y mensual, la cantidad de litros de combustible adquirido, el funcionario que solicita el recorrido, el lugar visitado y la distancia total recorrida, así como otros elementos que determine la DGSE. Dicha bitácora deberá ser remitida en cada informe trimestral de liquidación de gastos a la Dirección Financiera debidamente firmada por el Jefe de Misión. Dicho control o bitácora comprenderá no solo el uso sino además el mantenimiento del vehículo, las justificaciones de uso extraordinario o fuera de horario, los documentos de respaldo y cualquier otro elemento que se considere necesario a juicio de la DGSE. Podrá ser requerida por esta última, por la Dirección Financiera u otras autoridades del Ministerio, en cualquier momento antes del cumplimiento del respectivo período trimestral.

Artículo 38.- Disposiciones especiales para los "vehículos de las oficinas diplomáticas y consulares en el Servicio Exterior". Los "vehículos de las oficinas diplomáticas y consulares en el Servicio Exterior" estarán sujetos a las siguientes regulaciones generales:

Horario de uso. Podrán ser utilizados en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de las cinco horas a las veintidós horas, el uso de este tipo de vehículos, fuera de ese horario en días no hábiles, sábados y domingos, feriados y asuetos, estará permitido únicamente para que se cumpla con actividades propias del cargo respectivo, lo cual se consignará en la bitácora.

Uso de combustible. El combustible necesario para la utilización de los "vehículos de las oficinas diplomáticas y consulares en el Servicio Exterior" será adquirido a través de la subpartida para gastos de oficina en el exterior de conformidad con los lineamientos que dicte la DGSE. Igual regla aplicará para la liquidación de gastos y control.

Recorrido. Podrán ser utilizados por los Jefes de Misión y los funcionarios diplomáticos y consulares en el Servicio Exterior, para trasladarse a los lugares que se requiera dentro de la ciudad sede, en razón de su cargo y con motivo de sus funciones.

Artículo 39.- Prohibición absoluta de uso discrecional o para fines distintos a los institucionales. Los "vehículos de las oficinas diplomáticas y consulares en el Servicio Exterior", por definición de ley no podrán tener un uso de carácter discrecional ni semidiscrecional. Tendrán un uso administrativo de carácter general según lo define la ley, al servicio de las oficinas del Servicio Exterior costarricense, en consideración de la especial naturaleza de estas últimas y de las particularidades del servicio público que brindan y las funciones de representación diplomática en el exterior.

El Jefe de Misión deberá ser responsable de autorizar bajo su responsabilidad el traslado fuera de la ciudad sede, sea dentro del mismo país receptor o, si así lo permitiera el país receptor, en aquellos países concurrentes. En tales casos, deberá dejarse constancia de dicha autorización y de la documentación de respaldo en el control de uso o bitácora a que se refiere este Capítulo.

Artículo 40.- Uso y conducción del vehículo. Los "vehículos de las oficinas diplomáticas y consulares en el Servicio Exterior" serán conducidos exclusivamente por aquellas personas contratadas localmente para tal efecto por la oficina diplomática o consular. En casos excepcionales, en sus ausencias y cuando la necesidad del servicio lo justifique, el jefe de la Misión podrá autorizar a otras personas funcionarias para conducir el vehículo, en cuyo caso la autorización escrita deberá de constar en el control de uso o bitácora. Toda persona que conduzca el vehículo deberá contar con el permiso de conducción correspondiente según las normas de cada país y estar cubierta por la póliza respectiva, requisito que deberá ser verificado por el Jefe de Misión de previo a otorgar la autorización correspondiente.

Dichos vehículos solo podrán ser utilizados por los funcionarios del Servicio Exterior acreditados en la respectiva misión diplomática y/o consular, sean jefes de dicha Misión o funcionarios diplomáticos y consulares subalternos, y en todo caso serán utilizados únicamente para diligencias o gestiones propias de sus respectivos cargos. Queda terminantemente prohibido el uso del vehículo oficial con carácter o fines personales y/o discrecionales para todos los funcionarios y empleados de las Misiones Diplomáticas y/o Consulares, así como para los requerimientos

particulares de personas que no son funcionarios o empleados de la Misión Diplomática y/o Consular.

Artículo 41.- Prioridad de uso para asuntos consulares. El Jefe de Misión será el responsable de coordinar el uso del vehículo, dando prioridad a los requerimientos de la oficina consular para tramitar asuntos especiales relacionados con tal labor, tales como visitas a costarricenses detenidos o enfermos y repatriación de menores. En casos de urgencias o emergencias consulares, tendrá prioridad de uso el jefe de la oficina consular o el respectivo funcionario consular.

Artículo 42.- Custodia y uso fuera de horario. El vehículo deberá permanecer, mientras no esté en uso (noches, fines de semana o días feriados sin actividades oficiales), en las instalaciones que la oficina diplomática o consular disponga normalmente como parqueo o garaje.

De manera excepcional, el vehículo podrá ser custodiado, mientras no se encuentre en uso, en un sitio diferente al previsto, siempre que el Jefe de Misión deje constancia de ello en el control o bitácora y además haga constar el motivo de tal decisión.

Cuando se requiera utilizar el vehículo fuera del horario señalado ordinariamente para los "vehículos de las oficinas diplomáticas y consulares en el Servicio Exterior", el funcionario que lo requiera, incluido el Jefe de Misión, deberá consignar y anexar la justificación pertinente en el control o bitácora y autorizará, bajo su responsabilidad, el uso fuera de horario del vehículo.

Artículo 43.- Obligatoriedad de las cláusulas contractuales vigentes. Aquellas oficinas diplomáticas o consulares que hayan contratado un vehículo

mediante modalidad de "leasing", arrendamiento, locación u otras modalidades contractuales similares vigentes y comunes en el país receptor, deberán acatar de manera obligatoria y sujetar sus actuaciones a todas las cláusulas establecidas en el contrato correspondiente. Una copia del contrato firmado deberá ser remitida a la DGSE para el expediente de la Misión. El Jefe de Misión se tendrá como el responsable y garante del cumplimiento del contrato.

En ningún caso, podrá excederse del kilometraje o millaje máximo señalado contractualmente y deberán sujetarse estrictamente a los planes de servicio y/o mantenimiento del vehículo, las recomendaciones técnicas derivadas de las estaciones de servicios y/o mantenimiento, así como los requerimientos contractuales de aseguramiento y del vehículo. La infracción a lo anterior podrá ser considerada falta grave.

Artículo 44.- Aseguramiento de vehículos en las oficinas diplomáticas y consulares. Los "vehículos de las oficinas diplomáticas y consulares en el Servicio Exterior" deberán, ante todo, cumplir con los requerimientos o recomendaciones señalados por las autoridades del país receptor y, en la medida de lo posible, deberán ajustarse también a los requerimientos y especificaciones que les resulten aplicable y compatibles conforme con lo establecido en el artículo 31 de este Reglamento. La adquisición, pago, liquidación y control de los seguros se llevará a cabo de la manera y con sujeción a las reglas que la DGSE determine.

Artículo 45.- Registro y control de multas e infracciones. El Jefe de Misión, será responsable de llevar un registro y de realizar los procedimientos que sean necesarios para el cumplimiento de las responsabilidades civiles u otras derivadas

de las infracciones de tránsito, por el uso de vehículos de la oficina diplomática o consular en el Servicio Exterior; así como del cobro de posibles deducibles por accidentes de tránsito en los que se hayan visto involucrados vehículos de la oficina de Costa Rica en el exterior. Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades personales que deriven o pueda deducirse de dichas infracciones.

Artículo 46.- Exclusión del salario en especie. El uso de los "vehículos de las oficinas diplomáticas y consulares en el Servicio Exterior", no podrá ser considerado bajo ningún motivo como salario en especie, para ningún funcionario del Servicio Exterior.

Artículo 47.- Prohibiciones en el uso de vehículos asignados a oficinas de Costa Rica en el exterior. Queda absolutamente prohibido para los Jefes de Misión y funcionarios diplomáticos y consulares:

Adquirir o registrar vehículos a nombre de la misión diplomática o consular o de los funcionarios diplomáticos o consulares aprovechando esta condición, para uso de cualesquiera otras terceras personas.

Hacer uso de los vehículos de la oficina diplomática o consular con fines personales, discrecionales, semidiscrecionales y/o distintos de los institucionales, de los vehículos.

Realizar gastos que no sean propios del uso y mantenimiento del vehículo institucional. Para ello el Departamento Financiero verificará las facturas que respalden todos los gastos

Conducir el vehículo sin la autorización previa y por escrito del Jefe de Misión.

Hacer o permitir uso del vehículo oficial para los requerimientos particulares de personas que no son funcionarios o empleados de la oficina diplomática o consular.

Artículo 48.- Compatibilidad de otras normas. Las normas de este Reglamento serán aplicables, en todo lo que resulten compatibles y posibles, al uso de "vehículos de las oficinas diplomáticas y consulares en el Servicio Exterior" que regula el presente Capítulo.

CAPITULO VII

Del Régimen Disciplinario

Artículo 49.- De las faltas atribuibles a los conductores y usuarios de vehículos institucionales.

El incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones establecidas en el presente reglamento por parte de los funcionarios para la conducción de vehículos institucionales y de los usuarios del servicio de transporte, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que pueda corresponder al infractor, se considerarán como faltas administrativas disciplinarias y podrán ser sancionadas, previo debido proceso y atendiendo a su gravedad, con las siguientes sanciones:

- Amonestación verbal para faltas leves.
- Amonestación escrita para faltas graves.
- Suspensión del trabajo sin goce de salario hasta por quince días para faltas muy graves.
- Despido sin responsabilidad patronal para faltas gravísimas.

Artículo 50.- Serán consideradas faltas leves las infracciones a lo dispuesto en los artículos 24 incisos b), c), d), e) y g); y artículo 25 inciso j) de este Reglamento.

Artículo 51.- Serán consideradas faltas graves las infracciones a lo dispuesto en los artículos 22; artículo 23 incisos a), b) c) d), e) f), g), h), i), j), k),l), m), n) y o); artículo 24 inciso a); artículo 25 incisos i), k); y artículo 26 inciso c) de este Reglamento.

Artículo 52.- Serán consideradas faltas muy graves las infracciones a lo dispuesto en los artículos 47, artículo 25 incisos a), b), d) y l) de este Reglamento.

Artículo 53.- Serán consideradas faltas gravísimas las infracciones a lo dispuesto a los artículos 24 inciso f); artículo 25 incisos c), e), f), g), h) y artículo 26 incisos a) y b) de este Reglamento.

Artículo 54.- Aplicación del régimen disciplinario. En la aplicación del régimen disciplinario se cumplirán los procedimientos que establezca el Reglamento Interno de Trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la demás legislación nacionalatínente, con el fin de garantizar el debido proceso a los funcionarios involucrados.

CAPITULO VIII

Disposiciones Finales

Artículo 55.- Préstamo de vehículos institucionales.

Los vehículos institucionales podrán ser concedidos en préstamo a otros órganos gubernamentales, a entes públicos y Poderes del Estado, siempre y cuando medie un interés público que lo justifique, previa elaboración de un convenio de cooperación interinstitucional elaborado al efecto.

Los beneficiarios asumirán las responsabilidades por el uso y operación de los vehículos prestados, con inclusión de las derivadas de daños y perjuicios contra terceros.

Los beneficiarios deberán velar por que los vehículos prestados sean conducidos por personal debidamente capacitado.

Los beneficiarios deberán asumir con cargo a sus propios recursos, todas las reparaciones que necesiten los vehículos prestados, salvo acuerdo escrito en contrario.

Los beneficiarios deberán atender todas las medidas de conservación, mantenimiento, limpieza; y en general todas las diligencias de cuidado necesarias, convenientes y oportunas para mantener los vehículos prestados en el mejor estado posible.

Los gastos por concepto de combustibles correrán por cuenta de los beneficiarios, salvo acuerdo escrito en contrario.

Los costos derivados de pérdidas totales o parciales de los vehículos prestados, encaso de accidentes, robos o extravíos, deberán ser asumidos por los beneficiarios.

Los beneficiarios deberán devolver los vehículos dados en préstamo en las mismas condiciones en que se recibieron, salvo el desgaste natural que puedan sufrir.

El Ministerio podrá dar por resueltos los préstamos concedidos en cualquier momento, para lo cual los beneficiarios deberán proceder de inmediato a la devolución de los vehículos prestados, salvo acuerdo en contrario.

Artículo 56.- Prohibición de salario en especie. La utilización de vehículos institucionales o la prestación de los servicios de transporte no constituyen bajo ningún supuesto salario en especie.

Artículo 57.- Derogatoria. Se deroga el Reglamento de Uso de Vehículos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto", Decreto Ejecutivo N° 26950-REPUBLICADO en el Diario oficial La Gaceta N° 99 del 25 de mayo de 1998.

Artículo 58.- Interpretación y normativa complementaria. Para las circunstancias no previstas por este Reglamento, se acudirá a la interpretación de lo que disponga la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres, la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sus reglamentos y leyes conexas, así como la Ley General de la Administración Pública y los principios de derecho público atinentes a la materia.

Artículo 59.- Vigencia. Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la Presidencia de la República. -San José, el dieciocho de febrero del dos mil diecinueve.

Anexo 5. Plan Prioritario Anual de Trabajo (PPAT) 2021 - Representación de Costa Rica en la Federación de Rusia

Objetivos.

Diplomacia Económica: Articular la diplomacia económica costarricense del Servicio Exterior mediante el desarrollo de los pilares de acción: comercial, científico, tecnológico y de innovación, para la atracción del turismo, cultural y deportivo,

académico y económico-ambiental, en coordinación con la institucionalidad nacional, el sector académico y el sector privado, para contribuir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente y posicionar al país en el contexto internacional.

1. Realizar gestiones para promover los pilares de acción: comercial, científico, tecnológico y de innovación con el apoyo de la institucionalidad nacional y el sector privado, para contribuir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente y posicionar al país en el contexto internacional.
2. Realizar gestiones para la promoción del país, en los ámbitos de turismo, cultura, deportes, en coordinación con la institucionalidad nacional.
3. Realizar gestiones de promoción en los ámbitos académico y económico-ambiental, con el objetivo de lograr acercamientos y alianzas estratégicas en coordinación con la institucionalidad nacional

Cooperación Internacional: Posicionar el rol dual de Costa Rica en los ámbitos bilateral y multilateral, como oferente y receptor de cooperación técnica (Sur-Sur y triangular y descentralizada), así como receptor de cooperación internacional para el desarrollo bajo otras modalidades, atendiendo el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, la Política de Cooperación Internacional 2014-2022 , las brechas estructurales identificadas por Costa Rica, las necesidades específicas originadas por la crisis de la Pandemia del COVID-19 y las medidas de recuperación económica y social del país.

1. Promover el rol de oferente y receptor de cooperación técnica (Sur-Sur y triangular y descentralizada), así como receptor de cooperación internacional procurando la gestión y desarrollo de programas conjuntos que favorezcan

las áreas estratégicas en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, la Política de Cooperación

2. Procurar el intercambio con instituciones, entidades públicas o privadas y universidades, contrapartes científicas, educativas y culturales para concretar programas de cooperación internacional para el desarrollo bajo otras modalidades, atendiendo el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, la Política de Cooperación Internacional 2014-

Política Exterior: Posicionar los principios y valores nacionales a través de un liderazgo positivo y proactivo a nivel bilateral, regional y multilateral que implique necesariamente la promoción de iniciativas diplomáticas vinculadas a los ejes estratégicos de la política exterior que aseguren su fortalecimiento, faciliten el potenciamiento económico y contribuyan al intercambio científico, cultural, tecnológico y de buenas prácticas, mediante una activa concertación política y la creación de alianzas estratégicas.

1. Fortalecer la relación de Costa Rica con las instituciones públicas de Rusia y con otras instancias de carácter local, nacional y/o regional, propiciando el diálogo y encuentros de alto nivel entre las autoridades de ambos países para concretar iniciativas orientadas al potenciamiento económico, cultural y científico y la creación de alianzas estratégicas.
2. Dar seguimiento a la política exterior y a la situación política, económica, técnica y científica del Estado receptor para identificar oportunidades que faciliten el intercambio económico, científico, cultural y tecnológico con las instituciones nacionales.

3. Promover las prioridades nacionales de desarrollo ante las autoridades, las instituciones, los sectores y el público en general, en distintas temáticas de la agenda bilateral para identificar contrapartes que faciliten el intercambio en aspectos económicos, científicos y tecnológicos para la creación de alianzas y colaboraciones institucionales.

Actividades

1. La embajada gestionó la participación de Costa Rica, por medio de Icafé, en la feria internacional "Coffeetearusexpo.ru". Una feria presencial y virtual en la que Icafé tuvo un stand donde además de exponer diferentes tipos de granos de café, también se expusieron paisajes costarricenses y música, lo que representó una importante actividad de promoción del país.
2. Se realizó una visita al Servicio Federal de Vigilancia y Protección de los derechos y bienestar del Consumidor, Rosportebnadzor, para conocer los requisitos de importación de productos de origen animal, como pieles (cueros). La visita se realizó a pedido de Procomer y la información recabada fue enviada a este organismo.
3. Se ha mantenido una reunión con la empresa Technikov, una compañía que fabrica vacunas contra la influenza común y que tiene una rama en Nicaragua. El director de la compañía ha manifestado su interés por establecer contacto con las autoridades sanitarias de Costa Rica, dado que visita América Central con mucha frecuencia. Esta empresa de biotecnología tiene un laboratorio de investigación y la sede principal en San Petersburgo y han informado a la

Embajada que se encuentran realizando investigaciones sobre la producción de nuevas vacunas.

4. Se presentó la película "Apego" de la directora costarricense Patricia Velásquez, en el auditorio del Centro Cultural Iberoamericano de la Biblioteca de Literatura Extranjera. Esta actividad de difusión cultural se realizó de forma presencial y después de la presentación se hizo un conversatorio con los participantes sobre su significado y sobre el cine costarricense.
5. En el marco del Foro Económico Euroasiático, la Embajada realizó una presentación sobre los avances que ha hecho el país en materia de economía verde, también se presentó un vídeo de Esencial Costa Rica con imágenes del país. Este foro está dedicado a los jóvenes y estudiantes de África, Asia y América Latina. Lo organiza cada año el Ministerio de Relaciones Exteriores junto con las autoridades de Ekaterimburgo, ciudad donde tuvo lugar el foro y con las autoridades de la Universidad Estatal de Economía de los Urales.
6. En el mes de abril se realizó una visita a la Universidad Estatal de Economía de los Urales, se mantuvo una reunión con el rector, doctor Yakov Petrovich, para analizar las posibilidades de acuerdo con las universidades costarricenses para que nuestros estudiantes puedan venir ya sea a realizar postgrados o hacer pasantías. El rector comunicó que la Universidad daría todo el apoyo para que se alcancen acuerdos de cooperación.
7. Se ha acordado la visita de los funcionarios de la Embajada a la ciudad de Nizhny Novgorod donde mantendrán una reunión con empresarios,

autoridades locales y con las autoridades de la universidad Lovachevsky. El Gobernador de la Región ha manifestado su interés por importar café de Costa Rica y este es uno de los temas que se están trabajando

8. Visita a la Universidad de Gzhel para retomar el contacto que se había establecido en el 2020. Esta universidad especializada en artes ofrece la posibilidad de que becar estudiantes, pero también de hacer pasantías. La Embajada está interesada en que vengan artesanos y artesanas costarricenses para mejorar la técnica de elaboración de cerámica, porcelana y orfebrería. Esta información se había trasladado a la municipalidad de Talamanca, sin embargo, debido a la pandemia y a la imposibilidad de viajar para los artesanos, no se ha vuelto a tener contacto.
9. En el mes de marzo se realizó una reunión virtual con las autoridades de la Región de Nizhny Novgorod para dar impulso al acuerdo de hermanamiento entre las ciudades de San José y Nizhny Novgorod. Se tomó el acuerdo de invitar al Alcalde de San José para visitar esa ciudad y analizar los ámbitos de cooperación en que pueden trabajar las ciudades. El acuerdo de hermanamiento está aprobado por ambos alcaldes y está listo para la firma. En la última reunión el 23 de junio, el Alcalde de San José manifestó su anuencia a discutir un programa de cooperación en los ámbitos educativo.
10. Se han mantenido dos conversaciones con el director de América Latina del Ministerio de Asuntos Exteriores de Rusia, el señor Alexander Schtenin para identificar actividades de tipo cultural y de promoción que nos permitan conmemorar los 200 años de la independencia de los países

centroamericanos. En la segunda reunión se acordó tramitar un encuentro con las autoridades de la Alcaldía de Moscú para proponerles la designación de un espacio en un parque en el cual Centroamérica pueda usar para realizar actividades conmemorativas. Se está en espera de la respuesta de la Alcaldía.

11. Participación en el Foro Económico Euroasiático sobre economía verde. La Embajada hizo una exposición sobre los avances de la Economía Verde de Costa Rica, asimismo, se mantuvieron reuniones con autoridades de la Universidad y de la ciudad de Ekaterimburgo.

12. Reunión con la señora Tatiana Mashkova, directora del Comité Nacional de Cooperación con América Latina, para discutir las posibilidades de cooperación durante el 2021. La señora Mashkova informó sobre la posibilidad de realizar una reunión en el marco del Foro Económico de San Petersburgo con la empresa Technikov que fabrica vacunas para la gripe común y que tiene una rama en Nicaragua. Así como otras actividades que se celebrarán a lo largo del año y en las cuales se involucrará a la Embajada.

11 de mayo

13. Junto con los Embajadores centroamericanos se realizó una gestión con el gobernador de la ciudad de San Petersburgo para realizar alguna actividad de promoción de la Región en el marco de la conmemoración de la independencia. El Gobernador ha mostrado su interés en mantener una reunión con los 5 representantes, sin embargo, debido al incremento de casos de la pandemia, no se ha fijado aún la fecha. 4 de junio.

**Anexo 6. CIRCULAR N° DSE-1251-2020 ASUNTO: PERÍODO PREPARATORIO,
PREVIO A LA PARTIDA A ASUMIR FUNCIONES EN EL SERVICIO EXTERIOR**



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
DIRECCIÓN DEL SERVICIO EXTERIOR**

San José, 29 de julio del 2020

CIRCULAR N° DSE-1251-2020

**ASUNTO: PERÍODO PREPARATORIO, PREVIO A LA PARTIDA A
ASUMIR FUNCIONES EN EL SERVICIO EXTERIOR**

**A todos los funcionarios en el Servicio Interno con Acuerdo Ejecutivo firmado para
asumir funciones en el Servicio Exterior**

Estimadas (os) señoras (es):

Me es grato dirigirme a ustedes en ocasión de hacer referencia al período de dos meses contado desde la fecha de rige del Acuerdo de Nombramiento y la fecha efectiva en que asumen funciones en el Servicio Exterior. Sobre el particular, la Dirección del Servicio Exterior considera necesario recordarles lo siguiente:

- Se cuenta con un término perentorio de sesenta días a partir de la fecha de rige del respectivo nombramiento para trasladarse a ocupar el cargo para el que han sido designados (as)
- Todo funcionario nombrado para asumir funciones en el exterior deberá cumplir y finalizar todos los requerimientos que le son aplicables para asumir el cargo dentro del término perentorio de los sesenta días naturales a partir de la fecha de rige del Acuerdo de nombramiento
- El período de dos meses a partir de la fecha de nombramiento establecida en el Acuerdo Ejecutivo es para que personalmente efectúen las capacitaciones requeridas y los trámites necesarios para que puedan asumir sus funciones en el exterior, esta es la prioridad
- A partir de la fecha de nombramiento establecida en el Acuerdo Ejecutivo su superior jerárquico es la Dirección del Servicio Exterior y hasta que el funcionario asuma funciones en el exterior, queda a las órdenes inmediatas de esta Dirección y sujeto a las reglas y disposiciones aplicables del Servicio Interno
- Si bien en el período de dos meses ustedes pueden estar físicamente en las dependencias donde se ubicaban antes del nombramiento, solamente pueden efectuar labores de cierre y entrega de sus antiguas funciones, lo cual implica que no pueden asumir nuevas responsabilidades en esa dependencia



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
DIRECCIÓN DEL SERVICIO EXTERIOR**

- La Dirección del Servicio Exterior en su calidad de superior jerárquico tiene la potestad de indicarles si deben apersonarse al Ministerio así como de asignarles funciones durante el período de dos meses mencionado
- Durante el período de dos meses, no pueden efectuar viajes de índole laboral pues como se señaló anteriormente, su superior jerárquico es la Dirección del Servicio Exterior
- Cualquier tipo de solicitud para el disfrute de vacaciones, licencia o permiso debe realizarse directamente a la Dirección del Servicio Exterior
- El incumplimiento de las disposiciones señaladas podría constituir falta sancionable de conformidad con el Estatuto del Servicio Exterior de la República, su reglamento, la legislación laboral y otras normas aplicables del ordenamiento jurídico vigente en Costa Rica, así como de resoluciones y recomendaciones de la Contraloría General de la República y de la Auditoría Interna
- Se instruye a todos (as) los (as) funcionarios (as) nombrados para asumir funciones en el exterior a ponerse a disposición efectiva de la Dirección del Servicio Exterior a partir de la fecha de rige de su nombramiento, a efectos de recibir las instrucciones pertinentes para la transición hasta que asuma funciones fuera del país

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles las seguridades de mi consideración y estima,

Firmado digitalmente por
SAMY TATIANA
ARAYA ROJAS
(FIRMA)
Fecha: 2020.07.29
09:57:26 -05'00'

**Samy Araya Rojas
Directora del Servicio Exterior**

SAR/ppp

CC. Sra. Yorlenny Jiménez, Directora General

Sr. Manuel Morales Ovaes / Jefe de Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Archivo

Anexo 7. Guía de Entrevista

Personas que hayan tenido contacto con la Federación de Rusia sea en el área diplomática o particular y ciudadanos rusos.

1. ¿Cómo y desde cuándo ha tenido contacto con la cultura rusa?
2. ¿Cómo describe su experiencia con la cultura y sus ciudadanos?
3. ¿Qué cosas, aspectos o temas nunca se deben tocar o ser abordados cuando se esté interactuando con ciudadanos rusos?
4. ¿Cuáles considera son importantes variables/diferencias culturales que deben de ser tomadas en cuenta a la hora de entablar negociaciones con rusos o en su defecto para el trato diario con los mismos?
5. En su experiencia con la cultura, ¿ha podido identificar alguna similitud entre esta y la cultura costarricense, la cual pueda ser útil para crear una relación de cercanía y más confianza entre ambos bandos?
6. ¿Cuál considera usted que puede ser un rompehielos adecuado para establecer relaciones con los ciudadanos rusos tanto en la Federación de Rusia como fuera de esta?

Diplomáticos que han sido nombrados en la Federación de Rusia o en su defecto el personal a cargo de la administración del viaje y o traslado al destino.

1. ¿En qué periodo y para cuál cargo brindó sus servicios?
2. ¿Cuándo fue nombrado para una misión en la Federación de Rusia, qué aspecto desconocía que, de haber conocido, les hubiese facilitado su integración a las labores asignadas y al país?
3. Cómo se manejaron los siguientes aspectos durante su estancia en la misión, favor caracterice y dé ejemplos de ser posible:
 - a) Vivienda.
 - b) Vestimenta.
 - c) Salud.
 - d) Educación (para hijos en caso de haberlos).
 - e) Transporte.
 - f) Idioma.
4. ¿Qué tipos de beneficios son otorgados a los diplomáticos costarricenses por parte de la Federación de Rusia?
5. ¿Para desempeñarse en la Federación de Rusia es indispensable dominar el idioma ruso, o solamente con el dominio del inglés se pueden desempeñar funciones?
6. Culturalmente, ¿cuáles fueron los principales retos por superar?
7. ¿Hay alguna característica o costumbre de la cultura rusa que le llamó la atención?

8. ¿Cuáles fueron los principales retos o dificultades a superar para el desempeño de sus funciones en la misión?
9. En su experiencia pudo detectar alguna técnica de negociación implementada por los rusos a la hora de conducir reuniones, en caso afirmativo; ¿cuáles y cómo pueden ser detectadas y abordadas?
10. ¿En su experiencia, cuáles son los mejores temas para comenzar una conversación tanto a nivel de negocios como en las interacciones particulares, que se debe evitar?
11. ¿Tiene y o puede compartir alguna estrategia utilizada durante su misión en la Federación de Rusia, la cual fue exitosa alcanzando los objetivos de la misión?
12. ¿En su experiencia qué aspectos son importantes a considerar a la hora de diseñar una estrategia para negociar en la Federación de Rusia?
13. ¿Hay alguna forma de comportamiento que los diplomáticos costarricenses deban implementar para ganar la empatía y confianza de la contraparte negociadora?
14. ¿Para desenvolverse en los diferentes eventos protocolarios en los que se pueda participar siendo parte de una delegación costarricense en la Federación de Rusia, qué elementos se deben tomar en cuenta en relación con vestimenta, regalos, presentación, conducta en general?
15. ¿Cuál considera usted que puede ser un rompehielos en una actividad protocolar oficial?

16. ¿Para el traslado del lugar de residencia a la sede de la misión se cuenta con algún vehículo o el transporte debe ser cubierto por el funcionario?
17. ¿La manutención de la residencia en términos de alquiler y servicios básicos es cubierta por el país remitente o por el funcionario en misión?
18. ¿Cómo se organiza y quiénes son los encargados de organizar el viaje?
19. ¿Desde su perspectiva, cuál cree que es la opinión que se tiene para la República de Costa Rica desde la Federación de Rusia?
20. ¿Cuál cree que puede ser una buena manera o qué aspecto se debe tomar en cuenta para promocionar al país en la Federación de Rusia?
21. ¿En términos generales, cómo fue su experiencia en la misión de la República de Costa Rica en la Federación de Rusia?
22. Favor brindar cualquier otra información que no fue abordada en las preguntas anteriores, pero que considera es importante adicionar.

Para ciudadanos rusos

1. Podría compartir normas de comportamiento y trato importantes para ser tomadas en cuenta en la Federación de Rusia.
2. ¿En referencia a los regalos o presentes, qué tipos o cuáles serían bien recibidos?
3. ¿Qué aspectos a la hora de presentarse, saludar o de comportamiento podrían ser interpretados como no admisibles?
4. Es conocido que la formalidad en la Federación de Rusia es un aspecto muy importante en la interacción diaria entre las diferentes personas,

podría mencionar algunos aspectos que podrían demostrar esta actitud de formalidad por parte de ciudadanos extranjeros en la Federación de Rusia o en la interacción con rusos fuera de la misma.

5. ¿Qué aspecto o elemento es indispensable conocer de su cultura?
6. ¿Cuál es su percepción de la República de Costa Rica, qué aspectos considera que Costa Rica, le puede aportar tanto a la Federación de Rusia como al mundo?
7. ¿Cómo considera que la Federación de Rusia y sus ciudadanos son percibidos externamente?